

Actas

6 Diebre
1931.

131
131

SIG 04

045

Empieza en 6 de diciembre 1931

año 1931:

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento

Imp. «La Casa de los Secretarios»—Barcelona

Termina en 2 de julio de 1939.

45

PROVINCIA de Puigpuñent

AYUNTAMIENTO de Puigpuñent

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1931.



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.^a



- D. Juan Pons
- " Fabrice Martorell
- " Jose Vidal
- " Bernando Vieu
- " Antonio Jone
- " Rafael Mator
- " Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a seis de Diciembre de mil nove-
 ciutos treinta y uno; siendo las ochos horas de dia y estando
 reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la
 sala capitular de esta Villa, los señores Concejales de esta Ayuntamiento
 de la misma, cuyos nombres a fin de que se expre-
 san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pons
 let, quien conforme con la asistencia de dichos señores, de-
 clara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi
 escripto de la sesion anterior, que fue apro-
 bada sin modificaciones alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
 cibida desde la ultima sesion y de despues dada a la
 misma y enterada la Corporacion a probos esta y despues
 es de la prudente en la forma que proceda.

Iguamente se entere de los ordenes y circulares que
 contiene los boletines oficiales ultimamente recibi-
 dos que en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento
 en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que el contratista
 Sr. Mateo Cunill que tiene por subasta la esplan-
 cion para los solares en donde se han de construir
 las escuelas de niños y de parvulos en esta Villa, lo
 tiene terminada y el Ayuntamiento en vista de lo ma-
 nifestado por el Sr. Alcalde, se acuerda por unani-
 midad, que la Comision de Obras, se traslade en
 dicho lugar para examinarla y prestar su opi-
 nion al este Ayuntamiento, para despues acordar
 lo que proceda.

Se acuerda por unanimidad, que todos los presentes
 que se hallan de ofi actual, goza de las sueldos en esta
 cara Consistorial tendra lugar el 2º corte, que se tiene
 de hacer anualmente, de las obligaciones, de cui pres-
 tito que tiene consignadas en los presupuestos para
 el valor y que este año son 5; y que este acuerdo se

publique al P.O. de la provincia para conocimiento de los interesados
tambien se acuerda sean pagadas 2 cuentas presentadas a esta Alcaldia por el arco y blanquero de las escuelas nacionales de esta Villa y lugar de Julillo, que importan las tres, la suma de \$47.94 cent.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido de los arquitectos lecolas el plano de las escuelas, publicas que se han de construir en esta Villa, y los señores bien enterados acuerdan, dejarlo 8 dias para su examen y aprobacion, si lo encuentran conforme.

El Sr. Alcalde manifiesta, que en virtud de acuerdos tomados por este Ayuntamiento, con referencia a la canalizacion de aguas que se pudiesen hacer, en este pueblo, propouido a los reunidos, que se llevase una botella de agua de la fuente nombrada de Si Corne, y otra de la fuente del salt. de San Jofre, al laboratorio provincial para su analisis, y el resultado que se obtenga, des pues el Ayuntamiento tomara las medidas que se hayan acordado, y asi queda acordado.

No teniendo mas asuntos urgentes de tratar, por ninguno de los señores asistentes, el Sr. presidente, de la presente por terminada, que la firmen con unijo el Secretario, de que certifica.

Juan Pels. Gabriel Mostorell

Josi Tidal Bernardo Vid

Juan y Rafael metes
Antonio Juan Jorge Onjel
Juan Pasorell

D. Juan Pons
 Gabiñel Montañés
 Sebastián Carballe
 Jori Vidal
 Antonio Forro
 Rafael Matos



Bula Villa de Pungpung a tres de Diciembre de mil nove-
 ciutos treinta y uno; siendo las ocho horas del dia y estando
 reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en
 la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del
 Ayuntamiento de la misma cuyos nombres ayan que se expre-
 san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pons Mulet, quien
 confora con la asistencia de dichos Señores declara abierto lo
 sesion, dando lectura de su orden por mi infrascrito Secretario
 a la sesion anterior, que fué aprobada sin modificacion alguna
 dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida des-
 de la ultima sesion y de despues dado a la misma y enterada
 de la Corporacion aprobada y dejuro y de la pendiente en
 la forma que prosiga

Seguamente se enteró de las ordenes y circulares que continuan
 los boletines oficiales ultimamente recibidos que en virtud se
 acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
 Se da cuenta referente al diorama enviado a este Ayuntamiento,
 por la Junta de obras de este pueblo, en la que el Sr. Jefe de
 obras ha encontrado algunas deficiencias a las obras en expla-
 nacion de los tabores en donde se han de construir las
 escuelas rurales en esta Villa; y habiendo sido en
 mendadas en algo por el contratista Mateo Benillo
 quien la referida Junta que pueden dadas por abra-
 das, no obstante el Ayuntamiento con mayor cri-
 terio, travallo que era en su procedente

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de que ante-
 rior digtamente hechas por la Junta de obras, referen-
 te a la explanacion de los tabores de referencia que ma-
 nifiesta, puede darse por admitidas y enteradas to-
 das si admite, acordando inmediatamente se
 pague; y como quien no existe consignacion
 para hacer tal pago se tiene que buscar
 el dinero, autorizando al Sr. Alcalde para que
 lo busque en nombre del Ayuntamiento y que

firmes recibos de las tres mil pesetas que por tal concepto se han tenido que buscar, de las cuales pagara el Ayuntamiento 6 p.º. anual, el tiempo que le tenga prestadas, y asi queda acordado. Tambien se acuerda, que si referido banco en la explotacion de tal escuela, de ser tal otro, por algun dia sufrir perjuicio de desmoronamiento y para evitarlo que sea reforzado de mano postera y se evitara pueda sufrir dichas averias queda acordado.

El Sr. Alcalde manifiesta, que en cuanto al plano presentado de las escuelas que se han de construir, mandado a este Sr.º por el Arquitecto Escolar, y que queda 8 dias sobre la mesa, en la parada de obra, para su examen, examinado que ha sido, en cuenta, no debe de aceptarse en la forma que se ha presentado, por desfigurarse las escuelas construidas; por visto de ello, el Ayuntamiento por unanimidad nombra al Sr. Alcalde para que se encargue de resolver en punto, y el resultado de su cuenta a la corporacion, quedando asi acordado por unanimidad.

El Sr. Alcalde propone a los vecinos, que se han de adelantar, todos vecinos y forasteros, que deseen construir cercas que lindan con la via publica. lo solicite; y despues de concedido el permiso, mande bajo la direccion de la Junta de obras, pagando los gastos solicitante; y todas las que estan hechas, que las hayan de deslucir, por no estar bien, como sucede con la del cafi Bai Mulinet, se haga en la misma forma; la propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad (de todos)



los puentes. El Sr. Concejal, D. Fabián Mastorell, propone a los señores que es camino principal de dicho lugar de fatido desde el punto nombrado era de un mario, hasta llegar a casa de Can Maria, de dicho lugar, se halla en muy malas condiciones, y muy peligrosas, de lamentar alguna desgracia, se ha con gusto, se tomaron medidas para arreglo de mismo con el Sr. D. J. de los Alcaldes, que darán las ordenes oportunas para que el día 26 de actual mes, se trasladada junta de obras en dicho lugar, para examinarlo, y señalar la forma y manera como se pueda hacer, y el resultado se redará cuenta, para despues acordar lo que se tiene de hacer. Y no habiendo mas asuntos de que tratar por ninguno de los señores asistentes, el Sr. presidente da la presente por terminada que la forma en todos congo el Sr. de que se tiene.

Juan Paels. Gabriel Mastorell
 Sebastian Corborell yorividal
 Antonio Lina Rafael Matas
 Juan Esteban de Arce

D. Juan Paels
 " Antonio Palerm
 " Sebastian Corborell
 " Fabián Mastorell
 " Jorividal
 " Antonio Jover

En la Villa de Puigpunyent a diez y nueve de Diciembre de 1900.
 " Antonio Palerm, presidente de la junta, y como tal, siendo las ocho horas del día
 " Sebastian Corborell, estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la sala capitular de esta villa, los señores Concejales de Ayuntamiento de la misma cuyo nombre aparece que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Paels Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su cordon por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.
 Darse cuenta y lectura de la correspondencia

8
oficial recibida desde la última sesión y despa-
cho dado a la misma y enterada la Corporación aprueba
esta y dispuso que se le pudiese en la forma que pro-
ceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
que en vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo lo que sea en su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que en
vista de que el pasado Domingo se publicaron to-
dos los derechos, como son los de matadero, puertos
publicos, alcoholes y portitos de todas clases, y que
solo hubo portos al primero de dichos derechos, que
es el de matadero, este quedó rematado, por no ha-
berse vendido durante el tiempo reglamentario, esto
es. de mas del valor de las insinas; y los de mas
opinaba que volvieran a publicarse por no encon-
trarse con un deficit en los presupuestos, que si
habia quinientos quinientos por el precio convenido
de los presupuestos cedidos, de lo contrario llevar
los por cuenta de dicho Ayuntamiento: y todos los
presentes por unanimidad aprobaron lo mani-
festado por dicho Sr. Alcalde.

Tambien manifestó dicho Sr. Alcalde, que habien-
dole encargado este Ayuntamiento en la última sesión, de
que se entrevistase con el Arquitecto Escobar, refe-
rentemente al plano de las escuelas recibidos en esta Al-
caldía, el resultado de su entrevista, fue que su-
birá en esta y sobre terreno, lo rectificara cual
se merezca, y todos los presentes se dan por enten-
didos y conformes.

Tambien hace presente dicho Sr. Alcalde a los
reunidos que su opinion es antes de pasar
mas adelante con referencia a las obras de



construcción de las escuelas, lo primero, se proceda a la formación
 de oportuno expediente, y luego solicitar del Gobierno, el 75 p. c.
 de parte de las mismas, concedido por decreto en actual año,
 y después que concedida nos sea la referida subvención, en
 peraa seguidamente las referidas obras, todos los presentes, por
 unanimidad, aceptan la proposición del Sr. Alcalde.
 También se acuerda traer un bando al vecindario, dando
 hasta el 21 de este mes de tiempo, para que todos los morosos
 que están en descubiertos con el Ayuntamiento de la clase de pago que
 sea, puedan verificarlo sin recargos algunos, hasta el día que
 se señala, pasado dicho día, tendrán que abonar, con el 75 p. c.
 de apremios, sin otro aviso.

Se acuerda para aviso, a todos los vecinos que maten carne
 para vender, de la clase que sea, que deberán tener en su expen-
 diduria un letrado, manifestando la clase de carne, y pre-
 cio de la misma; cuyo precio, será la de tasa, que recogerá
 el expendedor, todos los meses, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.
 Y por último se acuerda, que en virtud de estar en cima de
 las fiestas de Navidad, se han pagado todos los empleos
 municipales, importe de los trabajos correspondientes al tri-
 mestre que actual año, como igualmente, los demás pa-
 gos que se presenten, y tengan congruación en los predu-
 ctos, de fin de sus aprobados, por el mismo.

El Sr. Alcalde hace presente que en la sesión celebra-
 da por esta Corporación el día 6 de actual, en el
 día de hoy y hora de las nueve, en esta Casa Con-
 sistorial, tendrá lugar el 2.º sorteo de obligaciones
 del empréstito municipal, que tiene este Ayuntamiento, se
 procediera, si todos estaban conformes en traer
 dichos sorteos, manifestando estar todos conformes.

Seguidamente se pone en cima de la mesa dos
 urnas una que contiene los nombres de todos los que
 poseen obligaciones y otra de los números de cada
 obligación. Sacando la suerte el Sr. Alcalde

respectu de la primera es la obligacion n.º 61, corres-
 pondiente al nombre de Bartolome Roca Cladera,
 que es el proveedor; sacada otra suerte, es el n.º 19
 obligacion 19. que corresponde a Catalina Font Morale
 proveedora de la misma; sacada otra, es el n.º 58. obli-
 gacion 58. que corresponde a Sebastian Coll Ripoll, provee-
 dor de la misma; sacada otra es el n.º 29. obliga-
 cion 29. que corresponde a Antonio Vitez Ripoll, provee-
 dor de la misma; sacada la ultima es el n.º 64. obli-
 gacion 64; proveedor D. Martini Roca Cladera; habien-
 do terminado el referido sorteo, hecho publicamente
 sin que haya habido protesto de ninguna clase
 se acuerda sea representado al publico, para conve-
 nimiento de los interesados, haciendoles saber que
 el dia 2 de mayo se presenten en esta Casa Consu-
 etudal, con el objeto de entregar las obligacio-
 nes validas en suerte, las cuales seran pagadas
 como igualmente todos los intereses devengados
 y no habiendo mas asuntos de que tratar por
 ninguno de los Concejales asistentes, el Por Presidente
 de la presente por terminada que se firman
 todos los presentes a la lectura, conigo el n.º de que es el n.º

Juan Pachy. Sebastian. Capitanes

Jose Sillal Antonio Palmer Gabriel Martorell
 Antonio Lizaola

D. Juan Pachy
 " Antonio Palmer
 " Gabriel Martorell
 " Jose Vique
 " Antonio Ferrer

en la Villa de Pungpungent a veintimercos de
 octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las
 diez y ocho horas de la noche y estando reunidos en
 sesion ordinaria, en segunda convocatoria por
 no haber habido numero suficiente la pri-



mera, en la sala capitular de esta Villa los Señores Concejales
 del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Poch Mulet, quien cerciorado de la autenticidad de
 dichos Concejales, declara abierta la sesión dando lectura
 de su orden por mi y infrascripto Secretario a la sesión an-
 terior, que fue aprobada sin modificación alguna.
 Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-
 bida desde la última sesión y del despacho dado a la mis-
 ma y enterada la Corporación aprueba esta y despues el
 de la pendiente en la forma que precede.
 Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
 su vista se acordó e firmó exacto cumplimiento en todo lo
 de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que habien-
 dose presentado en esta Alcaldia, el contratista Don
 Juan Monzón y Marimón, y de los arbitros de alcoholes
 suplicándole por si el Ayuntamiento le cederia por
 el año 1922, los referidos arbitros por el mismo precio
 y condiciones que los ha poseído este año, por haber
 estado ocupado, y voluntario en que se subastaron los
 referidos arbitros; discutido por los Señores presen-
 tes la petición, le da al Sr. Alcalde por el referido
 contratista; y en vista, de que el presupuesto no ha
 sido deficit alguno; y mas por lo bien que se ha
 llevado dicho contratista desde que los lleva por
 su cuenta, por unanimidad se acuerda cederlos
 por el proximo año 1922, y que se le entregue
 una acta en las condiciones que se le entregó
 que tuvo de ser las mismas del año anterior
 en igual sentido se ha procedido con el de los de-
 rechos publicos, por tambien haberlo solicitado
 el que los tiene y actual año Guillermo Nordoy Palmer

de lo cual tambien se le entienda una acta a su favor
tambien hace presente el Sr Presidente que en vir-
ta de su la ultima sesion de años 1922, procedia
la rectificaciou y aprobacion de la lista de las
familias pobres, a quienes el Ayuntamiento de
he de socorrer y pagar por las medicinas
durante el presente año 1922: Examinada
la anterior, por todos los señores presentes a
cuerdas queda rectificada en la siguiente for-
ma.

Lorenzo Bordo, Marcelo Lou Bru Carrota Vieja
Grabe, Marcelo Martorell Calle la Republica
Catalina Seguí Vici id id
Antonio Sabau Moragues y hermanos C. figa Esta
Margarita Naura Ripoll Calle Estanco
Petro Ramon Ferral Es Ferral
Antonio Ferral Ferral Es Comella Romaguera
Julian Pons Malaguer Calle del Horno
Juana Ana Moros Vadat Es Comella Romaguera
Margarita Frontera Alenany id id
Jaime Font Ramon s. Baran.

Guardia civil de este pueblo.
Margarita Marques Naura Galiba
Juana Maria Martorell Alenany id
Antonia Vici Marques id
Maria Martorell Alenany id
+ Ana Marcelo Coloma Vici id

Y estando todos conformes con la presente
lista rectificada, se acuerda, sacar copia
de la misma para su entrega al Sr Don
Jaime Nicolau, Medico Titular de esta Villa
para su gobierno y efectos correspondientes
Y no teniendo nada mas que proponer
por ninguno de los señores Concejales a ris



teales, el Sr. Presidente de la presente por terminada que
la firman dichos Señores, con sus propios y Secretarios de que au-
tífico

Juan Poch; Antonio Palmer Gabriel Mallorell
Josi Vidal Antonio Ferrer
Juan de los Rios

D. Juan Poch
" Antonio Palmer
" Josi Vidal
" Antonio Ferrer
" Jorge Pujal

En la Villa de Puzos el día de tres de Mayo de mil nove-
cientos treinta y dos, siendo las ocho horas de la ma-
ñana y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convo-
catoria en la sala Capitular de esta Villa, los Señores Con-
cejales de Puzos y Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Poch Mulet, quien conforme con la asistencia
de dichos Señores, declaró abierta la sesión, dando lec-
tura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la
sesión anterior, que fue aprobada sin modificación
alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y del despacho dado
a la misma y enterada la Corporación aprobada y
después se dio la pendiente en la forma que precede.
Igualmente se leyeron de las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente recibi-
dos y que en su vista se acordó y más exacto cumplimiento
en todo lo de su contenido.

Se acuerda la distribución de fondos para el presen-
te mes consistente en una doceava parte de to-
das las consignaciones, de los diferentes capítulos
y artículos del vigente presupuesto de gastos con
estricta sujeción a las disposiciones de conta-
bilidad del vigente.

Se da cuenta por el Secretario de las presentadas
por el Ayudante de este Ayuntamiento D. Domingo
Prieto, de los cargos y data correspondiente al 1.^o
trimestre del finido año 1921; y examinados determi-
nadamente por esta Junta las referidas cuentas
las encuentran en un todo conformes, y por un-
nanimidad se acuerda darle su mejor apro-
bacion y que se hagan de las mismas los a-
sientos de los libros de contabilidad vigentes.
Se da cuenta que en la relacion de probas
hecha por esta Alcaldia, del 2.^o trimestre del
finido año 1921, figuren 6 ptos por Ana Barcelo
y esta es ya difunta; se acuerda que dichas
6 ptos sean entregados como limosna a' Pere-
ta Barcelo Frau, en recompensas a' las desgra-
cias de que ha sido victima su familia.
El Sr. Alcalde propone a' los reunidos que
tenga pensado el Solicitar del Sr. Ministro de
Instruccion publica, la concesion
en este pueblo de una maestra publica
para escuela de parvulos, por el motivo de
que en este pueblo todos son probos jornal-
leros del campo, y tienen necesidad de
una de tener escuela de tal clase, para
poder llevar sus pequeritos, y ellos
poder ir a' ganarse sus jornales, que van ne-
cesarios para el sostenimiento
de todos los presentes, aprobada por una-
nidad a' la propuesta del Sr. Alcalde
acordando al mismo tiempo que dicho Sr.
se encida de hacer las gestiones necesa-
rias por si puede lograrse con la mayor
brevedad.
No habiendo mas asuntos se que tra



ta por ninguno de los señores presentes, y for presidente de la presente por terminada que la firmen, con unigo y secreto. de que certifico

Juan Poca Antonio Palmer

José Vidal Antonio Ferrer

Jorge Rujal

Juan Astor

- D. Juan Poca
- " Antonio Palmer
- " Gabiñ Martorell
- " Esteban Carbonell
- " José Vidal
- " Antonio Ferrer
- " Rafael Matar
- " Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a die de Enero de mil novecientos tres treinta y dos, siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Ciudadano y Alcalde de esta localidad Juan Poca, quien conforme con la asistencia de la mayoría de sus compañeros de Consistorio, declara abierta la sesion, dando lectura de sus ordenes por mi y infra-critos dictados a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de los despachos dados a la misma y enterada la Corporacion aprobada esta y desjuro que en la presente en la forma que proceda.

Iguafuernte se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El for Ciudadano y Alcalde da cuenta a los reunidos que habiendo celebrado la Junta Municipal de Sanidad de este pueblo, el dia 6 de ya e-

tual junta ordinaria, habiendome acordado
por un aviso, a todos los encargados en los ju-
dios desta localidad, que la Inspeccion Sani-
taria de este pueblo, prestare reconocimiento
a los mismos, por ver si se ha cumplido lo
ordenado con referencia a los cuartos dormito-
rios, de dichos pueblos; y el resultado que
se obtenga, se dara cuenta a esta Alcaldia pa-
ra des pues obrar como corresponde; y todo
lo presente se da por enterado y conformado,
se acuerda y por un aviso a los propietarios
de la Central electrica de esta Villa y lugar de
Saliba, manifestandoles que, pasado los 3
dias de esta una luz publica apagada
sin habela repuesta, a fines del mes, les
sera descontada; y se dara orden por escrito
necesario para su reparacion, pagando los
gastos que ocasionen los referidos propietarios;
y a primeros tiempos, manifestales que a la
parata de luz debe de estar encendida
la luz, como indica el contrato que tiene
firmado con este Ayuntamiento, si no cumplirlo
se le aplicara la ley como corresponde.
Tambien hace presente el Ciudadano y Alcal-
de, a los moradores, que ya sea con su actual
en union de la junta de obras, se trasladara
por el lugar de Saliba, para ver en que
forma y manera, se podria se podria en
anchura el camino principal, desde el
punto nombrado era del Marco, hasta el
Cafe de San Maria; y examinado dicho
camino, se le marcara la anchura, que se le
tiene de dar; encargando a los baneales
vecinos de dicho lugar, Bartolome Maiboll

un orden por el cual se refrenda el Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna. Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la correspondencia aprobada y despues se da cuenta y lectura de la forma que proceda.

Y igualmente se enteran de las ordenes y circulares que continuan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y más exacto cumplimiento en todo lo en su competencia.

Se da cuenta de haber recibido de la Seleccion de Hacienda, con nota de aprobacion y presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el actual año 1922; con igual fin y a la misma las altas de autos de Jaime Olives y Bartolomei Suarez y de la motocicleta de Sebastian Paulo Alinas; la junta se da por enterada y conformes.

El Alcalde y Ciudadanos de esta localidad Juan Poole, da cuenta a los reunidos que el medico D. Baltasar Escalante Brown, en cargado, por enfermedad del titular D. Jaime, que este por el relicto de palabra y papeles para la inspeccion sanitaria en los predios de esta localidad y examinado por todos los asistentes el contrato que tiene firmado con este Ayuntamiento el titular D. Jaime Escalante, este por el relicto con el art. 7º de dicho contrato, que dice: Tendrá además el facultativo obligacion de prestar gra-



licitamente los servicios sanitarios de interes general que el go-
bierno y sus delegados le recomiendan, auxiliado en sus comen-
cimientos al Municipio, en todo lo relativo a Policia sanita-
ria, dentro su respectivo Distrito, como igualmente queda obli-
gado a practicar todas las operaciones prevenidas por las dis-
posiciones dictadas y que se dicten. La Corporacion, en vir-
ta de ello, acuerda el pago de un peaje que para tal
solicitud, que le sea comunicado.

Presentada una relacion de los morosos que estan en
descubiertos, en el repartimiento general de utilidades del
finido año 1921; y como omiso haberse presentado, algu-
nos de ellos en duplica a este Aj.º que les era imposible
y por que por encontrarse, sin recursos, y necesidades in-
guntas de su familia por enfermedades; El Ayuntamiento
reunido, examina la relacion, de los que en ella figu-
ran y por unanimidad acuerda, de las partidas
fallidas siguientes:

a Fabrice Moray Palmer por su hijo ausente 9'32 P.
a la Maestra Nacional por menor paga... 5'40 in
a Perito Esteban Vidal por ausente 12'20 in
a Joaquin Pons Slinas id id 6'75 in
a Fabrice Martorell Pons por su hijo ausente 7'40 in
a Juan Dalague Pujal por ausente... 18'75 in
a Bartolomeu Martorell Marquer por enfermo. 2'68 in

Y que se saque copia de este acuerdo para entre-
garse al referido recaudador; a Fabrice Pons, para
sumo de expediente a la liquidacion, que en su dia
debe de presentarse; que importa

El Ciudadano y Alcalde, D. Juan Pons, manifiesta
a los reunidos que en vista de haber espirado el plazo
dado por esta Corporacion de cobrar con el 1.º grado de
apremio a los morosos que estan en descubiertos en el
repartimiento general de utilidades correspondiente
al finido año 1921, proponia a la misma secretar

se licieran efectivas por via del 2.º grado de apremio las cuotas que han quedado sin satisfacer a todos los contribuyentes del Repartimiento general de Vill. lidades, del finis. año 1791; y todos los presentes por unanimidad acuerdan se efectue en la forma propuesta por dichos Sr. Ciudadano y Alcalde.

Fue habiendo otros asuntos es que Frata, por unguo en los bozulas acortadas, el Sr. Presidente de la presente probornizada que le forman todos son el Sr. Secretario, de que certifique

Juan Paez, Antonio Palmer

José Vidal Bernardo Vici

Antonio Gaiete Jorge Pujal

Juan Antonio Paez

Juan Paez
Antonio Palmer
José Vidal
Bernardo Vici
Jorge Pujal

En la Villa de Pinguineut a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos; siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales de dicho Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres apudgen se expresan bajo la presidencia del Ciudadano y Alcalde D. Juan Paez Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna. Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba esta y dispuso es de la precedente en la



forma que proceda.

Igualesmente se ordena de los ordenes y circulares que continen los boletines oficiales ultimamente recibidos que en vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Ciudadano y Alcalde D. Juan Poeh, manifiesta a los reunidos que el dia 22 de actual se presentó en esta Alcaldia el Sr. Inspector Regional del Trabajo, suplicando al Ayto. que fuere mente acordara el pago de lo que esta en descubierto con referencia a ciertos obreros, de los empleados municipales de esta Villa, que estaba resuelto, a través cumplida fielmente la ley para todos. Y todos los Señores presentes, en vista de lo manifestado por dicho Sr. se acuerda sea nombrada una Comision de este Ayuntamiento para gestionar ante asuntos y del resultado que se obtenga por acordando o delegado el pago, la Comision que se nombra es el Alcalde D. Juan Poeh y el 1.º Teniente Alcalde D. Antonio Palmer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por un guiso en los Señores asistentes el Sr. Presidente da la presente por terminada que la firmen todos con suigo el Secretario de que certifico.

Juan Poeh. Antonio Palmer

José Vidal Bernardo Vidi

Jorge Sujol

Juan Poeh

D. Juan Poeh Es la Villa de Pinguimunt a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y dos previa especial convocatoria hecha por el Sr. Alcalde, se reunieron en sesion extra ordinaria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales de la misma, cuyos nombres a quien que se expresan, siendo las Diez y seis horas señalada al efecto; y habiendo subido suficiente

- D. Juan Poeh
- D. Antonio Palmer
- D. José Vidal
- D. Antonio Ferrer
- D. Rafael Ustá
- D. Jorge Sujol

de dichos señores, el Sr. Presidente declara abiesto el
acto, dando lectura a la parada señora que fue
aprobada sin modificación alguna.

Manifiesta el Sr. Presidente a los reunidos que
y objeto de la convocatoria es para otro más
proceder por este Ayuntamiento a la forma-
ción de las listas de los mayores contribuyentes
que tienen derecho a votar Compromisa-
rios para la elección de Senadores, Se-
ta estas que tenían que hacerse el 1.º del
actual mes de Enero, y por desecido nú-
merario se dejaron de hacer, y siendo nú-
mero suficiente, el señoro letrado se pro-
cede a dar cumplimiento a lo ordenado en
el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1844 y
D.O. circular telegráfica del Ministerio
de Gobernación fecha 3 de Enero de 1866.

R. D. de la provincia: Que debían en for-
marse en todos los aytos. y en el 1.º de cada
año las listas de los señores que tienen de-
recho de sufragio para Compromisa-
rios, en la Elección de Senadores, debiendo
de comprender todos los individuos del
Ayuntamiento y un número cuadruplo
de vecinos caberps en familia con cara abierta
que paguen las mayores cuotas de contribu-
ción Directa; en su virtud y de orden del
referido Sr. Presidente se dio por mi el infran-
to Secretario lectura al artículo citado y demas
concordantes; y después de bien enterados los
señores presentes, se procedió a la formación
de dicha lista en pliego separado, la
que por unanimidad se declaró conforme
a la Ley electoral vigente. Acordándose



por unanimidad, que dicha lista se exponga por copia de diligencia y que de ella se libere copia para su exposicion al publico siguiendo despues la tramitacion prevenida.

Habiendo terminado la sesion extraordinaria por el cual se ha-
bia convocado, el Sr. Presidente, dio por terminado el acto, firmando
la presente con los señores asistentes, con miogo el Secretario de que
certifico.

Juan Poels José Vidal Antonio Palu
Rafael Mateo y Jorge Pujal
Antonio Palu

Juan Poels

D. Juan Poels en la Villa de Punguinet a treinta y uno de Enero de mil
" Antonio Palu novecientos treinta y dos; siendo las ocho horas de dia
" José Vidal y estando reunidos en sesion ordinaria en primera con-
" Antonio Jose vocatoria, en la sala capitular de esta Villa los señores
" Rafael Mateo concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
" Jorge Pujal bresas marges se exponen bajo la presidencia del Al-
calde y Ciudadano D. Juan Poels Mulet quien creyendo
do un absoluto de las asistencias de dichos señores, de-
clara abierta la sesion, dando lectura de su orden por
mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que
fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del despacho da-
do a la misma y enterada la corporacion aprobo
esta y dispuso que se la pendiente en la forma que
proceda.

Tambien se entero de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cum-
plir.

11
plimiento en todo lo de su competencia
Se acuerda por unanimidad que todos los a-
sistentes que el jornal de un brauco en esta
localidad el parte efectos de quintos sea duran-
te el actual año 1932 y de tres puros cinco
cinta centimos

Tambien se acuerda que en vista de que el dia
21 del mes proximo de febrero es el dia 3^o do-
mingo del mes, dia señalado para la clarifi-
cacion y declaracion de soldado, proceda nom-
brar Pollador para todas las operaciones del
actual recuadro, y por unanimidad se
acuerda sea nombrado a D. Gabriel Font Pal-
mer, ex Cabo, vecino de esta villa, y que no
tiene interes alguno en el recuadro, abou-
dole para su trabajo la cantidad de \$ 5⁰⁰ p^{er}
comisionadas en los presupuestos para tal
fin

Y por ultimo se acuerda hacer un bando al
vecindario manifestando que las cédulas per-
sonales del finido año 1931. seran expedidas
en la Calle del Reloj, por el Recaudador nom-
brado Lorenzo Palmer Suarez.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por
ninguno de los señores asistentes es por Procedente
de la presente por terminada que la firman con-
migo el Secretario de que certifico

Juan Pach. José Vidal

José Mateo

Antonio

Jorge Orjot

Juan

Antonio Palmer

Juan Antonio

D. Juan Paez
 " Antonio Palma
 " Gabriel Martorell
 " Jori Vidal
 " Sebastian Carbonell
 " Jorge Pujal



buela Villa de Puiggrinunt a suite de Febros de mil novecientos treinta y dos; siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a fin que se expusiera bajo la presidencia del Ciudadano y Alcalde Juan Paez Huelat, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y suscritos Secretarios a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Darse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprobada y dispuesta en la pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que continúan los boletines oficiales ultimamente recibidos, y en su vista se acordó y mas decretos cumplimientos en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada a este Ayuntamiento, por el propietario del predio de S. Puig de este término D. Carlos Alabern, en la que solicita la construcción de una pared y estaca guarda quedas, en dicho camino, vecinal de S. Puig; y el Ayuntamiento bien enterado de lo que pide por solicitud, se acuerda por unanimidad de todos los presentes, sea mandada la Junta de obras de este Ayuntamiento para que se traslade en dicho lugar, y se le dictamen que encuentre para despendier. Ita a la Celdia obre en justicia.

Se da cuenta tambien, de haberse recibido de la Admision de Rentas publicas de esta provincia con nota de aprobacion la matricula industrial y de comercio de esta localidad formada para el actual año 1932; y el Ayuntamiento

reunidos se da por enterado y conforme
sus habiendo, mas asuntos de que trata proxi-
mos de los Señores asistentes el día presente
de la presente por terminada que la firman con-
migo el Secretario, de que certifico.



Juan Paeli Antonio Palmer

Gabriel Martorell D. Sebastian Carbo

José Vidal Jorge Gujal

[Signature]

D. Juan Paeli
Antonio Palmer
Sebastian Carbo
José Vidal

En la villa de Puigpuig a catorce de Fe-
brero de mil novecientos treinta y dos, siendo las
ocho horas de la noche y estando reunidos en
sesion ordinaria de primera convocato-
ria en la sala capitular de esta villa los
Señores concejales del Ayuntamiento en la
misma en los nombres al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Ciudad-
dano y Alcalde de esta localidad D. Juan
Paeli Mulet, quien conforme con la
asistencia de dichos Señores declara
abierto la sesion dando lectura de sus
del por mi escripto Secretario a
la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima se-
sion y del despacho dado a la misma y
entendida la Corporacion aprobada esta y
dejuró el de la presente en la forma
que precede.

Igualmente se enteró de las ordenes y

circulari y que continen los boletines oficiales ultima-
mente recibidos y en su virtud se acordó el mas exacto
cumplimiento de todo lo de su competencia

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que en virtud
de el cementerio de Salita, ha sido hasta la fecha
propiedad de la Iglesia; y como quiera que por
las disposiciones dictadas por el Gobierno actual
de la Republica, deben de ser todos, cementerios
Municipales, se hagan las diligencias que sean
necesarias para que dicho cementerio pase a
ser municipal; y todos los presentes por una
unanimidad aprueban la propuesta hecha por
el Sr. Alcalde; y que se remita para que
trabaje el asunto al Secretario de este Ayunta-
miento, y del resultado que se obtenga, dara
cuenta a esta Corporacion para desfruir obra
como correspondida.

Se acuerda por unanimidad de todos los asis-
tentes sea pagada al retiro obrero de los emple-
ados municipales, o sea la cantidad consig-
nada en los presupuestos para tal fin

Y no habiendo mas asuntos urgentes se que-
trata por ninguno de los Señores asistentes
el Sr. Presidente da la presente por terminada
que la firman, con miigo el Secretario de
quien certifico

Juan Poch

Antonio Palma

Sebastian Carbonell

Por el Sr. Alcalde



En Puzosmunt a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, estando reunidos en esta casa Concejales los Señores que convepoumente Ayuntamiento, y siendo las horas de las ocho de la tarde presideute el manifestado, que siendo legel dia señalado para junta de clarificación y declaración de saldados, que se suspene la sesión ordinaria; y acto seguido, se procedió a celebrar la extra ordinaria, como estaba anunciado. Lo que noto en este libro como diligencia de que certifico

(Firma)

En la Villa de Puzosmunt a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos siendo las ocho horas de la tarde y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyo nombre se expone se expresan bajo la presidencia del Ciudadano y Alcalde de esta localidad D. Juan Pocu Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi escripto Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y el despacho dado a la misma que enterado la Corporación aprobada y respuro el

lo prudente en la forma que proceda
 Igualmente se ultera en los ordenes y mandatos que con-
 tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que se
 surta en acordos y otras cosas cumplimtos en todo lo en
 su competencia

Se acuerda para aviso a todos los vecinos de esta
 localidad para que se presenten a esta Secretaria
 para dar en alta de la industria que cada uno
 tiene, dandole un plazo de cinco dias para que
 lo puedan verificar, de lo contrario seran denunciados
 Hago habiendo otros asuntos de que tratar por un momento
 de los señores asistentes y por Presidente de la presente
 por terminada que la firman todos los presentes, concejales
 y Secretario, de que certifico

Antonio Palmer

Sebastian Carbonell

José Vidal

D. Antonio Palmer
 " Gabriel Martorell
 " Sebastian Carbonell
 " José Vidal
 " Antonio Jorja
 " Jorge Puig

En la Villa de Puigpuñent a ocho de Mayo de
 mil novecientos veinte y dos, siendo las diez y ocho
 horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria
 en su segunda convocatoria por falta de mimos
 la primera, en la sala Capitular de esta villa
 los señores Concejales del Ayuntamiento de la mis-
 ma cuyos nombres al margen se expresan bajo la
 presidencia del 1.^o Teniente Alcalde D. Antonio
 Palmer Martorell, quien conforme con la au-
 toridad de los referidos señores declara abierta
 la sesion dando lectura de su orden por mi
 el infrascrito Secretario a la sesion anterior
 que fue aprobada sin modificacion alguna

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobada y dispuso que de la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo de su competencia si acuerda la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una docena por parte de todas las consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad regentes.

Tambien se acuerda que en vista que esta provincia le da para la junta de clasificación y revisión de esta provincia, la entrega de unos y otros cuadros hermanos de los mismos, del actual recuadro y anteriores que corresponde revisar y diez dias antes la entrega de los expedientes y demás documentos necesarios; ordena el Ayuntamiento de quintas que para tales efectos deberá el Ayuntamiento nombrar un comisionado, debiendo ser un Concejal de mismo, o bien el Secretario, para que informe de todas las relaciones y operaciones de dichos recuadros y que no tenga interés propio en el mismo; el cual deberá ser pagado de los fondos municipales, asignandole la cantidad que para tal fin fue consignada en los presupuestos, por indemnización de dichos gastos. El Ayuntamiento por una

minidad nombra a D. Juan Adrover Marques, Secretario del mismo, que es el que mejor entiende de ello.
Fue habiendo mas asuntos en que tratar, el tor Presidente de la loi presente por terminada y la firmo todos los au-
ter con migo el Secretario, de que certifico.

Antonio Palmer

Sebastian Carbonell

Gabriel Montore

Jorge Pujal
Jose Vidal

Antonio Luis

Juan Adrover



- D. Antonio Palmer
- Gabriel Montore
- Jorge Vidal
- Antonio Pujal
- Sebastian Carbonell
- Jorge Pujal

En la Villa de Puerguiente a trece del mes de mayo del mil novecientos treinta y dos; siendo las ocho horas del dia y es-
tando reunidos en sesion ordinaria, en primera convocato-
ria en la sala capitular de esta Villa, los Señores Conce-
jales del Ayuntamiento a la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del tor P.^o Vicente
Medele de Antonio Palmer por indisposicion del Abal-
de propietario D. Juan Pocu Mulet; quien ejerciada en
abogado de la ciudad de dichos Señores, declara
abierta la sesion dando lectura de su orden por el
infrascrito Secretario a la sesion anterior, que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
cibida desde la ultima sesion y del despacho dado
a la misma y enterada la Corporacion a probocata y
despues de la pendiente en la forma que proce-
diera igualmente se enteró de los ordenes y circulares que
continuan los boletines oficiales ultimamente reci-
bidos y se oyó y acordó algunas exaecto en
placimento en todo lo que en su competencia.

Se acuerda por unanimidad, se haga un
bando al vecindario dando ocho dias de tiem-
po para que todos los que quieren tomar parte
en las subasta de la casa los prototeros de
carro, placas de carruon, bicicletas y perros, pre-
senta plegos en dichos ocho dias; y
el Ayuntamiento porado dichos plegos, las ad-
judicara al mejor prototero que tenga solicitud
en beneficio del Ayuntamiento.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecin-
dario, para que ningun vecino ni forastero, de-
je ningun carro cargado, ni descargado en
medio de la via publica, de lo contrario se
le pondra la multa que en justicia proceda

Y por ultimo se acuerda hacer otro bando ha-
ciendo saber al publico, que todo vecino o fo-
rastero, que desee dar, de alta, en constru-
cion por traspasso de fincas, tiene tiempo
todo y actual mes de marzo, presentando
en dicho tiempo los documentos en la loca-
lidad del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar
por ningun de los señores asistentes, es por
Brevete en cargo, de la presente postera-
minada que la firmase con su nombre y de cuenta
no, de que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Nestor

José Vidal

Jorge Gujón

Antonio
Cespedes

Juan Antonio

D. Antonio Palmer
 « Gabriel Martorell
 « Sebastian Carbonell
 « Jori Vidal
 « Bernardo Vidal
 « Rafael Matas
 « Jorge Pujol



En la Villa de Puigjoví el día veinte de marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala capitular de esta villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se signaban, bajo la presidencia del Sr. Fermín Aleale D. Antonio Palmer, por disposición del Alcalde propietario D. Juan Poch Neulib, quien conforme con la asistencia de número suficiente, de dichos señores declara abierta la sesión dando lectura en su orden de primero el infrascripto Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso que se la practique en la forma que preceda.

Y igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumplieran en todo lo que su competencia.

Se acuerda sea pagada al procomune de esta Villa una cuenta por jornales y otros objetos verificadas en los caminos vecinales de esta villa y lugar de Saliba que importa la suma de 141'98 ptas.

Presentado un oficio del Sr. Cura parroco de esta villa en la que solicita si le les autorice para hacer por su propia cuenta y costumbre la junta acueda que si en palma se hace, tambien puedan hacerse aqui, pero si no se hace, tampoco se autorice aqui.

Desluciendo marquetatar y levantada sesión se firmó que así fue.

Antonio Palmer Gabriel Martorell Jori Vidal
 Sebastian Carbonell
 Bernardo Vidal Jorge Pujol
 Rafael Matas

31
D. Antonio Palmer
" Sebastián Carboull
" José Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Mator

En la Villa de Puigpuñent a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos; siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a fin de aquí se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Palmer, por disposición del Alcalde Propietario D. Juan José Mulet, quien en virtud de su facultad de la asistencia de los mismos declaro abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascripto Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobada esta y después de la pendiente en la forma que precede.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Secretario, de que el Recaudador del Reparto general de Utilidades D. Fabián Font, ha presentado la liquidación del Repartimiento del finido año 1931, y el Ayuntamiento se da por enterado; y que se mande la Junta de Hacienda para que lo veamine, y el cuenta de como se ha presentado, por lo después acordar su aprobación.

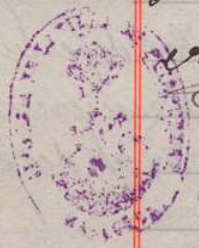
Habiendo espirado el plazo dado por esta Alcaldía para presentar por las subastas de hacer las posturas y pliegos en todas cosas, y habiendo solamente dos pliegos, el Sr. Alcalde ordena.



sean admitidos resultando de el primero de Pedro Antonio Barcelo; y
 de otro de Francisco Palmer, el 1.º se compromete a hacer las prote-
 ctas que le sean encomendadas por el valor de 0.55 p. cada una y
 las placas de todas clases a 0.26 p. cada una, y de otro a 0.55 p.
 las proteclas y a 0.25 p. todas las placas, y el Ayuntamiento
 visto que el mejor portor es Francisco Palmer, se los adjudica
 provisionalmente, si dentro de plero de ocho dias, no se
 ha presentado proteclas en clase alguna.

Se da cuenta por el secretario, habiéndose recibido en esta Alca-
 dia con nota de aprobacion, los repartos por ruitos y
 primaria, y el padrón y lista cobradora de edificios pro-
 pios de esta localidad correspondientes al actual ano civil
 novecientos treinta y dos; y el Ayuntamiento se da por u-
 terado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente da la presente por terminada la funccion
 de los presentes con mi go el Secretario de que certifico
 Antonio Palmer Sebastian Carbonell



José Vidal
 Rafael Mateo
 Antonio Jara
 Juan Antonio Jara

D. Antonio Palmer
 " Gabriel Martorell
 " José Vidal
 " Antonio Jara
 " Rafael Mateo
 " Jorge Pujal

En la Villa de Puiggiuncat a cinco de Mayo de
 mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas
 de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria, un re-
 quida convocatona, por falta de numero de Conce-
 jales la primera, en la sala Capitulacion de esta
 Villa, y estando reunidos, los señores cuyos nom-
 bres al margen se expresan, bajo la Presidencia
 del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio Palmer
 Martorell, por indisposicion de el Alcalde pro-

71
pitario & Juan Poels, quien conforme con la asistencia de los referidos Señores declara abierta la sesión dando lectura de su orden por medio del infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la correspondencia aprobada y dispuso en la forma que se sigue.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes capitulos y artículos en vigencia presupuesto de gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad del viguete.

Se da cuenta al Secretario de las presentadas por el Apoderado de este Ayuntamiento & Domingo Prieto, de los cargos y dada, correspondientes al 1^{er} trimestre del actual año 1932, & examinadas detenidamente por esta Junta las referidas cuentas y encontradas en su todo conformes, por unanimidad se acuerda darles su mejor aprobación y que se hagan en las mismas los ajustes en los libros de contabilidad del viguete.

Se acuerda por unanimidad de los todos los asistentes, dar en definitiva la subasta de las posturas de carro, plorcas de perro, de

minileta y carretóna Francis Palmer Vices, que se le fueron adjudicadas, por 8 días provisionalmente en la parada recibida, y de le sea comunicado para que en el plazo de 20 días, las tenga entregado a este Ayuntamiento.

Cuentas se manifiesta a los señores premiter la liquidación de las cuentas del presupuesto ordinario del finido año 1921; y examinadas por la Comisión de Hacienda; como igualmente el patrimonio municipal, que han rendido el Sr. Alcalde ordenador de pagos, en su relación con las cuentas de fondos, ó caudales, rendidas por el depositario, ambas correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y uno; Dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto municipal, y Reglamento de Hacienda municipal; y después de practicados un detenido y minucioso estudio a los consignaciones presupuestadas en los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes se debe manifestar que, en cuanto a aspecto formal y proceda, estiman que se han cumplido todos los tramites legales, en la rendición de dichas cuentas; y en cuanto a fondo, estiman que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y Data, por medio de los documentos que las acompañan y que consideran legítimos; y no adoleciendo de falta de justificación, ni de otro defecto, pueden darlas por aprobadas, y que se de cuenta, al Ayuntamiento en pleno, del resultado en las mismas, fijando su importe en la forma siguiente = Cobrado del presupuesto defundido en 1921 la suma de 28843 pta. con 54 centavos; y pagadas de dicho presupuesto 27840'35 pta. quedando una existencia en caja de 1003 pta. 19 centavos; cuyas cuentas se acuerda sean expuestas al público a efectos de reclamación por



espacio de quince dias y 8 mas, en la Secretaria
de este Ayuntamiento y horas en oficina, acompa-
ñadas de todos los documentos justificativos, y que
se anuncie al P. O. de esta provincia para cono-
cimiento de todas las personas interesadas.

Se da cuenta de que el Arquitecto Escalar de Ma-
drid ha visitado las escuelas construidas por este
Ayto. dándoles su mejor aprobacion, y el Appt.
toda se da por enterado y conforme.

Se aprueba por unanimidad una cuenta pre-
sentada a esta Alcaldia por los Agentes repren-
tados nombrados D. Jori' Bosc y D. Reinove
Ballones en los trabajos verificados en la con-
feccion del Censo Electoral durante el actual
año: cuya cuenta importa la suma de

152'50 p^{tas} acordandose su inmediato pago, y
como quince que no existe cantidad suficien-
te consignada en los presupuestos para tal fin
sea pagada en el capítulo de imprevistos
contubien se acuerda sea pagado el 1^{er} trimestre
de la ley publica de esta villa y lugar de
Jalisco, que importa en estos dos la suma
de 463'35 p^{tas}

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente de la presente por terminado que la fir-
man todos los señores, con cuyo ef. delecto se
que certifico. Antonio Palmer



Gabriel Martorell José Lida
Antonio Ruiz Rafael Matos
Jorge Ruiz Juan Rodríguez

D. Antonio Palmer
 " Sebastián Carbonell
 " Jori Vidal
 " Antonio Ferrer
 " Rafael Mataró
 " Jorge Pujal



En la Villa de Puiggruient a diez de Abril de mil novecientos
 treinta y dos; siendo las ocho horas de día y estando reunidos en
 sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala Capitular de
 esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma
 cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del 1.^o
 teniente alcalde D. Antonio Palmer, por indisposición del Al-
 calde propietario D. Juan Pede Mulet, quien conforme con la
 asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando
 lectura de su orden por mi infrascrito secretario a la sesión
 anterior que fue aprobada sin modificación alguna.
 Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la última sesión y de despachos dados a la misma y en-
 terada la corporación aprobó esto y despuso el de la presen-
 te en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen
 los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista
 se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su com-
 petencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada a esta Alcaldia
 por Jaime Noug, en representación de sus padres: Isabel
 Juana Carbonell, solicitando de este Ayuntamiento, que
 se les deje estar la casa que tiene delante de su casa
 nombrado C. Muliute, en la misma forma que esta ha-
 ta tanto el Ayuntamiento construya la proyectada
 planta de este gloria; El Alcalde se opone a lo que
 se pide en dicha solicitud, por el motivo de los
 acuerdos tomados ya posteriormente en contra de
 la misma, de la misma opinion son los Conce-
 jales D. Jori Vidal Naura y D. Jorge Pujal Viejo
 El Concejal Don Rafael Mataró, D. Fabian Martorell
 D. Antonio Ferrer y D. Bernando Vies opinan
 que debe de aceptarse la referida solicitud
 El Alcalde propone que se deje este asunto
 para la próxima sesión, ^{posterior} estando conformes con

ejal D. Jos. Vidal y D. Jorge Quijal; todos los demas
protestan y no estan conformes, solicitando sea a-
ceptada la referida instancia.

El Sr. Alcalde en vista de murullo, de Concejal
y del publico, levanta la sesion, para continuarla
el dia que la convoque y firma, con los demas que
quieran hacerlo, con miogo y secuntano de qui estubo.



Antonio Palmer

[Signature]

José Vidal

Sebastian Corroque

[Signature]

~~Rafael Matas y Antonio Ferrá~~

Jorge Quijal

[Signature]

- D. Antonio Palmer
- " José Vidal
- " Antonio Ferrá
- " Rafael Matas
- " Jorge Quijal

En la Villa de Puigpunent a tres de Abril
de mil novecientos treinta y dos; previa especial
convocatoria se reunió en sesion extraordi-
naria convocada por el Sr. Alcalde; y siendo
la hora convocada y habiendo sumado
suficiente, se reunió en cara Comunal
los señores Concejales cuyos nombres agra-
gué se expresan bojo la presidencia del
Sr. Alcalde, Encargado D. Antonio Palmer
este manifiesto abierto y exacto.

Manifiesta dicho Sr. Alcalde que el ob-
geto de la convocatoria como se operaba
en las papeletas era para resolver lo
que se acerca en el caso de delante. Multi-
tute y des pues para resolver lo en la
fiesta referente al 1º aniversario de la repu-
blica y todos los presentes estan conformes.
El Sr. Alcalde propone a los

unidos que en cuarto a la altura de referencia propone
 que si durante el plazo de 8 dias que se le daran que
 terminan el 16 de actual, o sea el tabaco proximo, no
 la habia arreglada en el correspondiente, el proximo lunes
 dia 18, se le mandaria un maestro, por orden de
 este hto. para que la arreglara, a cuenta de los propie-
 tarios, stando conforme con lo propuesto por el Ex.
 Alcalde los Cosejales D. Sebastian Carbonell, Don
 Jori Vidal y D. Jorge Pujal. El Cosejal D. Rafael
 Matas dice que esto es conforme con la propo-
 sicion del Ex. Alcalde ya que a su parecer es ab-
 solutamente correcta una barbaridad, siendo asi
 que dicho hto. se le dio es permiso para hacerle.
 El Alcalde contesta a D. Rafael Matas, dice
 que si bien es cierto que el hto. se le dio es per-
 miso, se le dio para que la hiciera bien, o sea
 en lineaacion, pero en vista de que no lo hizo,
 por este motivo quiere que la desliaga y
 que se ponga en lineaacion que es lo que corre-
 responde.

El Alcalde propone que siendo mancomunada la
 administracion de la republica que este hto. debia
 ser honrarle, haciendo una fiesta popular
 y hacer economizar que fuese posible, y
 todo a los presupuestos estan conforme, y habiendo
 terminado el objeto de la reunion por el cual se habia con-
 vocado, el Ex. Presidencia da el acto por terminado por
 todos los señores, con cuyo fin se certifica

Antonio Palmas y Jori Vidal

Rafael Matas

Antonio Luis

Jorge Pujal

Juan Antonio Pro



03
D. Antonio Palmer
" Gabriel Montorell
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Mota
" Jorge Pujal

En la Villa de Puzos a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres se expresan bajo la presidencia, exceptante al Sr. D. Antonio Palmer Montorell, por indisposición del propietario D. Juan Pede. Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos Señores dedució a la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de después dada a la misma y enterada la correspondencia aprobada y dispuesta en la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumplieran en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una orden del Director general de Hacienda de fecha 21 de Marzo último dirigida al D. C. de esta provincia ad^o. 10, 196; en la que se desestima una protesta de este Ayuntamiento referente a la clasificación de los partidos farmacéuticos agregando este Ayuntamiento al partido de Esporlas por manifestar tener las vías de comunicación más buenas que Esporlas que no con Palma, pues como esto es una grave ilegalidad, porque este Ayuntamiento es con Palma que tiene las vías de comunicación más buenas y diarias, pero con Esporlas, por dicho motivo, este Ayuntamiento insiste en la misma protesta que hizo y en ninguna manera esta conforme en la legislación que con



expresar si le ha agregado. Recordando además por unanimidad
 que en virtud de esta agregación este pueblo con otro, que se solicita
 sean la plaza su propiedad exclusivamente en este pueblo, con-
 signando en sus presupuestos la cantidad suficiente para tal.
 Plus habiendo más asuntos de que tratar, ninguno de los
 concejales asistentes es por Presidente de la presente por
 terminada que la firman todos coningo el secretario de
 que certifico

Antonio Palmer Gabriel Montorell

José Vidal Antonio Zúñiga

Pascual Matas Jorge Pujal

Juan Adrover

Antonio Palmer en la Villa de Punguient a veinticuatro de Abril
 Gabriel Matas de mis noventa y tres años siendo los ocho de
 José Vidal de las diez y estando reunidos en sesión ordinaria
 Antonio Zúñiga en primera convocatoria en la sala capitular
 Jorge Pujal de esta Villa los señores Concejales de Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. 1.º teniente alcalde Don
 Antonio Palmer Montorell, por indisposición del pro-
 pretario D. Juan Pael Mulet, quien conforme con
 la costumbre de dichos señores declaró abierta
 la sesión dando lectura de su orden por mi es in-
 frascripto secretario a la sesión anterior que fue
 aprobada sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del
 despacho dado a la misma y enterada la cor-
 poración aprobó esta y desjuro es en la pen-

siere en la forma que proceda
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamen-
te recibidos y en su vista se acordó si mas exacto
cumplimiento es todo lo de su competencia
Se acuerda traer un bando a vecindario
dando un mes de tiempo para que todos
los vecinos y forasteros que residen en esta
localidad. queden provistos de las tabli-
llas de carros, plancas en carreton, de peros y
bicicletas, para ad este tiempo, si toma-
raran las medidas que la junta acuerda.
Tambien se acuerda que la junta se abra a
tratar de ligar de faliles para el camino
de camino vecinal de dicho lugar, nombrado
camino de C. P. y Pere, de lo que resulte de-
cuenta a este Depto. para acordar lo que proceda.
Tambien se acuerda que en vista de que en di-
cho lugar de faliles, al camino nombrado
Camino Mareno se ha hecho un portillo, y
siendo prejudicial para el tramite que se
construya y que represente la cuenta a este
Ayuntamiento.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar por in-
genuo de los señores asistentes es por pendiente de la
presente por terminada que la firman todos con-
seguo el Secretario, de que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vich Antonia Serra

Jorge Ojeda

Juan Valera



D. Sebastian Carboullé
 " Antonio Palmer
 " Gabriel Montoya
 " Jose Vidal
 " Jorge Pujal



En la Villa de Pinquimant a tres de Mayo de mil novecientos
 treinta y dos, siendo las veinte horas de la noche, y estando reunidos en
 sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero la
 primera, en la sala Capitular de esta Villa, y estando reunidos los
 señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del
 Concejal encargado D. Sebastian Carboullé Palmer, quien confor-
 me con la asistencia de dichos señores, declaró abierta la
 sesion dando lectura de su orden por mi infrascripto Secre-
 tario a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion
 alguna.

Bien cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde
 la ultima sesion y de despachos dados a la misma y enterada
 la Corporacion aprobada y despues de las pendientes en la
 forma que proscriba

Y igualmente se enteró de las ordenes y circulares que continen-
 los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su virtud se
 acordó en sus respectivos cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda sean pagadas 2 cuentas presentadas a esta
 Alcaldia una presentada por don Jose Vidal, de 85 jo-
 nales de carro a 11 p^{as} uno, hechos en los caminos veci-
 nales de esta Villa, cuya cuenta importa la suma
 de 93'10 p^{as} y otra por D. Pedro Ant^o Marcelo, co-
 mo encargado de la fiesta popular, verificada el
 14 de Abril ultimo, con motivo de p^o Universal
 de la Republica, cuya cuenta importa la suma de
 283'50 p^{as}.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar ninguno de los
 Concejales asistentes es por Presidente de la sesion por termi-
 nada que la firman todos los presentes con sus sigs. esp^{as} de que certifico.

Sebastian Carboullé

Jose Vidal

Jorge Pujal

Antonio Palmer

Gabriel Montoya

Juan Pedro de...

28
D. Antonio Palmer
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Matorras
" Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a quienes se expresan, bajo la presidencia del ^{teniente} Alcalde D. Antonio Palmer Matorras, por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Jose Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos Señores, se abrió la sesion, dando lectura en su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y autorizada la Corporacion a aprobar esta y disponer de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y mandó que se cumplieran en todo lo de su competencia. Se acuerda traer un bando haciendo saber que queda terminantemente prohibido a todo vehiculo, y correr por dentro la poblacion, de siendo en llevarlo a marcha moderada; y que se castigara con todo rigor a quien infringiere lo ordenado.

Tambien se acuerda traer otro bando recordando a todos vendedores, tanto al por mayor como menor, que debe de dar el peso y cantidad que corresponde y el que se encuentra defraudando, sera multado y



denunciado a las autoridades Superiores, y a los panaderos en estos lo-
calidades deberan pagar por la Alcaaldia para suialantes el
mu^{ro} que tendran que poner a los panes que fabriquen para
vender, en el plazo de 8 dias

El Concejil D. Jose Vidal propone a los reunidos, que en visto
de haberle llegado a sus oidos, que muchos vecinos del
pueblo se dedicaban a vender varios generos, no pagando
la contribucion que les corresponde para tal, que para ha-
cerlo evitar, se debe tratar de alto y lo que no lo broga
sea, denunciado. Los señas Concejales, opinan que este
asunto para resolverse, se debe de estudiar bien, y que
por tal motivo, se deje por 8 dias para su examen.

Y por ultimo se acuerda que desde hoy en adelante
las sesiones ordinarias que celebra este Ayuntamiento
y que tiene acordado celebraras todos los Domingos a
las 8 horas sea el mismo dia, y en las 8. sea a
las 7, por considerarse en este tiempo es lo mejor hora,
y todos estan conformes.

Por ultimo se acuerda la distribucion de fondos para el corriente
mes consistente en una doceava parte en todas las corregi-
ciones de los diferentes capitulos y articulos de presupuesto
presupuestos de gastos con estricta sujecion a los dispo-
siciones de contabilidad vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente da la presente por terminada que la firmen todos
con su voto y acatamiento, de que certifico.

Antonio Palmer

~~Jose Vidal~~ Jose Vidal Antonio Vega

Manuel Mates Jorge Cajal

Juan Antonio

D. Antonio Palmer
" Gabriel Martorell
" Sebastian Carboull
" Jose Vidal
" Rafael Mestres
" Jorge Pujol

En la Villa de Puigpunent a quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las siete horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma con sus nombres de manera se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Palmer Martorell por indisposicion del Alcalde propietario Don Juan Pons Mulet, quien conforme con la asistencia de dichos Señores, declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escrito trascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de los despachos dados a la misma y enterada la corporacion aprobo esta y dispuso que se la practique en la forma que se proceda.

Iguamente se entere de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordo que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda traer subiendo, levantado se vea que todos los contribuyentes de esta Villa sujetos al pago del impuesto de cédulas personales para el actual año 1932, dentro el plazo de 15 dias compareceran ante esta Alcaldia, manifestando si les corresponde cédula superior o inferior a la correspondiente al finido año 1931 por haber variado de circunstancias, motivo que justificarán conforme el Decreto del Ministerio de Gobernacion de 22 de Marzo

último

no habiendo mas asuntos en que tratar es por Presi-
dente de la presente por Fernando que la firmaron con su-
go el secretario de que certifica

Antonio Palau Gabriel Martorell

Sebastian Carbonell y José Vidal

Jorge Pujal

Rafael Mates
Juan Polo

D. Antonio Palau en la Villa de Puigpunyent a veintidos de mayo de mil
" Gabriel Martorell novecientos treinta y dos siendo las siete horas de día
" Sebastian Carbonell y estando reunidos en sesion ordinaria en primera
" José Vidal convocatoria en la sala capitular de esta Villa los
" Antonio Ferrer señores Concejales del Ayuntamiento de la misma
" Rafael Mates cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-
" Jorge Pujal sidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio Pal-
" au Martorell por indisposicion del Alcalde pro-
" prietario D. Juan Polo; quien conforme con la constitu-
" cion de dichos señores declara abierta la sesion dan-
" do lectura de su orden por mi escripto Secre-
" tario a la sesion anterior, que fue aprobada
" sin modificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
despacho dado a la misma y enterada la corpo-
racion aprueba esta y despues es en la pre-
sente en la forma que prosceda.

Y quaquamente se enteró en las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos y en su vista se acordó en sus exacto

12
cumplimiento en todo lo de su competencia
El Sr. Alcalde en cargo, manifestando a los reunidos
que en vista de haberse acordado por este Ayuntamiento
en sesión celebrada el día 17 de Abril último,
la creación en este pueblo de una plaza de pro-
piedad para Farmacéutico Titular, como
conveniente a este Ayuntamiento la agregación con
la Villa de Explotas, convendría tramitar el
asunto en el más pronto mejor, y todas
las reuniones quedan conformes, eligiendo por
unanimidad en dentro de seis meses la corpo-
ración nombra una comisión compuesta
del Alcalde que actúa y el Regidor D. Juan
Carrion Carbonel Palmer, para que haga las
diligencias y trámites con el Inspector pa-
ra el logro de lo que se solicita, y en lo que resulte, de un con-
ta a la Corporación para su aprobación.
Se da cuenta de una solicitud presentada
a esta Alcaldía de D. Bernardo Barthelemy,
natural de San Fernando, propietario del pre-
dio de mala, en este término y lugar de
Galilea, solicitando de esta Alcaldía un
permiso para la construcción de un
camino para ir a dicho predio, y que
después de haberlo con el camino público
de dicho lugar, nombrado camino de
San Pedro Perle, y enterados los señores pre-
sentes de lo que en dicha solicitud se
pide, considerando que lo solicitado es una
mejora muy conveniente, y que es de mu-
cha utilidad se acuerda dar el permiso que
se solicita, ordenando a la Junta de obras
se trasladase a dicho lugar para dar los or-
denes oportunos para que se haga el



A 1707249

corresponda, sin perjuicio para el público ni para ningún vecino, que sea conminado este acuerdo al propietario de referencias se da cuenta por el Sr. Secretario de la orden del Ministerio de la Gobernación, referente a la ley de bases para la reorganización de los servicios de Telecomunicaciones, que ordena sean implantados en todos los municipios, lida en otro por el referido Secretario, y bien enterados los señores presentes en su contenido, lo aprueban en todas sus partes, nombrando de sus en la Corporación una comisión compuesta de los señores D. Sr. D. Palmer, Martorell y D. Sebastián Carbonell Palmer para que hagan las gestiones que sean necesarias para veralvar en favor de los municipios lo que mas sea conveniente referente a dicha orden, y de las gestiones hechas, de cuenta a este Ayuntamiento para después acordar en justicia, lo que sea mas conveniente hacer, así están conformes todos los presentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente de la presente por terminada que la firman todos los presentes con ungo el Secretario, de que certifica

Antonio Palmer *Gabriel Martorell*

Sebastián Carbonell

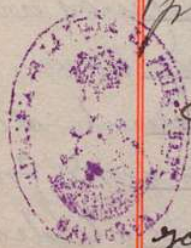
José Vidal

Antonio Tà

Rafael Matas

Jorge Gujal

Juan de los Rios



D. Antonio Palmer
" Gabriel Montorell
" Sebastian Carboull
" Jori Vidal
" Antonio Ferrer
" Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunent a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidós; siendo las siete horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Palmer Montorell por indisponción del Alcalde propietario D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba esto y despues se de la pendiente en la forma que proceda.

Seguamente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo en su competencia

Se acuerda sea pagada una cuenta de 111'25^{ps} presentada a este Ayuntamiento por D. Francisco Palmer por la subasta de treinta y tres tablillas en carro a 0'55^{ps} cada una; 100 placas de perr. a 0'25^{ps} una; 100 de bicicleta y 25 de carribou a 0'25^{ps} que importan la referida cuenta, durante el actual año 1922

Se acuerda porou comunicacion a los Inspectores municipal de sanidad, suplicandole se digna manifestar a esta Alcaldia que sueldo corresponde consignar en los presupuestos para la creacion, en este

pueblo de una plaza de Farmaceutico Municipal, por haber agregado con el pueblo de Lygodas, en donde no se tiene comunicacion de ninguna clase con este

El Sr. D. Sebastian Barboza propone a los reunidos que en vista de que el Sr. medico titular de este pueblo D. Joaquin Nicolson tiene ya la edad reglamentaria para el retiro, y que ya le paraban unos años, solicitaba del Sr. D. se le agasara de delegencias para tal fin, y todos los reunidos estan conformes nombrando con este Sr. D. una comision compuesta del Sr. Alcalde encargado D. Sebastian Palmer y el Concejales D. Rafael Martos para que hagan las diligencias que sean necesarias para despues el Ayuntamiento pueda obrar en justicia

Tambien se acuerda, dar las ordenes oportunas a la Junta de obras para que se trabaje a dar una inspeccion a los caminos publicos de este pueblo nombrados caminos del Serral, y se cuente a esta Corporacion con lo que necesite se tiene que hacer en dicho camino, para despues acordar lo que se tiene que hacer.

Y por ultimo se acuerda en vista de que en las Iglesias de este pueblo existen cirios pagados por este Sr. D. para asistir a las funciones religiosas, y estando hoy privado por el Gobierno asistir, que dichos cirios se lleven a este Ayuntamiento, por la custodia de los mismos, hasta nueva orden.

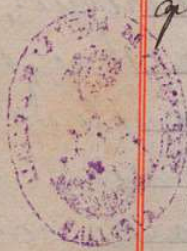
Y no habiendo mas asuntos que tratar por ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente de la presente por terminada que lo firman todos con un y el Sr. D. que certifico

Antonio Palmer y Jose Vidal

Gabriel Martorell
Sebastian Conlonese

Antonio
Jorge Engel

José María





quelloi vecinos: El Ayuntamiento en vista de lo manifiesto por la referida Junta acuerdo, que dichos trabajos se hagan con la mayor brevedad posible
Dios habiendo visto asuntos de que trata por ninguno de los Señores asistentes, el for presidente de la presente por terminada que la firmase todos los presentes con miigo el Secretario, de qui certifico.

Antonio Palmer

Gabriel Martorell

Sebastian Carbonell

José Vidal

George Euzel

Guandothorago

- Antonio Palmer
- Sebastian Carbonell
- José Vidal
- Mercedes Vieja
- Antonio Jove
- Rafael Matos
- George Euzel

En la Villa de Ruygimient a diez de Junio de mil novecientos treinta y dos; siendo las siete horas de la tarde estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento en la misma cuyos nombres aqui manifiesto se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Julio Palmer Martorell, por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Páez, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi el referido Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma, y enterada la corporacion aprubo esta y desfuro el que le pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos que su vista se acordó se cumplieron exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para
el corriente mes consistente en una dote
de parte de todas las congregaciones de
los diferentes capítulos y artículos del vi-
quite presupuesto de gastos con estricto
sujeción a las disposiciones de contabilidad
siguientes.

También se acuerda para comunicación
al Sr. Gobernador civil de esta provin-
cia por el pido que con fecha 20 de
Mayo último se cursó por esta Alcaldía una
comunicación al Sr. Inspector Provincial de la
ciudad de la provincia manifestándole que
esta corporación no estaba conforme con la
clarificación de partidos farmacéuticos en
que se le había agregado, solicitándole se
dignara manifestarnos, que cantidad
correspondía consignar en los presupuestos
para la creación de una plaza de propie-
dad de unente poble, sin que hasta la fecha
se haya dignado contestar. Lo que se le
comunicó a los efectos que procedan.

Y por último se acuerda hacer un bando
apreciario, dándole 8 días de tiempo
para que todos los que no han tomado
las pliegos de los arbitros impuestos por
esta Alcaldía, correspondientes al actual
año, puedan recogerlos sin gasto alguno
porados que sean se cobraran al 50% de
gastos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar por unguiso
de los Señores presentes, el Sr. Presidente de la presente
por terminada que la firmaron conmigo el Secretario de
que certifico.

Antonio Palmer

Sebastián Carbonell

José Vidal

Bernardo Vidal

Antonio Zúñiga

Rafael Matos

Jorge Pujal

Juan Rodríguez Tro

D. Antonio Palco
• Gabriel Martorell
• José Vidal
• Rafael Matos
• Jorge Pujal

En la Villa de Punguiment a diez y nueve de junio
de mil novecientos treinta y dos, siendo las siete ho-
ras de día y estando reunidos en sesión ordinaria
en primera convocatoria en la sala capitular de
esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de
la misma cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del 1.º teniente alcalde D. Anto-
nio Palmer Martorell, por indisposición del al-
calde propietario D. Juan Poch, quien conforme
con la asistencia de dichos Señores, declaró abier-
ta la sesión, dando lectura de su orden por mi
el infrascrito Secretario a la sesión anterior, que
fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y de des-
pacho dado a la misma y enterada la corpo-
ración aprobó esta y dispuso que se la pendiente en
la forma que proceda.

Igualesmente se dio cuenta de las ordenes y circulares
que continúan los boletines oficiales últimamente

recibido y en su vista se acordó que en todo cuanto
to cumplimiento en todo lo de su competencia
se acuerda traer un bando al vecindario
haciendo saber a vecindario que el repa-
to general de Utilidades correspondiente
al actual año 1972, se cobrará el 1º semes-
tre sin recargos hasta el 30 de actual;
cuyo repaño, que se entregue una copia
al recordador D. Fabian Foub.

Tambien se acuerda traer otro bando
para que sean limpiados todos los es-
trados y corrales estercoleros y demás
sin que las basuras les dejen ni me-
mora en las calles, para bien de la sani-
dad del pueblo.

Leida una comunicacion recibida del Sr.
Presidente de la Honre Deputacion, con re-
ferencia a la reorganizacion de los ser-
vicios de Telecomunicacion, que se le re-
^{pre}mita el acuerdo tomado por este Ayun-
tamiento, con referencia a particular.

Leida cuenta de una circular del Sr. Ins-
pector del 1º curso, con referencia
a las Colonias Infantiles, por virtud de esta
corporacion, mandara algunos de los
niños, o niñas de esta localidad; li-
da dicha circular y bien enterados los
señores presentes, acuerdan se deje so-
bre mesa por 3 dias, para su estudio y
despues se acordará.

Tambien se da cuenta de otra circular de
la Caja de Pensiones, y el Ayto. enterado
acuerda darle cumplimiento en todo quan-
to sea de su competencia.



no habiendo mas asuntos en que tratar por in-
 guo en los señores asistentes, y por Presidente de la
 presente por terminada que la firman todos los presentes
 con ungo y Secretaris, de que certifico

Antonio Palmes

Gabriel Martorell

José Vidal

Rafael Mates

Jorge Grijal

Juan de la Cruz

D. Antonio Palmes
 " Gabriel Martorell
 " José Vidal
 " Rafael Mates
 " Jorge Grijal

En la Villa de Puigpunent a veintiseis de junio de
 mil novecientos treinta y dos, siendo las siete horas
 de día y estando reunidos en sesión ordinaria en pri-
 mera convocatoria en la sala Capitular de esta Villa
 los señores concejales del Ayuntamiento en la
 misma cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del 1.^o teniente alcalde don An-
 tonio Palmes Martorell por indisposición del pro-
 pietario D. Juan Boce quien conforme con la
 asistencia de dichos señores declara abierta la
 sesión dando lectura de su orden por mi que
 frascito Secretaris a la sesión anterior que fue
 aprobada sin modificación alguna.

Breve cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la última sesión y de des-
 pacho dado a la misma y enterada la corpo-
 ración aprueba esta y despues el de la preuden-
 te en la forma que proceda.

Y finalmente se dictó en las ordenes y circula-
 res que contienen los boletines oficiales últi-
 mamente recibidos y en su vista se acordó se
 irán hacer su cumplimiento en todo lo que sea su
 competencia.

Se da cuenta de la comunicacion recibida en esta Alcaldia del Sr. Inspector Provincial de Sanidad de esta provincia, en la que manifiesta a esta Corporacion, referente a la comunicacion que esta Alcaldia le pasó, con referencia a la creacion de una plaza de propiedad en este pueblo de Farmaceutico Titular: Dice que siendo considerado Pugnamente aistadamente, como partido farmaceutico, le correspondiera de acuerdo con el art. 2º del Reglamento de servicios farmaceuticos de 16 de Agosto de 1920, la categoría 1ª que rasan los \$ anuales en sueldo y el 10 pº en concepto de residencia. Pero constituyéndose Pugnpt. a agrupacion formada con Esportas, procede si se trata de rectificar con la Constitucion del partido farmaceutico. Pide la autorizacion oportuna a la Direccion General de Sanidad, por analogia con lo que se hace respecto a las plazas de medicos Titulares.

Del Ayuntamiento bien enterado de lo manifestado por dicha autoridad, acuerda solicitar de dicho Centro, sea este pueblo considerado aislado para los fines indicados y que se haga con la mayor brevedad posible.

Tambien se da cuenta del Decreto del Ministerio de Instruccion publica, de fecha 12 del actual, marzo de 1920, de esta provincia n.º 10226; y bien enterados los señores prometer acuerdan sea cumplido en todas sus partes, obligandose esta corporacion a destinar un local para biblioteca y formar la



junta que deba funcionar encargada en la misma
 se acuerda sea pagado el 1.º trimestre a los empleados mun-
 cipales de esta Villa, como igualmente lo sean los
 intereses del 1.º semestre que vence del préstamo que tiene
 este Ayuntamiento; los rentos de los locales en venta.
 además lo sea de las cuentas del Herrero Antonio Vázquez
 que importa la suma de 109'15 p.ª; y otras cuentas
 del peon caminero, que importan la suma de
 192'15 p.ª.

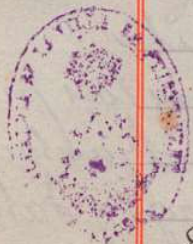
Fue habiendo mas asuntos en que tratar por algunos
 en los señores asistentes el Sr. presidente de la presente
 por terminada que lo firmaron todos los asistentes
 con suyo el Secretario de que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal Rafael Mates

Jorge Enjal

Juan Posada



D. Antonio Palmer En la Villa de Puigpunyent a tres de Julio de mil no-
 " Gabriel Martorell vecientos treinta y dos, siendo las siete horas de la dia
 " José Vidal y estando reunidos en sesión ordinaria en primera
 " Antonio Jona convocatoria en la sala capitular de esta Villa los se-
 " Rafael Mates ñores Concejales de Ayuntamiento de la misma en
 " Jorge Enjal los nombres a quienes se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. D. Antonio Palmer
 Martorell, por indisposición del Sr. D. Antonio Palmer
 D. Juan Posada, quien conforme con lo au-
 toriza de dichos señores de la villa abierta la sesión
 dando lectura de su orden por mi infrascrito el
 secretario a la sesión anterior que fué aprobada
 sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial

recibida desde la última sesión y del despacho do-
do a la misma y enterada la corporación aprueba
esta y dispone que en la pendiente en la forma que
proceda.

Equamente se enteró de las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos y en su virtud se acordó que sea exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia
se acuerda la distribución de fondos para
el corriente mes consistente en una doceava par-
te de todas las consignaciones de los diferentes
capítulos y artículos del vigente presupuesto
de gastos con estricta sujeción a las disposi-
ciones de contabilidad vigentes.

El Sr. Secretario da cuenta de las presenta-
das por el Apoderado de este Ayuntamiento
D. Domingo Quintanilla de cargo y data corres-
pondiente al 2.º trimestre del actual año 1932
y examinadas detenidamente por esta
Junta las referidas cuentas y encontrán-
dolas en un todo conformes por unanimidad
se acuerda darles su mejor aprobación
y que se entreguen de las mismas los minutos en
los libros de contabilidad vigentes.

Se acuerda hacer 2 bandos de precuidado: uno
manifestando al 1.º que todos los que el miércoles
próximo día 6 del actual, no hayan formado
la portada o pliego de la obligación, se les
cobrará el 5.º de mas de gastos que valoren los
minutos y el 2.º que se dan 8 días para
pagados ciguillos que están en descubierto con el
1.º y 2.º trimestres de reparto general de Utili-
dades, pueden satisfacerlos sin recargo
alguno, parados que sean se les decretará



cont.º grado de apuntes
 El Concejal D. Gabriel Martorell Bordas propone al Ayuntamiento que en las sesiones que celebra este Ayuntamiento los Domingos. Los Concejales que no asistieren a ellas sin alegar causa justificada, que les sea aplicada la ley que corresponde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por ninguno de los señores asistentes el Sr. presidente de la presente por terminada que la firmen todos con ringo el secretario, de que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal Antonio Zaca

Rafael Matas

George Puigal

Juan Estrella

D. Antonio Palmer Es la Villa de Puigpuent a diez de Julio de mil
 Sebastian Carbonell noventa y tres años; siendo las siete horas de
 día y estando reunidos en sesión ordinaria en
 primera convocatoria en la sala capitular de esta
 Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la
 misma, cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. An-
 tonio Palmer Martorell, por indisposición del Al-
 calde propietario D. Juan Poca, quien conforme con
 la asistencia de dichos señores, declara abierta
 la sesión, dando lectura de su orden por medio
 infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue
 aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y de los
 papeles dados a la misma y enterada la correspon-

racion aprobo esta y dispuso q de la pendiente en la forma que proceda.

Iguafmte se entendi en los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordo q mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia se acuerda por unanimidad de todos los presentes, que habiendo fallecido el Veterinario Titular de este Ayuntamiento D. Manuel Ventura Barcelo C. P. D, que desempeñaba dicho cargo desde el 10 de Noviembre de 1924, con tan buen acierto y la bondad, constan en esta el sentimiento de esta corporacion por tan sensible perdida; y que se comuniquen este acuerdo a sus hijos; como igualmente se mas sentirá pesame

El for Alcalde encargado propone a los reunidos que en vista de que el medico don Baltaron Nicolau, que residia en esta localidad, se ha ausentado sin dar aviso al Ayuntamiento, ni al vecindario, y siendo su padre el titular de esta villa y de una edad avanzada, considerandolo inutil para poder prestar los servicios de este pueblo y ademas habiendo tenido quejas del pueblo que de esta manera no se podia estar atendida la asistencia medica, propia a los reunidos que su pariente era llamado a dicho for ante esta junta por ver si buenamente queria pedir la jubilacion, estando conforme todos los presentes con la propuesta. Presente dicho for medico D. Jaime Nicolau, y for Alcalde, le ha sido presunte



lo respecto, contestando dicho voto, negativamente, que no estaba conforme en pedirlo, que si el Ayuntamiento quisiera jubilarlo que lo hiciera, pero es de buena suerte no la pediria a la corporacion, en vista de lo manifestado por dicho voto por unanimidad de todos los presentes, acuerda se forme unido y oportuno expediente para el fin propuesto, y para su comprobacion, sean nombrados dos medicos para declarar en su informe, nombrandon tambien un Consejo de Ayuntamiento para dicho fin, que sea bendido otro medio de acuerdo sea pagado el 1.º trimestre de la aportacion formosa que satisface este Ayuntamiento la suma de diputacion correspondiente al actual año 1922, y que importe la suma de 914'54 Ptas.

Puesto se manifiesto por el voto Secretario de la Corporacion el proyecto de presupuesto municipal formado para el proximo año 1922, y examinado por la Junta, acuerdan sea suspendido para o dias por su estudio con mas detencion

y por ultimo se acuerda sean entregadas a D.º Maria Botas, Viuda del Veterinario Marcelo, la suma de 200 Ptas. que le es debida esta Corporacion, del habido del 1.º trimestre del actual año, como Veterinario titular que era de este Ayuntamiento.

Fue tratado mas asuntos de que tratar por ninguno de los señores asistentes y Presidente de la presente por terminada que la formacion en un solo punto en que certifico.

Antonio Palmer

Sebastian Carbonell

José Lidal

Bernardo Vidal

Refundados
Jorge Sijal

Juan Antonio...



D. Antonio Palmer
" Sebastián Carboull
" Narciso Vici
" Antonio Quer
" Rafael Martos
" Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a die y siete de Julio
de mil novecientos treinta y dos; siendo las siete
horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria
en primera convocatoria en la sala Capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teodoro
de Meade y D. Antonio Palmer Martos, por
indisposición del Meade propietario D. Juan
Poch, quien conforme con la asistencia de dichos
señores declara abierta la sesión, dando
lectura de su orden por mi escrito secretario
a la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la
corporación aprueba esta y dispone que lo
pertinente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos y en su vista se acordó
que sean exacto cumplimiento en todo lo que
sea competencia.

Presentados el cuenta y el Sr. una por el
maestro D. Bartolomé Moyan, de jornales la
obra de ensanche del camino es total en
este pueblo y que importa la suma de 256'72
p. y otra de Juan Borrás de 170 qq cemento
a 1 por el qd. Se acuerda que dicha
cuenta queda delicia sobre la mesa por su
estudio.

Se acuerda sean pagados todos los empleados
municipales en su haber.



correspondiente al 2.º trimestre del actual año, como igualmente el 1.º trimestre del alquiler de la casa-cuanto de la cuadrilla civil de esta villa; que lo es también pagada el 2.º trimestre de la luz pública de esta villa y lugar de Falilea, que importa la suma de 452'55 ¢. y una cuenta presentada por Montu Viñ que importa la suma de 788 ¢. por portes e instalaciones, e hilo proclama misuras; y como quiera que no hay coniguo en los presupuestos para tal fin, no pagada el capítulo de impuestos.

Se acuerda también no pagada una cuenta de los sellos policiares y timbres de todas clases presentada a este Ayuntamiento por la Estancia Magdalena Girard, que importa la suma 121 ¢. correspondiente al finido trimestre del actual año 1972; como igualmente se cobra cuenta de Juan Montu el completo pago del camino construido en Falilea y punto es Rafael, que importa la suma de ciento cincuenta y 7 p. Esc.º. El Sr. Alcalde manifiesto a los reunidos, que por esta corporación, proceda puese nombrado un Concejal por este Ayuntamiento para instruir el oportuno expediente que se acordó en la sesión pasada referente al Sr. médico titular D. Jaime Nicolau; como igualmente el mismo para certificar en el mismo sobre si era o no útil para la función de poder ejercer el cargo de dicho titular; y el Ayuntamiento por unanimidad nombra para la formación del mismo al Concejal D. Sebastián Carbonell Palmer y como médicos a Javier Sarau Anet y D. Antonio Manuel Pina, a los cuales se les llama a ser este nombramiento, para que si aceptan el cargo para la instrucción del oportuno expediente de inutilidad del Sr. facultativo y por último se acuerda que las cuentas de

trabajos que se hagan en el Ayuntamiento, sean
presentadas al mismo por el Maestro encargado
cuyo se ha hecho siempre

D. Antonio Palmer, en cargo de esta Alcaldía por
resignacion del Sr. Medele, replica a los mu-
nidos le sea admitida la renuncia de su car-
gado en la misma, pues las mudas y congre-
sas que tengo me impiden el poder cumplir con
las obligaciones que reporta tal cargo, y todos los
presentes usaron conformes, pues llegan que
acuda a aquel cargo, para que este lo reb-
me y así queda resuelto.

Fue también otro asunto urgente que tra-
ta el Sr. Presidente de la presente por ter-
minada que la firman todos los presentes con-
suego y Secretario, de que certifico.

Antonio Palmer Sebastian Carbou

Bernardo Vidi Esteban Ferrá

Rafael Matos Jorge Ruyal

Juan Podes

D. Antonio Palmer
Jabiel Matorell
Sebastian Carbou
Antonio Ferrá
Rafael Matos
Jorge Ruyal

En la Villa de Puigpíent a veinticuatro de
julio de mil novecientos treinta y dos, siendo
las siete horas de la mañana y estando reunidos
en sesión ordinaria en primera convocatoria
en la Sala Capitular de esta Villa los Señores
Concejales del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Veniente Medele D. Anto-
Palmer Matorell por resignacion del Med-
de propietario D. Juan Podes, quien conforme



con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi e infrascripto secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la Corporación aprobó esta y después de ella pendiente en la forma que precede.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad en todos los presentes en vista de la Comunicación recibida del Presidente de la Honra Diputación, en la que suplico a esta Corporación manifieste de una manera categorica si se acoge, o no a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Gobernación de fecha 24 de Abril ultimo, relativa a la reorganización de los servicios de Telecomunicaciones; acoge a ella en todos sus partes, consignando en los presupuestos para el proximo año 1928 la suma de 1000 p. que en dicho orden se mencionaba, y que esta resolución sea participada a la referida Diputación.

Se acuerda sea pagado el retiro obrero de los empleados municipales, lo que esta pendiente en pago por el Art. 1º del 2º de Julio de 1927, hasta el 20 de Sept. de 1927, que van 50 mensualidades de 2 empleados y que importa la suma de 400 p. tambien se acuerda sean pagadas 100 p. para el poder en solitud de esta Villa por medicinas a los mismos durante el 1º semestre del actual año; y que lo sea tambien una cuenta por...

hado por el Herrero D. Antonio Vaz y que importa la suma de 138'05 f. Igualmente se han 2 cuentas a jornales y una de materiales verificadas por cuenta de este Ayuntamiento en las obras de ensanche del camino publico del Terral y que importan dichos cuenta la suma de 949'37 f.

El Consejoal D. Fabian Quintanilla propone a los reunidos que veria con mucho gusto si acordara por esta Corporacion se leaen el ensanche del camino principal del lugar de Salibe, que tan necesario para dicho vecindario, y tantas veces puesto sobre la mesa; y como quiera que es una mejora de tanta importancia y de tan creos valor, que con 2000 f. puede hacerse; mejor dicho se compranete, si luego por este valor se replica, sea atendida su peticion; y todos los reunidos en vista de la peticion de dicho Consejoal, acuerdan dejarlo para la proxima sesion, para su mayor estudio.

El Alcalde D. Antonio Palmer, leaer presente a los reunidos, que en vista de haber replicado en la pasada sesion, que lo relevasen del cargo de Alcalde actual, por sus muchas ocupaciones. Ha vuelto a aceptar debido a las consideraciones que ha habido al Alcalde que le cargo y demas ocupaciones.

Le da cuenta por 2.ª vez por el Secretario de la Corporacion, del ante proyecto del presupuesto de gastos para el proximo año 1933, formado por el mismo, conforme previene el estatuto municipal vigente y que se dejo 8 dias sobre la mesa para su detenido estudio.

Se examina lo que ha sido por la Junta de Hacienda de esta Corporacion, y discutido uno por uno todos los articulos y relaciones que los con-



ponen, los han encontrado en su totalidad conformes con los re-
 cios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, asi es
 mo con los recursos de la totalidad, que se establecen para aten-
 der a aquellos, en presencia a lo dispuesto en el Estatuto mun-
 cipal vigente y demas disposiciones complementarias, la
 referida Junta de Hacienda acuerda 1.º aprobar
 en principio el proyecto de presupuesto municipal
 ordinario formado por el ejercicio de 1933; = 2.º que se
 anuncie la exposicion al publico por termino de 15 dias, y re-
 ferido proyecto, en la Secretaria de esta Corporacion, a los
 efectos del articulo 29.º del vigente Estatuto municipal,
 transcurrido que sea someter dicho presupuesto, a la
 aprobacion del Ayuntamiento en pleno, a los efectos
 procedentes.

Y no habiendo otros asuntos urgentes se que trata
 el Sr. Presidente de la presente por terminada
 que la firman todos los asistentes, con miq
 el Secretario en que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Martorell
Sebastian Carbonell
Aboncio Zúñiga
Rafael Mates Jorge Pujal
Juan Noguera

D. Antonio Palmer en la villa de Puiggriment a treinta y uno de
 Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las
 siete horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria
 en primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta
 Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la
 misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Conde de Alcañiz D. Antonio
 Palmer Martorell, por interposicion del Sr. Alcalde
 propietario D. Juan Poch, quien conforme con

la asistencia de dichos Señores, declara abierta la
sesion, dando lectura en su orden por mi quinfran-
crito Secretario a la sesion anterior que fué apr.
bada sin modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de las correspondencias ofi-
ciales recibidas desde la ultima sesion y de des-
pues de dado a la misma y enterada la corpora-
cion aprobada y despues se da la pendiente en
la forma que precede.

Equamente se enteró en las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente re-
cibidos y en su vista se acordó se firmen exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Secretario de una instan-
cia suscrita por el vecino de esta localidad
D. Juan Nieto terra en suplica de que le sea
pagada una cuenta de 131'43 p. en la ca-
naria que tenia pagada al p. no de Juan Fran-
y que ha quedado propiedad de este Ayuntamiento,
siendo así que el le pretenden di-
cha caneria, si no se le paga dicha cantidad
y el Ayuntamiento en vista de dicha solici-
tud y en que en la misma se pide, acuerda
se deso sobre la misma por solias para su
estipendio.

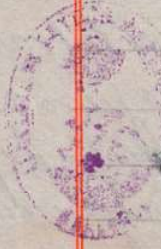
Se para a discusion la proposicion que
lizo en la pasada sesion el Concejal de
este Ayuntamiento D. Fabian Martorell
referente a la construccion del camino, ma-
yor dicho al ensanche del camino prin-
cipal de Galilea, o sea desde el punto la era
de S. Marcos, hasta llegar al punto de tras
de la casa C. Maria y camino, mostrando
de Cau Cabayut; El Alcalde manifiesta



ta que reconoce su esta obra muy interesante, pero di-
 cho camino es muy estrecho y peligroso, de haber alguna
 el agracia, pero es muy conveniente que se encuentre en este
 un conquisacion en los actuales presupuestos para po-
 derlos hacer. El Concejal D. Gabriel Martorell dice que
 es se compromete a facilitar el dinero que tiene fal-
 ta al Ayuntamiento para poder realizar tan meritoria obra,
 con condicion que se abone a devolverle la suma
 prestada en el plazo de 2 años y pagarle el mismo
 tiempo el interes tal como paga el Dinero que tiene
 prestado; y todos los presentes en vista de la pre-
 sencion de dicho Concejal se acuerda se haga el
 plauso de las condiciones por la junta de otras
 y se publique un bando en la subasta para
 tal fin. El Concejal D. Antonio Ferrer, manifiesta
 que siendo de la referida junta, y habiendo ya
 tratado con sus compañeros la alienacion pro-
 veya porque tiene de intencion que se atengan
 a la alienacion tratada por dicha junta; mani-
 festado es por el Sr. Ferrer, que siendo asi se limiten
 al que toma la subasta, a lo tratado por la referida
 junta; dejando el piso nuevo con las
 mismas condiciones de los viejos, dejando ademas
 en ambas partes un veto referendario. Se acuerda
 que el que toma la subasta, tendrá 4 meses de tiempo
 para hacerla, contando desde el dia que com-
 plice, que deberá ser dentro de actual año; y se
 abonara la cantidad de la subasta, la mitad
 de su importe, o en su defecto de la junta y la
 otra mitad al ser recibida y aprobada por la
 misma. Siendo condicion indispensable
 para decir a la misma, haber depositado en
 la Secretaria del Ayuntamiento el 8 por 100 de su valor en la mis-
 ma, formando por tipo, la cantidad de

2000 p^{tas}, la cual sera adjudicada a mejor
 postor que lo solicite, y bajo las condiciones
 impuestas, dando tiempo para solicitar
 a la misma, hasta el proximo domingo dia
 dia 7 de actual, y a las 7 horas del mismo
 se acuerda tambien, señalar 200 p^{tas} para
 las fiestas del pueblo que son el dia 15 y el
 16, costumbre de todos los años, y publicar un
 bando a vecindario, dando hasta el proximo
 domingo dia 7, y a las siete horas del mismo
 para poder presentarse, elebrar un bando con
 pliego cerrado, y sera adjudicada al que
 mejores ventajas presentare por el, lo que
 no debe postor el Sr. acordara, despues
 de que resuelva lo que

Y no habiendo otros asuntos que tra-
 tou por los señores concurrentes, y satis-
 fecho de la presente por terminado
 queda firmando todos con unq. y ten-
 tario, de que certifico.



Antonio Palmer Gabriel Martorell

Sebastien Carbonell Jori Vidal

Bernardo Vidi Rafael Mates

George Puigal

Juan de Dios [Signature]

Antonio Palmer
 Gabriel Martorell
 Jori Vidal
 Sebastian Carbonell
 Rafael Mates
 George Puigal

En la Villa de Puigpuent a siete de Ago-
 to de mil novecientos treinta y dos, siendo las
 siete horas del dia y estando acurrido en se-
 sion ordinaria en primera convocatoria
 en la sala capitular de esta Villa, los señores



Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres
 indiques se refieren bajo la presidencia del 1.º Conde Alcaide
 de D. Antonio Palmer Martorell, por indisposición del Alcaide
 de propietarios D. Juan Pede, quien conforme con la asistencia
 de dichos Señores declara abierta la sesión dando lec-
 tura de su orden por mi escrito Secretario, a la sesión
 anterior que fué aprobada sin modificación alguna.
 Dose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la última sesión y del despacho dado a la misma
 y enterada la Corporación aprobada y dispuso que
 la pendiente en la forma que precede.

Y igualmente se enteró en las ordenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y
 en su vista se acordó que se cumpla exactamente en todo
 lo de su competencia.

En vista de haber quedado sobre la mesa una cuen-
 ta de Camión de vecinos de esta localidad D. Juan Pede
 obra y que importaba la suma de 13143 para ser de
 sea pagada en el mas breve plazo posible.

En vista que no se ha presentado pliego de datos
 alguno para la subasta de las obras que re-
 lacion de hacer de un camino sup. Camino princi-
 pal o sea de sero de S. Marcos hasta el tray
 de la Cara Cau marina y camino S. Cabazit, por
 ciertas diverencias o dudas referente a las señas
 que se han tratado contradictorias unas con las
 otras; se vuelve a acordar, que la Junta de
 obras se trasladó los mismos en dicho lugar
 de falilla y ratifique las señas que han
 de prevalecer para el que quiera tomar la
 subasta, que seran, seran las verdaderas las
 medidas contenidas roja; y que se repita el bando
 dando el tiempo para poder decir a la mis-
 ma hora y día 15 de actual y hora de

los siete con todas las demas condiciones im-
puestas ya de la parada seiora
El Sr. Alcalde manifesto que habiendose ex-
pirado el plazo que se habia publicado para
la suscripcion de la fiesta popular en esta
Villa; y no habiendose presentado ningun por-
tor, que proponia de ~~pro~~rogar el pla-
zo en la misma hasta el proximo ma-
rtes dia 9 del actual, y a las 2 horas, en
que se celebró junta el Ayuntamiento pa-
ra resolver en cuanto á la fiesta si es que
no se haya presentado ningun portor, y todos
los presentes estau conformes y aceptan la
propuesta del Sr. Alcalde.

Se acuerda que estando ordenado, en tiem-
po de vacaciones sea hecha la limpieza en
los locales escuelas nacionales, se encargue
el Alcalde en ausencia de esta Villa; y en
faltaba se encargue el Alcalde pedáneo Don
Gabriel Martorell.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una
comunicacion recibida de D. Antonio Jarama
Planas, deouso en esta Villa, al que
se ordena al mismo, se da lectura inte-
gra; y bien enterado, los señores presentes
desfobutendo de la misma, se acuerda
por unanimidad darle en nombre de
la Corporacion las mas expresivas gra-
cias por la atencion que se ha digna-
do tenernos, en invitarnos a tan ho-
norables actos; y en quanto al permiso
que solicita para celebrar la procesion
segun costumbre el dia 21 del propio mes
por unanimidad tambien se acuerda



concedido y permiso que solicita; y que le sea comunicados
 este acuerdo, para su cumplimiento
 En vista de lo notado en esta Corporacion Veterinaria de Titulo
 en dar alguna, por haber fallecido el que lo desempeña
 ha interinamente D. Buenaventura; y no pudiendo para
 su tanto este servicio cumplimentado, se acuerda por un
 unanimidad de todos los asistentes, nombrar interinamente
 para desempeñarlo a Don Manuel Pujol
 Moreno, Veterinario, que tiene su casa en propiedad
 en la Villa de Calvia; y que se le comuniquen dicho
 nombramiento, asignandole, como habiéndole la suma
 de 400 p^{tas} anuales y 100 p^{tas} por impuccion de los re-
 ses curadas, cantidad de estas que se le entregaran por re-
 muneracion.

La deuda ha pagada al Ay^{to} de Palma, la cuota
 por atenciones de Admin^o de justicia y que impor-
 ta la suma de 213'20 p^{tas} correspondiente al actual
 año. Y por ultimo se acuerda la distribucion de
 fondos para el corriente mes, consistente en una
 doceava parte de todas las consignaciones de los di-
 ferentes capitulos y articulos del vigente presupuesto
 de gastos, con estricta sujecion a los desplaciamen-
 tos de contabilidad vigente.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion, y no
 habiendo nada que exponer por ningun otro de
 los asistentes se dio por terminada de la presente por
 terminada que se firmara, como se efectua en
 que certifico



Antonio Palmer, Gabriel Montorell y José Vidal

Sebastian Carbonell y Manuel Mates

Jorge Enjol

Juan Mates

D. Antonio Palmer
 Gabriel Montorell
 Sebastian Carbonell
 Jose Vidal
 Rafael Mates
 Jorge Puigal

En la Villa de Puigpuent a nueve de Agosto
 de mil novecientos treinta y dos, reunidos en
 ta casa consistorial los señores Concejales cuyos
 nombres al margen se expresan. Presididos por
 el Sr. Alcalde D. Antonio Palmer, al
 objeto de resolver los pliegos que se hubieron
 presentados con motivo de la fiesta popular
 del pueblo, acuerdo este que se tomo en la
 pasada sesion, por no haberse presentado
 ninguna, prorogandolo hasta esta noche.
 Y dado cuenta por el secretario, que cual
 quiera de hoy se habia presentado uno abier-
 to que ha sido por el Sr. Alcalde resul-
 ta ser de vecino de esta localidad Pedro
 Antonio Barcelo, que este Sr. se compromete
 a hacer la fiesta por su cuenta y por
 la suma de treientos pesetas, cantidad
 que señala el Ayuntamiento, y en las con-
 diciones que en el pliego se mencionan
 enteradas los señores presentados de re-
 ferido pliego, y en vista que no ha ha-
 bido otro por el Ayuntamiento acuerdo
 le sea adjudicada al referido, por la can-
 tidad señalada y las condiciones que en
 dicho pliego señala. Y habiendo terminado
 el objeto suscripto, y no teniendo objecion alguna
 que hacer el Sr. Presidente lo firmo con los se-
 ñores señores de que yo el Sr. certifico.



Antonio Palmer Gabriel Montorell
 Sebastian Carbonell Jose Vidal
 Rafael Mates
 Jorge Puigal

D. Antonio Palmer
 " Gabriel Martorell
 " Esteban Carbo
 " Jose Vidal
 " Jorge Pujol



En la Villa de Puigpunent a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos; siendo las siete horas de día y estando reunidos en sesion ordinaria, en primera convocatoria, en la sala capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Palmer Martorell, por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Padé, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la Corporacion aprobada y dispuso que de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpliera con todo lo que en su competencia.

Se acuerda que en vista de haber expirado el plazo que ha terminado en este acto, para presentar peticiones por la subasta de la casa en el barrio de San Mateo, en el lugar de patilla y punto en la Era de San Mateo, hasta la Casa con maná y camino de San Cabagut; solo se ha presentado un pliego que es el de Don Mateo Juan Martorell; en vista de que el referido pliego no se ha presentado con las debidas condiciones, ni tampoco la fianza que señala, esta Corporacion proroga el plazo de presentar licitas el día 17 del actual mes de los 20 de mayo, creyendo saber que el que desea presentar lo hará con papel de 4 reales el que se valor 150 f. presentados a de mas con la misma y valor en recibidos de 5 f. en valor en la subasta; quedando esta

corporacion en reunirse en dicho dia y hora
para resolver la referida subasta.

Jabues de

El Alcalde manifiesto a los reunidos que en
vista de haberse intentado rebelion contra el
la republica, penaba con una acta sus ras
energica protesta, a ver si todos tenian la
misma opinion y por unanimidad en todo
los presentes se acuerda telegrafiar al Presidente
del Consejo de Ministros, en la siguiente forma
Departamento de mi presidencia en re-
sion celebrada el dia de hoy, por unani-
midad acuerda protestar energicamente in-
terno contra Jabues de la Republica mani-
festandole inquebrantable adhesion regi-
men constituido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por
ninguno de los Señores asistentes se por Bre-
ve de la presente por terminada queda
firmado todos los Señores presentes a la lectu-
ra, con miyo el Secretario, de que certifico.



Antonio Palmer Gabriel Martorell

Sebastian Carbonell Jori Vidal

George Pujal

Guau Adroga

Antonio Palmer de la Villa de Puigpuig a diez y siete de
febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos
Sebastian Carbonell en esta Casa Consistorial los Señores Concejales
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expre-
san con asistencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio
Palmer, conforme se acordó en la pa-



cada sesión, que se habian de reunir, y habiendo compare-
 cido n.º suficiente de dichos Concejales y los Alcaldes de
 clara abierto el acto, dando lectura a la sesión anterior que
 fue aprobada
 manifestada el Sr. Presidente a los reunidos, que el objeto
 de la reunión era tan solamente para resolver la su-
 basta de los que hubieren presentado pliegos, referente
 al ensanche del camino principal del lugar de Sa-
 lilla, que en la pasada sesión se prorrogó hasta este
 noche para presentar los pliegos, y que los preme-
 taran conforme previene la ley, y habiendo finido
 la hora de presentar, que en este acto, no se ha
 presentado ninguno, por cuyo motivo es que dice
 opino, que debe de darse esta subasta al maestro
 Baucalesco D. Bartolomé Martorel, que este se ha
 comprometido a hacer, caso de no haber
 nunca por los y poner precio de 2000 p.º, y en
 las condiciones señaladas, manifestando a dichos
 señores Alcaldes que habiendo ido en la ju-
 ta de obras a rectificar la alineación de refe-
 rido camino, y habiendo cuñado, un trabajo en
 el trabajo, propone a la junta se darán 150
 p.º, mas a que tomar la mencionada subasta
 y todos los pliegos quedan conformes con lo pro-
 puesto por el referido Alcalde, acordando por
 unanimidad se adjudicada al Baucalesco Don
 Bartolomé Martorel Novas, y por lo tanto
 votas de 2150 p.º, y que se le comunique este acuerdo
 a quienes para los fines que procedan, y
 que manifieste cuando mas pronto mejor
 si esta o no conforme, y ademas manifieste
 si acepta o no, todas las condiciones, sin que
 por lo tanto referente a dichas obras
 y habiendo terminado el objeto de la reunión

por el cual habia sido convocada que ha-
biendo unido el Cabal en quince de mayo
de la palabra el Sr. presidente de el acto
por terminada que lo firmen todos los señores
preuente con suyo el secretario de que certifico
Antonio Palmer Gabriel Martorell

Sebastian Cortesell

José Vidal

George Pujol

Guando

D. Antonio Palmer
Gabriel Martorell
José Vidal
Antonio Lora
Rafael Mator
George Pujol

En la Villa de Puigpuent a veintuno de
agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo
las siete horas de dia y estando reunidos en u-
sion ordinaria en primera convocatoria, en la
sala capitular de esta Villa, los señores Conce-
jales de Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Veniente Alcalde D. Antonio
Palmer Martorell, por indisposicion del Al-
calde propietario D. Juan Poch, que con-
forme con la asistencia de dichos señores
se declaró abierta la sesion, dando lectura
de su orden por mi equifrasado Secretario
a la sesion anterior, que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion y
despacho dado a la misma y entendida la
corporacion aprobó esta y despues de el lo
puesiente en la forma que proceda.

Igualmente se entendi en los ordenes y cir-



culares que continen los boletines oficiales ultimamente re-
cibidos que su vista se acordó es mas exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia

El Sr. Mealeu propone a los reunidos que en vista de que
es dia 8 de mes proximo de Septe es la patrona del lugar
de Palidia y el dia siguiente tambien fiesta en honor de su padra-
pitor estas que todos los años se celebran: proponiendole
los reunidos si estaban conformes en que tambien
se celebrasen este año y todos los presentes estan conformes,
y en vista de ello, se acuerda señalar para dichas
fiestas la suma de 200 p^{cs} y que se ponga un
baudo en dicho lugar, el dicho baudo el proximo
domingo dia 28 y a las 7 horas de mismo para
presentar pliegos; y al que le presente en mejores
ventajas, se le será adjudicada, advirtiendo que
el que presente a ella, no se le admite reserva
de cuestion en los bailes, que estos serán a vo-
luntad del publico, con tal que sean de los que
se utilizan.

Se da cuenta de una solicitud presentada
a esta Alcaldia por el vecino de la misma
pueblo Jerra Palmer en la que pide al Apto.
y correspondiente permiso para poder edifi-
car en la cara de su propiedad el Calle de Es-
tanco, que enfrente tambien con la Calle del
Neloiz, para que le sea dada la alineacion
que corresponde. Y el Apto. visto lo que en di-
cha solicitud pide, se acuerda que la junta
de obras de esta Corporacion, se traslade en di-
cho lugar para señalar la alineacion que
se solicita; y comunicar a dicho individuo que
se atenga a la alineacion que le señalará
la referida junta.

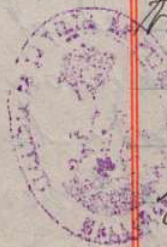
Tambien se acuerda no pagar el 2º tri

D. Antonio Palmer
" Gabriel Martorell
" José Vidal
" Antonio Serra
" Rafael Mates
" Jorge Ojeda

mientras a la honra diputación, de la aportación for-
rosa correspondiente al actual año, y que importa la
suma de 914'54 p^{as}.

También se acuerda sean pagadas 200 p^{as} al
encargado de la fiesta popular de esta Villa
D. Pedro Antonio Marulí, de las celebradas du-
rante el actual año, y que lo sean con la ma-
yor brevedad posible.

Se da cuenta de haberse presentado en
esta Alcaldía el vecalero D. Bartolomé Mar-
torell, Barret, manifestando a lo mismo
estar conforme en traer la subasta, de pe-
rmino principal de un lugar de familia, sea
desde el punto era de San Marco, hasta de-
tras de la casa C. María y camino Cauba-
bayut, por el precio que se le ha señalado
y con todas las condiciones impuestas por
esta Alcaldía, y que a ello se compromete
bajo su responsabilidad; y todos los prece-
tos quedan conformes, por la cantidad de 2150 p^{as}.
Fue también un asunto de que tratar
por los señores concurrentes el Sr. Presidente
de la presente por terminada que la firma
todos los preceptos, con miso el Sr. de que entiendo



Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal Antonio Serra

Rafael Mates Jorge Ojeda

Juan Antonio Ferrer

D. Antonio Palmer
 " Fabrice Martorell
 " Jori Vidal
 " Antonio Jover
 " Jorge Pujol



En la Villa de Puigpunent a veintiocho de Agosto de mil no-
 vecientos treinta y dos, siendo las siete horas del dia y estando
 reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la
 Sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayun-
 tamiento de la misma cuyos nombres al margen se expre-
 san, bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio
 Palmer Martorell, por indisposicion del Alcalde propie-
 tario D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia de
 dichos Señores decidora abierta la sesion, dando lectura de
 su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion au-
 terior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima sesion y despues dada
 a la misma y enterada la Corporacion aprobada y
 dispuso el de la precedente en la forma que preceda.
 Igualmente se entero de las ordenes y circulares que
 contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
 y en su vista se acordó espues exacto cumplimiento en
 todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de un telegrama reci-
 bido del Presidente del Consejo de ministros en la
 que felicita esta Corporacion de la que queda muy
 agradecido, de que le cursa este Ayto referente al fracaso
 del movimiento, y aluda a todos. Al que todos se dan
 por enterados y conformes y agradecidos del ministro
 Manifiesta dicho Sr. Presidente a los reunidos que
 habiendo espirado el plazo, dado por esta Alcaldia re-
 ferente a presentar pliego por la subasta de las pie-
 tas de Falilea, solo se ha presentado uno, de los
 señores Fabrice Pujol y Miguel Jover; leido que
 ha sido se acuerda si les sea adjudicada a si fa-
 vor por la suma de 200 p^{tas}.

Se acuerda por unanimidad en todos los pre-
 sentes hacer un bando al vecindario, dando 8 dias

de tiempo para que los morosos que estan en des-
cubierto con el 1.º y 2.º trimestres del repartimiento ge-
neral de utilidades del corriente año, puedan sa-
tisfacer sus debitos con el 5.º de recargo, pa-
rados que sean se cobrará con el 10.º. E igual-
mente se acuerda se haga otro, para que du-
rante dichos 8 dias puedan recoger todos los
que estan en descubierto con el arbitrio de pla-
gas y portetas a 10.º de recargo, parados
que sean se cobrará el 20.º. y si les entega-
ran a domicilio, con todos los gastos correspon-
dientes

Se da cuenta de una comunicacion recibida
del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, en la
que ordena que en el plazo de 10 dias sea
constituida la Comision a que hace referencia
el auto 4.º del Senado del Ministerio de Eco-
nomia del 2 de octubre ultimo, acordando
dar el mas exacto cumplimiento a lo orde-
nado.

90

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos
que en vista de que el medico titular ^{de este} Don
Jaime Nicolau Noya tiene la edad re-
glamentaria para su jubilado, segun el Re-
glamento de Empleados municipales, mas
ha hecho demostraciones de ser contrario al
regimen actual, ademas teniendo acordado
este Ayuntamiento por unanimidad el formar el ex-
pediente por considerarlo inutil para pres-
tar los servicios que requiere el pueblo, ha-
biendole negado ademas a firmar bajas a obr-
eros lesionados que se le han presentado. Por
todos estos motivos proponia que mien-
tras tanto se resuelva el expediente que



se le instruye, sea suspendido en empleos y sueldos. Esta propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por todos los presentes, excepto el Concejal D. Rafael Matos que este manifiesta no estar conforme por no ver todas las causas que se le imputan justificadas, mas el Concejal D. Antonio Ferrá no vota ni en pro, ni en contra. A esta segunda propone dicho Sr. Alcalde, que quedando suspendido en empleos y sueldos en este acto Don Joaquin Nicolau Noues, nombra para su sustitución interinamente, con los mismos atribuciones, al médico residente en esta localidad Don Vidal Tortella Mascurri; esta propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Y por último se acuerda que estas proposiciones hechas y aprobadas, sean comunicadas al médico destituido y al médico nombrado.

Le da cuenta de una comunicación recibida del Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que ordena se constituya en cada pueblo las comisiones de Propiedad, rentas, por si tuvieran que actuar en los casos de aplicación de la ley sobre labores forzados, en vista de ello se acuerda para la comunicación a las abrigadoras de este pueblo para que de entre ellos se elijan 2 Vocales de la Sociedad obrera y dos de los patronos y sean reunidos a esta Alcaldía para que con toda urgencia puedan ser nombrados las Comisiones a que se refiere la referida comunicación, y que el sábado proximo día dos de mes entrante y de ora en las veinte, se reúnan los señores concejales juntamente en sesión extraordinaria.

para constituir la referida comision para
quida acordado: El Sr. Alcalde manifestando que en
vista de no haberse en este pueblo establecido un
Patrono legalmente constituido, los dos Vocales
que han de formar parte de la Comision que
se tiene que formar, han sido nombrados por vota-
cion entre los mismos y todos quedan conformes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
ninguno de los señores asistentes, y por Minis-
terio de la presente por terminada que la
firmaron todos, con sus respectivos secretarios de que
certifico.

Antonio Palmer Gabriel Montorel

José Vidal Antonio Lina

Jorge Gujón

Juan Hernandez

D. Antonio Palmer
Sebastián Carbou
Josi Vidal
Antonio Guera
Rafael Mator

En la Villa de Puigpunyent a doce de Septe
de mil novecientos treinta, reunidos en esta
cava Consistorial, en sesion extraordinaria
los señores del Srto. en posesion de oficio
que se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. D. Antonio Palmer
Montorel, por haberlo asi acordado en
sesion del dia venidido de el Srto. pa-
sado el objeto de hacer la eleccion pa-
ra los dos Vocales que han de formar
parte de la Comision que tiene de cubrir
de un plaza de la Camara de Propiedad Justicia
conforme a lo dispuesto en el art. 4.º del
decreto de 2 de octubre de 1921.



Habiendo numerado suficiente en dichos Señores, dicho
 por Alcalde declara abeto a pacto
 Manifestando a los reunidos, que como estaban enterados
 en la parada serian, el objeto en la reunion tenia
 por objeto en vista de que en este pueblo no existen
 Asociaciones de patronos legalmente constituidas, pro-
 cedia que para nombrar los Vocales, que han de
 formar parte en la Comision que tiene en este
 de en este pueblo en la Camara de propiedad ab-
 justicia, lo fueran por votacion en entre los
 mismos, hecho asi, heu dado por resultado con
 mayor numero de Votos D. Vicente Colmas
 y D. Ramon Bonelli Vallero a quienes se les ma-
 dara que nombramiento y se les convocara para
 que el dia 4 de agosto proximo a las once, se
 presenten a tomar posesion de cargo, consiguientemente
 se convocara a los Vocales, elegidos por
 la sociedad obrera en este pueblo, segun comu-
 nicacion de la misma, fecha de hoy, en
 la que dice han sido nombrados por dicha
 Asociacion los obreros D. Sebastian Flores
 Maloquis y D. Pedro Jaraullabes en con-
 certacion con ello que le fue remitida por esta
 Alcaldia con fecha 28 de agosto pasado.
 Y habiendo terminado el objeto de la reunion ex-
 traordinaria, por esta se habia convocado
 y no habiendo nada mas que exponer, es con Previ-
 sion de pacto por terminada que firmados los
 asistentes, con miogo el secretario, de que certifico.



Antonio Palmer
 Sebastian Bonhouse
 Jose Vidal
 Antonio Zuri
 Rafael Mateo

D. Antonio Palmer
Sebastián Carbou
Joaquín Vidal
Antonio Gora
Rafael Matos

En la Villa de Puigprimunt a cuatro de Sept. de
mil novecientos treinta y dos, siendo las siete horas
del día y estando reunidos en sesión ordinaria
en primera convocatoria en la Sala Capitular de
esta Villa los Señores Concejales cuyo Ayuntamiento es
la misma cuyos nombres a fin de que se expresen
dejo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde Don
Antonio Palmer matorell, por indisponción
del Alcalde propietario D. Juan Poch, quien con
forme con la asistencia de dichos Señores declara
abierta la sesión, dando lectura de su orden por un
escribano Secretario a la sesión anterior, que
fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida acerca de la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la corpo-
ración aprueba esta y desjuro es que lo pendiente
en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró a las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales última-
mente recibidos, y en su vista se acordó que se
cumpla con el cumplimiento en todo lo que sea con-
petencia.

Se acuerda la distribución de fondos para
escribirte mes consistente en una donación
parte de todas las consignaciones de los di-
ferentes capítulos y artículos de vigente su-
supuesto en partes con estricta sujeción a
las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda sea pagada una cuenta al He-
rreo Miguel Borr premitada a este Ayuntamiento
ante el actual año, cuya cuenta import-
ta la suma de 28 pesetas. 60 cent.

Tambien se acuerda hacer un bando



afrecindario dandos & dias de tiempo para que todos los
 errores que estan en descubiertos con el 1.º y 2.º trimestre de
 repartimiento general de utilidades del corriente año, puedan
 satisfacerlos con el 1.º grado de apremio, o sea el 10 p.º.
 El Sr. Alcalde accidental propuso a los reunidos que
 en vista de que el 1.º Alcalde de la Republica en este pue-
 blo ha sido el Ciudadano D. Juan Pade para honro
 a su nombre, se quitara el nombre de la Carretera vieja
 de Villalocha, y se pusiera Calle de Juan Pade,
 esta proposicion del Sr. Alcalde es aprobada por una-
 nidad de todos los asistentes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar el
 Sr. Presidente de la presente por terminada
 queda firmada todos con su voto y Secretario de
 que certifico

~~Antonio Palmer~~

Sebastian Carbonell

José Vidal

Antonio Luch

Rafael Mates

Juan Pade

D. Antonio Palmer en la Villa de Puigpoment a once de Sept. de
 mil novecientos treinta y dos; siendo las siete ho-
 ras del dia y estando reunidos en sesion ordi-
 naria en primera convocatoria en la sala ca-
 pitular de esta Villa, los Señores Concejales del
 Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
 margen se expresan, bajo la presidencia del
 primer teniente alcalde D. Antonio Palmer Mar-
 vell por indisposicion del Alcalde propietario
 D. Juan Pade, quien conforme con la asistencia
 de dichos Señores declara abierta la sesion dan-

De lectura de su orden por mi e infrascrito le-
cretario a la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y des despachos
dados a la misma y enterada la corporacion apro-
bo esta y dispuso es de la pendiente en la for-
ma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamen-
te recibidos, y en su vista se acordó es mas exa-
cto cumplimiento en todo lo de su competencia.
Se da cuenta de una solicitud presentada en
esta Alcaldia por el vecino Miguel Marquez
Navarro en la que solicita permiso para
poder edificar un estable, en el traste que
tiene delante de su casa, en la calle de
la republica N.º 91. y la Corporacion tiene
enterada de lo que solicita acuerda que la
Junta de obras de este Ayuntamiento se traslade en di-
cho lugar para darle la alimacion, cual
le corresponde.

Se da cuenta de otra solicitud presenta-
da por el medido D. Joaquin Nicolau Bro-
nca suspendido en empleo y sueldo por
este Ayuntamiento confidencia 28 de mayo pasado, en
la que suplica sea reinstalado en un cargo
que desempeñaba de Medico titular en
esta Villa; y queda sin efecto el acuerdo de
28 de mayo pasado Agosto en el que fue suspen-
dido y recurrente en empleo y sueldo por
la Corporacion. Enterados todos los señores
preenantes de la solicitud ó recurso que pre-
senta D. Joaquin Nicolau Bronca, por una.



reunidos se acuerda ratificar el acuerdo que tiene esta corporación de 28 de pasado, y no dar lugar a la reposición que solicita el referido D. Jaime Nicolau, y que se le comunicue este acuerdo para su conocimiento.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos, que en vista de su mal estado, en que tenemos la carretera, servicio de comunicación de este pueblo con Palma, que se ha llegado, a ser casi intranstable, se solicite de la D^{ta} Diputación el arreglo de dichos caminos en su mal lugar, como se ha dicho de ser intranstable, y en segundo lugar, por contribuir este Ayuntamiento con todas las cargas que le han sido impuestas, sin tener cuenta alguna a travas de la referida Diputación; y todos los presentes por unanimidad se acuerda sea solicitado de la referida Diputación el arreglo inmediato de nuestra carretera, por haberse vuelto intranstable, causando muchos perjuicios al vecindario.

Fue habiendo mas asuntos en que tratar por ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente de la presente por terminada que lo firmaron todos los presentes, con miigo el secretario, en que certifico.

Antonio Palmer Gabriel Martorell

Sebastian Corbouse Jose Vidal

Jorge Enjol

Juan de Godoy

D. Antonio Palmer
" Fabià Martorell
" Sebastián Barboles
" José Vidal
" Bernando Vici
" Rafael Matos

En la Villa de Puigpunyent a diez y ocho de Septbre
de mil novecientos treinta y dos, siendo las siete
horas de día y estando reunidos en sesión ordi-
naria en primera convocatoria en la sala capi-
tular de esta Villa, los Señores Concejales de este Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al man-
gu se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde D. Antonio Palmer Martorell, por indis-
posición del Alcalde propietario D. Juan Poch,
quien conforme con la asistencia de dichos Señores
declara abierta la sesión, dando lectura de su or-
den por mi infrascrito Secretario, a la sesión
anterior que fue aprobada sin modificación
alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la Cor-
poración aprobó este y dispuso que se la publi-
cara en la forma que precede.

Y igualmente se leyeron en las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales última-
mente recibidos y en su vista se acordó que
se exacto cumplimiento en todo lo de su contenido
se acuerda en vista de la epidemia que
reina en este pueblo en los cerdos, se haga
un bando al vecindario, que nadie tra-
teva a sacrificar ningún cerdo, sin dar
aviso antes a la Alcaldía, y que infrin-
ja tal disposición, se le impondrá la mul-
ta máxima que la ley autoriza y además
le será decominado el animal.

El Concejal D. Fabià Martorell Bordoy man-
fiesta a los reunidos que en vista de que
los vecinos de Falibà y vendedores de pan



Miguel Borda, Marques, Antonio Malagueño Benigno, y Francisco
 Nieves Malagueño, no cumplen lo ordenado por esta Real Cédula
 habiéndose dejado en ponula suya que se les obligo al pue-
 blo que venden, seria de justicia se les aplicase la ley, y los
 presentes en vista de la rason expuesta por dichos foros se acuerda
 se recomienzan a cada uno de ellos por la 1.^a vez la
 multa de 5 p.^{as} la que haran efectiva en el plazo de 10 dias
 en papel de multas municipales, transcurridos que sea-
 sin trabada buelta efectiva, si procediere por via de apremio
 se acuerda por unanimidad en todos los asistentes lle-
 var un bando al vecindario, dándole todo este mes de
 tiempo para que pueda satisfacer el trimestre de
 reparto de utilidades sin recargo alguno, pasado
 que sea, se tomaran las medidas que haya
 lugar, tambien se acuerda, sea pagada una
 cuenta de 262.50 p.^{as} por las fiestas celebradas en el lu-
 gar de falila, con motivo de las patronales du-
 rante el actual año, y como quera que se han
 agotado ya el capitulo 13 sin consignacion por
 el motivo de las celebradas por y aniversarios de
 la republica que lo sean pagadas en el capitulo
 de imprevisos

Tambien se acuerda sea recuperado el curandero
 de camino en este pueblo, o sea recuperado al
 punto nombrado se recupera, con el banco, para
 que haya lugar por el pueblo llevar en cobros,
 en beneficio de los y del Ayuntamiento, y el dinero
 que se gaste, que no haya consignacion al pre-
 puesto, sera adelantado por el Sr. Alcalde, ^{oficial}
 que, el año que viene se le sea pagado, llevando las
 cuentas cada semana para su aprobacion de
 sesion que se celebre.

Y por ultimo se acuerda sean designados por
 este Ayuntamiento conforme esta ordenado por

el Estatuto municipal vigente, la designacion de los Vocales ratos de la Comision de evaluacion parte Real y personal, para la confeccion del repartimiento general de utilidades, como procedente de previous ejercicios de 1932, a qui se contrae el art. 489 de referidos Estatutos. Puestos de manifiesto los siguientes documentos.

- A. Lista de los contribuyentes por rústica de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino.
Lista de los contribuyentes por rústica de mayor a menor cuota domiciliados fuera del Termino.
- B. Lista de contribuyentes por Industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota en el domicilio en el Termino.

B. Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a esta parroquia. Todos los precedentes documentos, previamente examinados, salvo error u omision involuntaria, con los antecedentes que preceden, Padron y matricula industrial, fueron aprobados. Procediose inmediatamente a la designacion de los Vocales ratos de la Comision de evaluacion de la parte Real del repartimiento correspondiendo a los señores siguientes

D. Rafael Vila Ripoll mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este pueblo; D. Felipe Villalonga Descallar, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del Termino.
D. Fabián Palmer Martorell mayor contribuyente por urbana domiciliado en el Termino.
D. José Ponce Palmer, mayor contribuyente por industrial y comercio.
Suspendiendo los demas Vocales de la parte



reas, por no existir en este pueblo empresas mineras ni
 Sindicatos Agrícolas

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte
 personal del repartimiento. Párroquia única, se sus-
 pende de Vocales el Curato Secours.

D. Guilleramo Prados Palmer contribuyente por rustico do-
 miciliado en el termino; y D. Juan Gil Oliver, persona del ter-
 mino mayor contribuyente

D. Osofre Montoro de Gلابر, contribuyente por urbana vecino
 del termino; y D. Francisco Palamier Gلابر mayor con-
 tribuyente por industrial y comercio

Se diose por entendido los tenores antedichos y despues
 de hecho por el Sr. Presidente la manifestacion de si
 habia nada que manifestar a los presentes; se acuerda
 sea notificado el noubramiento a los señores intercedo
 publicando ademas un bando y edicto al P.O. de la
 provincia para conocimiento general, formandola
 presente acta todos los señores asistentes, con miss el
 Secretario de que certifico

Antonio Palmer Gabriel Montorelle
 Sebastian Carbonell

por el Jidal

Bernardo Vich

Rafael Mesa

Juan de los Rios

Real por no asistir en este termino, suplicas en
virtud de sus derechos a los señores

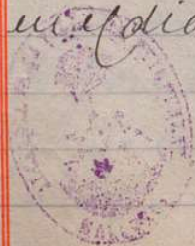
Vocales ratos de la Comision de evaluacion de
la parte personal del Repartimiento Pardo
quien usica. Lo suprimo el cura de curato.
D. Guillermo Roldan Palmer contribuyente pro
rural de este termino. D. Juan Piel Obispo
ra de este termino. D. Pedro Mastrollobes
contribuyente por urbana, y D. Francisco
Palacios Lobos, mayor contribuyente por
industrial y comercio.

Decidose por no obrados los señores albedi-
chos y despues de breves por el Sr. Presidente
la manifestacion de si habia nada mas
que exponer a los señores. Se acuerda se
ratificando e promulgando a los interesados
publicando ademas en bando y edicto a los
oficiales de la provincia para conocimiento
general, firmando la presente acta todos los
señores asistentes, con sus respectivos
de que certifico.

Silgo

El Sr. Alcalde manifiesto, que en vista de
trabu resulto, voyd una Comision del Sr.
a las fiestas de Barcelona para la entrega del
estatuto, que son el dia 25 y 26 del actual
mes, que si suspenda la sesion que se ha-
bia de celebrar mañana dia 25, y que se
comunique a los Concejales para su conve-
niente, lo que se hizo por diligencia y firmo
en el dia de hoy 24 de Sept. de 1952.

Antonio Palmer



D. Antonio Palmer
 " Fabrice Montoull
 " Sebastien Carboull
 " Jori Vidal
 " Jorge Rujal



En la Villa de Puigpunent a dos de octubre de mil novecientos
 For breuita y por siendo las siete horas de dia y estando reu-
 nidos en sesion ordinaria en primera convocatoria en la sala
 capitular de esta villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de la misma cuyos nombres a su margen se expresan bajo la
 presidencia del 1.^o Teniente Alcalde D. Antonio Palmer Montoull
 por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Poch
 quien conforme con la asistencia de dichos Señores, declara o-
 berta la sesion dando lectura de su orden por mis propios
 crito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin
 modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-
 bida desde la ultima sesion y de despues dado a la mis-
 ma y enterada la corporacion aprobo esta y dispuso el
 de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se entere de los ordenes y circulares que
 contiene los boletines oficiales ultimamente reci-
 bidos y en su vista se acordó e firmo exacto cumplido
 en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó que estando el camino nuevo del
 con grande a medio hacer, y que se presento en tiempo
 y llegara momentos que no se podria traer otra opina-
 ba se tenia que traer un trozo, si es que no haya
 medios para terminarlo; y todos los presentes estan
 conformes que se haga fuerte camino, todo lo que
 se pueda por ser muy necesario.

Se da cuenta de un oficio y 2 planos de circunscrip-
 presentados a esta Alcaldia por D. Felipe Vallalou-
 ga por trazar unos establecimientos de terrenos de
 predio San Fortese; y el Ayuntamiento, a pesar de
 ser esta una mejora que demandase al pueblo, aue-
 da describirse por ahora de tal asunto, por no
 no ser hoy de su incumbencia, cuando sea hora
 si es que le pertenecia ya fomenta las medi-

02

das que la Ley le autoriza.
Dado cuenta en un oficio, del Ayuntamiento
de Esporlas, como igualmente de las bases por
y que debe regir la agrupacion forrosa con
referencia a farmacéuticos; y bien enterados los
señores presentes acuerdan se manifieste al
Ayuntamiento de Esporlas, que este Ayunta-
miento no esta conforme de ninguna ma-
nera con dicha agrupacion, que de ello ha
protestado siempre, lo que tambien tiene hecho
ahora; mas tiene solicitado la creacion de una
plaza en propiedad en este pueblo; a saber que
sin tener el asunto arreglado, en la forma que
sea resuelto, no pague ningun centimo, o no
sea a fuera mayor, por ser una injusticia
que se trace en este pueblo, tener que pagar
una cantidad, sin beneficio de elon alguna.
Se da cuenta de otra comunicacion de la misma
Diputacion, contentando a la que le remite en
esta Realidad solicitando el arreglo del camino
de este pueblo que conduce a Palma, al que
nos manifiestan se ha autorizado al
Ingeniero Jefe para disponer la repa-
racion del mismo; y los señores presentes
enterados de ello se acuerda dar a la re-
ferida Diputacion, al Sr. Presidente la misma,
expresarle gracias por haber atendido en
tan justa suplica. Se da otra comunicacion
de la misma, en la que convoca una rep-
sentacion en este Ayuntamiento para que manifieste
si esta conforme con el estatuto de trabajo;
y si en tiempo oportuno se celebre una asam-
blea de todos los representantes; y todos los
presentes quedan conforme con lo expuesto



nombrando para tal representacion a D. Antonio Palmer y a D. Sebastian Carbonell, quienes presen-
 te quedau conformes.
 Se acuerda sea solicitado al Excmo. Sr. Ministro
 de Hacienda, sea concedido a este Ayuntamiento los benefici-
 os que nos concede el precto reparador de las porras de
 el la norma 2.^a de articulo 1.^o de la ley de 22 de junio
 ultimo, en participacion en la parte que nos concede re-
 ferente a la patente nacional de circulacion de au-
 tomoviles para el corriente semestre y años sucesivos
 en proporcion a su ^{no.} de autos que tenga matriculados
 este pueblo y mts. de ellos.

Y por ultimo se acuerda la distribucion de fondos para
 el corriente mes, consistente en una de cada parte de to-
 das las consignaciones de los diferentes capitales y ar-
 ticulos de vigente presupuesto de gastos, con estrita re-
 gion de las disposiciones de contabilidad vigentes
 de cada cuenta por el Secretario, de los presentados a este ay.
 por el Excmo. Sr. D. Domingo Pinot al par
 go y data correspondiente al 31 de diciembre de actual
 año 1932, y examinados deliberadamente por esta
 Junta los mismos en su totalidad conformes y por una-
 nidad se acuerda darle su mayor aprobacion y
 que se haga de las mismas los asientos en los libros de
 contabilidad vigentes.

Y volviendo a las asuntos que trata el Sr. Presidente de la
 presente por terminada que le firman todos los asistentes
 conmigo el Secretario, de que certifico

Antonio Palmer Gabriel Martorell

Sebastian Carbonell

José Lichel Jorge Gujal

Juan del Real

D. Antonio Palmer
" Sebastiani Carbonell
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Jose Pujal

En la Villa de Puigpuñent a nueve de octubre de
mil novecientos treinta y dos; siendo las siete ho-
ras de día y estando reunidos en sesión ordi-
naria en primera convocatoria, en la sala Ca-
pitular de esta Villa los señores Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan bajo la presidencia del
1.^o Teniente Alcalde D. Antonio Palmer mar-
telli, por indisposición del Alcalde propietario
D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia
de dichos señores declara abierta la sesión dando
lectura de su orden por mi secretario Secretario
a la sesión anterior que fue aprobada sin modi-
ficación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia o-
ficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma y enterada la Corpo-
ración aprobada y dispuesta por la pendiente
en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales última-
mente recibidos y en su vista se acordó el más
exacto cumplimiento en todo lo que es su competencia
de lo dado cuenta en esta Alcaldía que
el maestro barcelonés D. Bartolomé Martorell que
tiene la subasta de un andén y caminos pú-
blicos de patillas, ha superado el día 6 de
octubre las referidas obras; y los presupuestos
se dan por enterados y conformes.

Se acuerda hacer un bando al vecindario ma-
nifestando que hasta el día 11 de diciembre
proximo presentados los recibidos para
la revista anual, ante el Comandante de
cuarto de la Guardia civil de esta Villa



tambien se acuerda hacer otros bandos dando 8 dias de tiempo para pagar el 2^o trimestre del reparto de utilidades correspondiente al actual año, por donde que sean recobrados con el 5^o de recargo.

Se acuerda tambien por unanimidad sea pagado el 2^o trimestre a los empleados municipales de esta Villa, como igualmente lo sea una cuenta de jornales de hombres y jorras verificadas en los caminos de esta Villa y lugar de Salillas que importan la suma de 9850 Ptas.

El Concejal D. Fabian Martorell manifiesta que premita la dimision del cargo de Concejal, por el motivo que esta concurrido de ver las diferencias que se hacen en los trabajos en esta Villa, en ver de Salillas, pues se queja de lo que la diferencia tan grande, y por este motivo no quiere ser falso, al pueblo de Salillas, el Sr. Alcalde dice que lo dicho por dicho Concejal se deje sobre la mesa por 8 dias, los demas Concejales no la aceptan por escrito no es motivo legallo manifestado, y que de probarse es lo que dice si quiere que se aceptado.

Despues de haberse tratado de los asuntos en que trata el Sr. Presidente de la premita por terminada, que la firmen todos los señores premitas, con ungo el secretario, de que certifique

Antonio Palmar

Antonio Palmar

Sebastien Cortes

José Vidal

Jorge Gujal

Francisco...

D. Antonio Palmar
Sebastián Carbonell
Antonio Ferrer
Rafael Matas
Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a diez y ocho de setiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las siete horas de la noche y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma en cuyo nombre se expresan bajo la presidencia del 1.º Herrero Alcalde D. Antonio Palmar Matas, por indisponción del Alcalde propietario D. Juan Poca, quien conforme con la asistencia de dichos Señores electores abrió la sesión, dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesión anterior, que fué aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobada y dispuso que se la pusiera en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que mas pronto cumplimientos en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que en vista de la gran necesidad que hay en el pueblo de Manacor, y de los grandes perjuicios causados a tantas familias, habiéndose abierto una suscripción al Gobierno civil de esta provincia invitando a todos, para que cada uno de los deudores por dicho Temporal, su opinión era que esta Corporación contribuyera con alguna cantidad, y por unanimidad



se acuerda contribuir con la cantidad de cincuenta
pesetas; y como quise que no existe consignacion en
los presupuestos para tal fin, sea pagada del capítulo
de imprentos.

Se da cuenta de una carta que el Comandante del
puerto de la guardia civil de esta Villa, en la que da
las gracias a esta corporacion por el regalo de haber
adoplado el signo de la bandera nacional; y todos
los presentes se dan por enterados. Acordandose sea
pagada la cuenta de dicho arreglo que importa
la suma de 20 p^{tas} y como quise no hay consignacion
en los presupuestos para tal, sea pagada del capítulo
de imprentos.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo dejado por
deber la resolucion de la dimision del Concejal
D. Gabriel Montorel y Cordaz que presentó en la pa-
sada sesion, opinaba no debia de resolverse en
esta sesion por no estar el presente, acordandose por
unanimidad de los presentes, dejarlo para la pró-
xima y convocarlo para que se presente.

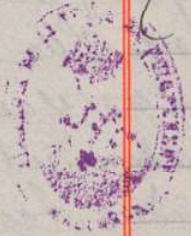
A propuesta del Sr. Alcalde y de acuerdo con el
Concejo local de primera enseñanza en sesion de
día de hoy, se acuerda comprometerse estu-
diamente a facilitar locales para instalar
una escuela en esta Villa y lugar de San Juan
Asimismo se compromete a facilitar para la
betacion a los señores maestros, o en su defecto, la
gratificacion, marcada por el Estatuto Penial
de Magisteros. Igualmente se compromete
a dotar a las escuelas, en cuanto sean creadas
provisionalmente, de cuanto mobiliage y ma-
terial creacion indigne el Sr. Inspector de Pri-
mera enseñanza de la D. D. y que se acuerda
este acuerdo, a la t^{ra} Inspector para su cono.

cinqueto.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el
dho Presidente de la presente por terminada que
la firmen todos los señores, presentes, ausentes
y Secretario, de que certifico

Antonio Palmer

Sebastián Carboull



George Blujol Antonio Jua

Rafael Matas

Juan Estrope

D. Antonio Palmer
" Sebastián Carboull
" José Vidal
" Antonio Jua
" Rafael Matas

En la Villa de Puigpunent a veintitres de oc-
tubre de mil novecientos treinta y dos, siendo
las siete horas de día, y estando reunidos en
sesion ordinaria en primera convocatoria
en la sala capitular de esta villa, los señores
Concejales del Ayuntamiento de la misma en
sus nombres a saber que se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Fermín Alcalde, don
Antonio Palmer Martorell, por indisposicion
del Alcalde propietario D. Juan Boix, quien
conforme con la asistencia de dichos señores
Alcalde abrió la sesion, dando lectura de un
orden por mi escrito Secretario a la sesion
anterior, que fue aprobada sin modificacion
alguna!

Dió cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion
y de despachos dados a la misma y enterada de la
corporacion a probos esta y despues se dio la per-
cuenta en la forma que proceda



Iguamente se entera en las ordenes generales que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo en
su competencia.

Se acuerda en vista del estado peligroso que es el
hacerse de delante de la escuela nacional de esta villa
sean puestos una regilla para evitar dicho peligro
en cargando el Sr. Alcalde para comprarlo: dan-
do cuenta a esta Corporacion de corte en la misma.
Tambien se acuerda sea pagado el 2º trimestre
a la buena diputacion de la aportacion forrosa
correspondiente al actual año, y que importe la
suma de 914'54 ptes.

Iguamente se acuerda sea pagado el 2º trimen-
tre en la bur pública de esta villa y lugar de falile-
lea, que importan los dos la suma de 455'75 ptes.
El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que habien-
do dejado en la parada serian sus resolver la dimi-
sion del Concejal D. Fabian Martorell Mordy, por no
estar dicho Sr. presente, lo ponía a la discrecion
manifestando a la vez, los presentes que opinar-
ban debia continuar, que no aceptaban la refe-
rida dimision; El dimittente manifestó que en
virtud de que sus compañeros, no le querian aceptar
para hacerles el gusto la retiraba, dándoles a todos
las gracias, pues por habu logrado se haya pun-
to una bouba nueva en saca de agua en el poro
publico del lugar de falilelea, peticion que te-
nia el Sr. al Ayuntamiento y todos quedaron
conformes.

Manifestó el Sr. Alcalde a los reunidos que
habiendole llevado las dos boubas en saca de agua
una al lugar de falilelea y la otra al poro pu-
blico del Cau Franca, para que fuese remeuda.

Das, le habiam manifestado, que no teniam
remedio, de remediarlos seria dinero perdido y
por cuyo motivo se compraron dos cuevas por
nuevos cuyo corte fue de 150 p^{as} cada uno; y la
corporacion se da por enterada y conforme.
Y no habiendo mas que tratar es por Presidente
de la presente por terminada que la firman
tados los señores presentes, como es el Secre-
tario, de que certifico.

Antonio Palmar

Sebastian Carbonell

José Vidal

Antonio Zúñiga

Rafael Mates

Juan Antonio [Signature]

Antonio Palmar
Sebastian Carbonell
José Vidal
Antonio Zúñiga
Rafael Mates

En la Villa de Puiggruut a veintitres de
octubre de mil novecientos treinta y dos, previa
oportuna convocatoria se ha reunido el Ay-
untamiento pleno, con la asistencia de los
señores Concejales cuyos nombres a por-
que se expresan, al objeto de discutir y, en
su caso aprobar en definitiva el presupuesto
municipal ordinario, para el proximo
ejercicio de 1933; cuyo proyecto fue vota-
do por la Comision municipal de Hacienda
en sesion celebrada, el dia 24 de Julio ulti-
mo y expuesto al publico por terminos de
quince dias en la forma prevista por el Sta-
tuto municipal vigente, sin que contra el
mismo, se haya presentado reclamacion
u observacion alguna.



Discretos de tenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y en contrando los en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo en la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se acuerda por unanimidad, presentada en aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en treinta mil sietecientas cincuenta y dos pesetas setenta centimos; y el de gastos en igual cantidad; quedando por consiguiente, quedando por consiguiente nivelado el presupuesto.

Y después de acordado que el presupuesto de referencia se inscriba al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos que se previene en los artículos 203 y 204 del vigente Estatuto municipal, firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, como secretario, que de todo ello certifico.

Antonio Palmer

Sebastian Carbou

José Vidal Antonio Zud

Rafael Mateo

Guillermo Pérez

D. Antonio Palmer en la Villa de Punguenit a treinta de octubre de mil novecientos
 " Sebastian Carbou cuarenta y dos, siendo las siete horas de la mañana y estando
 " José Vidal de reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria
 " Antonio Zud en la sala capitular de esta villa, los señores concejales
 " Rafael Mateo de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen
 que se copiarán, bajo la presidencia del Sr. Acuña
 afealdado D. Antonio Palmer, tanto el, por disposición del Alcalde propietario D. Juan Boche, quien conforme con la asistencia de los

dichos Señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, y de despues dada a la misma y enterada la Corporacion aprobada, y despues es de dependiente en la forma que prosiga.

Equamente se entere de los ordenes y circulares que corresponden a los boletines oficiales ultimamente recibidos, y en su virtud se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes y cambian los dias de las sesiones, y que se celebren los jueves a las 18 horas de punto en primera convocatoria, y en segunda los Domingos a las 9 horas de punto.

Despues de no haber ningun asunto urgente de que tratar, se dio por terminada la presente por terminada que la firman todos presentes, con miyo el secretario, o quien certifique.

Antonio Palmer

Sebastian Carbonell

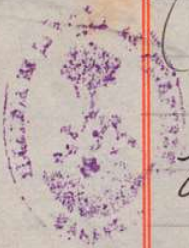
José Vidal

Bernardo Vici

Antonio Jura

Rafael Matas

Juan Adrover



Antonio Palmer
Sebastian Carbonell
José Vidal
Bernardo Vici
Antonio Jura
Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las siete horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria, en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Con-



señales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
marque se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente Al-
calde D. Antonio Palmer Martorell, por indicacion del Al-
calde propietario D. Juan Pody, quien conforme con la asis-
tencia de dichos Señores declara abierta la sesion, dando
lectura de un orden por mi esfuercito Secretaris a la
sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones al-
guna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
cibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la
misma y enterada la Corporacion a propuesta y después el
de la presidente en la forma que proada.
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

Se da cuenta de una comunicacion recibida de la ho-
celentisima Diputacion, en la que replica a esta Cor-
poracion si sirva manifestar si considera oportuno
si proceda al estudio de un proyecto de Estatutos
autonomos en Barlesari; y la Corporacion bien en-
terada de lo que solicitaba acordado por unanimi-
dad, estar conformes, y nombra una comision del
Sr. Alcalde y Concejales D. Sebastian Carbonell para
que asista a la Asamblea, como representante
de este pueblo, y que se comuniquen este acuerdo a
la referida Diputacion.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que ha-
biendo quedado en cargado por la Corporacion, en una
de las sesiones paradas, para comprar sigilla de
anuda para cerrar el banco de la escuela de niñas
de esta Villa, para evitar el peligro de alguna de-
gracia en las niñas que asisten a la escuela, esta
sigilla se encontraba ya a la disposicion del Ayun-
to.

tamiento, y que el precio de la misma, en fac-
tura era de 100^{rs} y 50^{cs}. y el Ayuntamiento
acuerda que sea llevada al pueblo que se tiene
de poner, y despues ya se acordara, lo que se oca-
sion conbeniente, y como se debe de poner.

Manifiesta el Sr. Alcalde que habiendo que-
dado sobre la mesa en la parada sesion, e can-
bio de tenulas sesiones, si todos estaban con-
formes en la forma que se acordo, que fue
tener la junta cada ocho dias, en primera
convocatoria los jueves a las diez y ocho horas
y en segunda convocatoria los Domingos a las
ocho horas; y todos quedaron por entendidos y con-
formes.

Y no habiendo otros asuntos hoy se que tratan
el Sr. Presidente de la presente por terminada que
le firmen todos los asistentes con ruego y secre-
tario, de que certifique.

~~Antonio Palmer~~ Gabriel Martorell
Rafael Mator

Sebastian Carbonell
Jose Vidal Antonio ~~Torres~~

George Rijal ~~Juan Antonio~~

Antonio Palmer
Sebastian Carbonell
Jose Vidal
Antonio Jorra
Rafael Mator
George Rijal

En la Villa de Puigpunyent a trece de Noviembre
de mil novecientos treinta y dos, siendo los ocho de
este mes de Noviembre y estando reunidos en sesion ordina-
ria en segunda convocatoria, por no haber asis-
tido numero suficiente la primera, en la cara
Capitulada de esta Villa, los señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyo con-
tributo a margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. teniente Alcalde D. Antonio
Palmer Martorell, por ordenacion del



Alcaldes propietarios D. Juan Poole, quien conforme con la au-
toridad de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lec-
tura de su orden por mi esfuercos Secretaris a la sesión au-
terior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y de los despachos dados a la mes-
ma y enterada la Corporación aprobada y dispuso
y de lo pendiente en los forma que proceda.

Igualesmente se enteró de los ordenes y circulares que
obtuvieron los boletines oficiales ultimamente recibidos y
en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo lo en su competencia.

Se acuerda reducir pagados 75^{ps} a Margarita Pa-
llete mutante, por una cuenta de trabajos, rea-
cionada con motivo de caminos publicos que fallan
que se ensancha.

Tambien se acuerda se hagan bandos a vecindario ma-
nifestando que antes de finis el actual año, se presenten
a darse de alta obga, todos los individuos del pueblo
que egresen en alguna industria o tengan efectos ar-
bitrios aunque dejen sea de la clase que sea.

El Consejo D. Gabriel Morozoy solicita de Ayuntamiento
que se junto se obras se trabaje en dicho lugar de Pa-
llete para examinar varias obras que se demeritades y
queda acordado por unanimidad.

Quo temiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente de la presente por terminada que la firmen todos los
asistentes, con miyo el Secretaris, de que certifico.

Antonio Plines

Sebastián Costumel

José Vidal

Antonio Toca

Rafael Mateo

Jorge Rijal

Juan Adrogué

D. Antonio Palmer
Sebastián Carboull
"Joaquín Vidal
Antonio Girona
"Normando Viera
"Rafael Matar
"Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a veinte de No-
viembre de mil novecientos treinta y dos; sien-
do las ocho horas del día y estando reunidos
en sesión ordinaria en segunda convocatoria
por haber comparecido número suficiente
de Concejales la primera, en la sala capi-
tular de esta Villa, los señores; desiguales
miembros de la misma cuyos nombres a ma-
güe se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Benigno Alcalde D. Antonio Palmer, Mor-
torell, por indisposición del Alcalde propie-
tario D. Juan Poch, quien conforme con
la asistencia de dichos señores declara a-
brida la sesión, dando lectura de su orden
por mi infrascrito secretario a la sesión
anterior que fue aprobada sin modifica-
ción alguna.

Dio cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la última se-
sión y de los acuerdos dados a la misma y au-
terada la Corporación aprueba esta y despu-
es de la presidente en la forma que pro-
cede.

Igualesmente se enteró de las ordenes y circulo-
res que contienen los boletines oficiales últi-
mamente recibidos y en su vista se acordó el
más exacto cumplimiento en todo lo de su
competencia.

Se acuerda hacer un bando a los vecindarios
de Falica, para que todos los vendedores
de pan, se abstengan a venderlo al pre-
cio de tasa, o sea por moreno a 55 p. el
quilo.

Manifiesta el Concejál D. Jorge Pujal

que ha tenido noticia que en el cafe de se plara pro-
piedad de Jorge Morey, muchos domingos en un cuar-
to separado se tienen reuniones y pide se esclarecido
lo que alli para; y el Alcalde de cortejo que se entera-
ra de lo que para

El Secretario propone a la Corporacion que seria muy
conveniente y de mucha utilidad de se comprar para
el servicio de la secretaria, y con juntamente una ma-
quina de escribir, pues hoy es muy pesado el trabajo
que dicho requirito, y todos los reducidos, por unavi-
nidad se acuerda de se comprada, y que se encargue
a dichos secretarios para comprarlo y que presente
el coste de la misma en la proxima sesion

Quo habiendo otros asuntos, de que trata
por ninguno de los señores asistentes el Sr. Pre-
sidente de la presente por terminada que la
firmen todos los presentes, con miago el secretario
de que certifico

Antonio Palmer

Sebastian Carbonell

Antonio Ruiz

Bernardo Vico

José Vidal

Pedro Mates

Juan de los Rios José Guja

- D. Antonio Palmer
- Sebastian Carbonell
- José Vidal
- Bernardo Vico
- Pedro Mates
- José Vidal

En la Villa de Puzos, a veintiseis de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo
los ochos horas del dia y estando reunidos en se-
sion ordinaria en segunda convocatoria por fal-
ta de numero la primera, en la sala capitu-
lar de esta Villa, los señores Concejales de aque-
llos con nombre al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde
D. Antonio Palmer Martorell, por interpo-

sición de Alcalde propietario D. Juan Poch,
quien conforme con la sentencia de dichos
Señores declara abierta la sesión dando lec-
tura de su orden por mi y infrascrito Secre-
tario a la sesión anterior, que fue aproba-
da sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la última
sesión y de los papeles dados a la misma
y enterada la corporación aprobada
y despues de la prudente en la forma
que proceda.

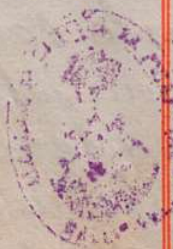
Equamente se enteró de las ordenes
y circulares que contienen los boletines o-
ficiales ultimamente recibidos y en su vir-
tude acordó y mas exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia.

El Secretario da cuenta a la corporación
que habiendole encargado, de comprar
una maquina de escribir para la Secre-
taria, habia comprado la marca de fca
que le habian dicho era la marca me-
jor y que de fabrica valia 2000 f. pero
que habia una de dicha marca me-
jor, solo un poco usada y le darian por
950 f. media mirra, digeron era con-
veniente y esta es la que se ha compra-
do, habiendola de pagar a plazos, si
es que asi convenga y no se dan por in-
terados y confortados; y firmen de que certifica

~~Antonio Palmar~~ Sebastian Corbacec y José Vich

Bernardo Vich ~~Francisco~~

Juan ~~Alfonso~~ Jorge Orjuel



En la Villa de Puigpuñent a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no comparecer numero suficiente en convocatoria la primera, en la sala capitular de esta Villa los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuerpo nombrados a marzo se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Palmer Montorell, por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

D. Antonio Palmer
 Sabuy Montorell
 Jordi Vidal
 Rafael Matar
 Jorge Pujal

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despachos dados a la misma y enterada la Corporacion aprobada esta y desjuro el de la pendiente en la forma que preceda.

Seguamente se entero en las ordenes y circulares que contienen los Boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla minuciosamente en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que presenta la proposicion para la canalizacion de las aguas muertas pueblo, mejora de mucha importancia, presentando memoria y solicitud de todo como se tiene que hacer, avisando a todos los presentes estar conformes; con lo que por unanimidad se acuerda que con muchos gustos se puede ver y aliviar, tan mejoras otras; pero, antes de todo, manifiesta se deje los proyectos por 8 dias sobre la misma cosa, en mejor estudio; y despues ya se acordara lo que se acuerde en la sesion.

veniente. Donde se propone de desos los Alcaldes que seria de suma utilidad dar principios a los trabajos para la escuela de parvulos, y que se empiece por dar la subasta por sacar las piedras que se crean son necesarias; y todos por unanimidad acuerdan que la junta de obras se encargue de hacer las diligencias para ello y en la proxima sesion den cuenta de lo que Mayoral hicieros para desjuntar la corporacion acuerda lo que procede.

El Concejal D. Sebastian Barboza, propone a los reunidos que en vista de que en el libro de amillaramiento de este pueblo figura existen 184 cuarterados en tres caminos y torrentes y que estan exceptuados de pagar contribucion, seria convenientemente se esclarezca esto para bien del pueblo; y el Ayto. en vista de la proposicion de dicho Concejal acuerda que se encargue el esclarecimiento: al que acepta el cargo en obediencia que desea que el Secretario le dure elie en todo y ariguenda acordado.

Se acuerda por unanimidad un suplemento de credito de 1890 p^{ta} por medio del supranavit. o sobrante de egresos liquidados de 1891 para atender a gastos inapreciables del corriente ejercicio, y que se exponga al publico a efectos de reclamacion por el termino de 15 dias; y que se pague una cuenta de 434 p^{ta} tambien se acuerda traer un bando al vecindario, dando todo el actual sin en tiempo para que se den de alta en la industria que les corresponde pagar patente en lo contrario seran denunciados ante la autoridad competente.

No habiendo mas asuntos de que tratar

por unquien es los señores asistentes, el tor presidente
de la presente por terminada, que la formen con cargo
y secretario de que certifique

Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal Rafael Mateo

Jorge Quijal

Juan Poch



D. Antonio Palmer
Gabriel Martorell
José Vidal
Rafael Mateo
Jorge Quijal

En la Villa de Puig present a' once de Diciembre de
mil novecientos treinta y dos, siendo los ocho horas de
dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda
convocatoria, por no haber comparecido ninguno suficien-
te la primera, en la sala capitular de esta villa
los señores Concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio
Palmer Martorell, por indisposicion del Alcalde pro-
prietario D. Juan Poch, quien conforme con la
asistencia de dichos señores declara abierta la se-
sion, dando lectura de su orden por mi escrito
crito Secretario a' la sesion anterior que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y de
partido dado a' la misma y enterada la corporacion
aprobo esta y dispuso que se la pendiente en
la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

Presentado un escrito por varios Concejales de este Ayuntamiento, que dice: Habiendo tenido noticia por el R. O. de la provincia ad^o 16,275 de fecha 15 de octubre del actual año, que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, contra acuerdos de este Ayuntamiento, suspendiendo de empleo y sueldo a médicos titulado D. Jaime Nicolau Dones, los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento que nombre a un Abogado para que emita informe acerca de si puede o no este Ayuntamiento personarse en el recurso contencioso administrativo en concepto de coadyuvante en la administración, con probabilidades de éxito; y en caso de que el informe sea favorable a la intervención del Ayuntamiento en dicho recurso acordar que puede ya en plenas facultades el Sr. Alcalde Presidente o por mismo otorgar poder a un procurador para que junto melite con el Abogado que se nombra que pueda personarse en nombre del Ayuntamiento en el recurso de referencia; y todos los presentes por unanimidad están conformes con la propuesta presentada por los Concejales; nombrando al mismo tiempo para tal fin al Abogado D. José Felis, y que se haga copia de este acuerdo para entregárselo, a dicho Abogado para los fines que procedan.

Se acuerda por unanimidad en todos los



presentes que es día 25 de actual y hora de las mu-
 ve deprimismo en esta casa Consistorial tendrá lugar el
 2.^a sorteo que se tiene que hacer anualmente, de las obli-
 gaciones de supposito que tiene y consignado en los pre-
 supuestos para devolver y que este año son 6 obligaci-
 ones; y que este acuerdo se publique al P. O. de la pro-
 vincia para conocimiento de los interesados.
 Tambien se acuerda por unanimidad que en vista
 de que termine el año 1932, proceda el nuevo y su-
 bstar los derechos publicos, derechos de matadero y
 de quello y los de alcoholes y todos los demas correspon-
 dientes a este municipio y que constan consignados en
 los presupuestos para el proximo año 1933; y los le-
 nores presentes, bien enterados de su contenido acuerdan
 que el proximo domingo día 18 se publicaran en los
 refuertos subastas, ordenando al Aguacil publique
 un bando en su mismo oficio en los sitios de
 octubre manifestando que el día 18 de actual
 de las 9, a las 11 horas deprimismo en la calle
 publica tendran lugar dichos subastas, no dando
 lugar a d'ien a las mismas, a ninguno que no lle-
 ve el talon de haber hecho el deposito correspon-
 diente que es 10 % de valor de las mismas
 en la Secretaria del Ayuntamiento; cuyas subas-
 tas se publicaran en la forma siguiente. Las
 carnes que procedentes de otras poblaciones pre-
 senten para la venta, seran sometidos a ins-
 peccion; y una vez declarados validables abona-
 ran al Concesionario que haga recaido los di-
 rechos la suma de 0'15 p.^t por kilogramo. Los
 despojos y huesos que tambien sean portados
 de otros puntos para la venta, Tambien se-
 ran sometidos a igual inspeccion y abona-
 ran al Concesionario la suma de 0'15 p. y kilo

Dicho concionario tendrá derechos a hacer pa-
o 15 p. por kilo a todo vecino y forastero que de
quella animal para vender ya sea lana, cabris
vacuno y de cundo tanto si vende la carne
fresca como salada, e igualmente podrá ha-
er pagar o 15 p. por kilo a los que maten
animales cabris y lana para su consumo
dentro la poblacion y sus terminos.
Los derechos de los yentes publicos frutas
y verduras pescados y todos los demas obje-
tos que se presenten para venderlos por apu-
blo que no sean carnes, tendrá derechos el conce-
sionario que los saque a hacer pagar en las
condiciones siguientes: Una peseta a todo
vendedor que se presente para vender al
publico con carga en carro o carreton, 5 re-
les con auto, dentro de los terminos es cepto
las verduras y la leche que estas solo ten-
dran que pagar el maximo o 50 p. por
carga, el carro 20 cent. por carga en burro
y los que pasean a ombros 20 cent., o asi
como se convengan con el referido conconio-
nario. El derecho de los arbitrios
de los alcoholos, el concionario podrá ha-
er pagar o 10 p. por litro a todo vecino y
forastero que entre alcohol dentro de los ter-
minos, de la clase que sea, excepto el vino
tinto y el uva, que este solo podrá hacer
pagar o 5 p. por litro. Los que saquen los
referidos subastas, vendran obligados a pa-
gar la cuota por trimestres vencidos, y el
que asi no cumpla, podrá el Ayuntamiento
retirarle en cualquier tiempo la contra-
ta. Seguidamente y derechos de con-



acuerdo las bases propuestas, el Sr. presidente manifiesto que el tipo minimo que habian de subastarse las referidas subastas era el convenido en los presupuestos para el año 1913 y que importaba el 1.º de 0 rea y derechos de matadero y de quello el de 1050 peritos; el 2.º sea el de los puertos publicos verdu-ras licores y demas el de 2050 f. y 3.º el de alcoholer la suma de 1250 f. y los de ptacas 1300 f. todos anuales arrepladamente al plano de condiciones estipuladas y que constan en la presente acta. Tambien se acuerda que despues de publicada la 1.ª subasta que sera el dia 18 de actual y hora de las 9 a las 11, en las que habra habido portor, quedaran rematados en dicho dia a favor del que haga anadido, si durante las 48 horas de publicadas no se haga presentado otro que haga anadido el 10 f. mas del valor en que haya quedado el 1.º dia de la subasta; de haber habido portor en el 10 f. mas se volveran a publicar a los 8 dias siguientes en transcurrido que sera el dia 26 del mismo mes y en este dia serian rematados a favor del mejor portor. Los que no tengan el deposito hecho una hora antes de publicarse la primera subasta, no tendran derecho de clame alguna ni poder decir a ninguna de dichas subastas. No habiendo derechos de clame para el pasado el dia y hora señalados si queda acordado.

Tambien se acuerda que el contratista Juan Monton de Nava, abone con toda urgencia los 2 trimestres del derecho de matadero y de quello que tiene pendientes, y el 2.º trimestre lo tiene que pague con un rebargo del 10 f. que tendra que abonar en dichos 2 trimestres la su-

ma en 525 p^{ta} El Concejal D Jorge Pujal no.
esta conforme, dice que son los dos trimestres
que debe pagar con apremios, los demas
Concejales quedan no mas sea uno, en aten-
cion a la enfermedad que ha tenido y que au-
no esta bueno.

El tor Mealdes manifiesta que en cuanto al pro-
yecto de las aguas que lleva parada se hizo de je-
sobre la mesa por su estudio, lo aplazaba por
otra ocasion para mejor estudio, y todos los
demas Concejales quedan conformes
tambien se acuerda que la junta de otras cosas
lente en el lugar de Palilia para el uso
men de las obras en construcciones del ca-
mino principal que se esta en rondian-
do, y es lo que se encuentra de un acuerdo
a dita corporacion para resolver despues

El Concejal D Fabian Mantores Nordy propo-
ne a la Corporacion que se imponga el
marcino de la multa a la Vecindad de fa-
lica Juana Beniel Malague, por haberlo in-
sultado con palabras injuriosas, y si es de
justicia pide ademas sea desterrada
del pueblo. Los demas Concejales estan co-
formes, si es legal lo que dicho Concejal pro-
pone. Y no habiendo mas que acordar esto
Presidente de la presente por terminada que firma con
mi y secretario, de que certifico. Lo alvedado



Antonio Palmer Gabriel Montoya

José Vidal Rafael Matas

Sebastian Coarbanell

Juan Adrover

D. Antonio Palmer
 Sabiñán Martínez
 José Vidal
 Sebastián Carbó
 Jorge Pujal



En la Villa de Puigpunyent a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido número suficiente la primera; en la sala capitular de esta Villa, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a su margen se expresan, bajo la presidencia del 1.^o de su Ayuntamiento D. Antonio Palmer marqués, por indisposición del Alcalde propietario D. Juan Padé, quien conforma con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó y firmó exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. Se da cuenta de una comunicación recibida de la Dirección general de primera enseñanza de Madrid, de honor traslado de otra del honor Sr. Ministro de Instrucción pública, en la que nos participan, nos ha sido concedida la subvención de 10,000 Ptas. por el edificio de la Escuela de niñas y casa habitación de la maestra, de esta Villa encontrada por el Ayuntamiento; y todos los presentes bien enterados, acuerdan con este fin el agradecimiento y gratitud de la corporación por dicho servicio y que se comunique al honor Sr. Ministro

muestra una distinguida atencion: acordándose
ademas, que en vista de lo que logro de la referida
subvencion por las escuelas construidas, que se di-
principio a las niñas, encargando el Excmo. Alca-
de para las primeras gestiones, y en la proxima
sesion, que se cuenta, por las gestiones realizadas.
Se acuerda tambien en vista de que se acuerda
las fiestas de Navidad, sean pagados los cupla-
dos municipales de esta Villa, importe de su ha-
ber correspondiente al 4.º trimestre de actual
año; igualmente se acuerda sean pagados los cupos
presentados a esta alcaldia, por el caso y blanques de
las escuelas nacionales de esta Villa y que importe
la suma de 48 p.º, que sea tambien pagada
la suscripcion de periodicos locales de este p.º y
que importe la suma de 24 p.º, otra cuenta
de la Abonacion de rentas publicas, o la liqui-
dacion provisional de timbre, sobre espu-
rentado del Ayuntamiento y que importe
la suma de 60 25 p.º, otra cuenta de per-
camineros, de los jornales, de correo, volu-
medios en los caminos vecinales de esta Vi-
lla y que importe la suma de 255 75 p.º.
Se da cuenta de una solicitud presentada
a este Ayuntamiento, por el vecino de esta Vi-
lla Francisco Mattoni Vidal, en la que so-
licita del Ayuntamiento, el permiso para
trazer una saca, delante de su casa en
la Calle de la Villa, n.º 16, y el Ayuntamiento
en vista de lo solicitado por dicho vecino, nombra
a la Junta de obras de esta Corporacion, pa-
ra que se trabaje en dicho lugar, para
dar la alineacion que corresponde.
Tambien se da cuenta de 2 comunicaciones

recibida, sup. Presidente la sociedad la Esperanza, es la que solicita, digo, comunica que en el día de hoy se reunirá en el local social para tratar reformas en el Estatuto, tales como cuentas y renovación de cargos; y la otra participa que dicha sociedad ha trasladado su domicilio a lo tiene en la Calle de Frats n.º 2; y los señores presentes se dan por enterados.

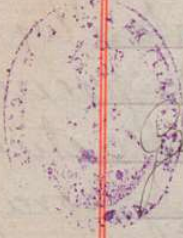
Se acuerda también se son pagados los pobres de asistencia de esta Villa, sup. parte en la medicina de 2.º semestre de actual año y que importa la suma de...

Quo me tiene mas asuntos en que tratar, el Sr. presidente de la presente por verificado que la firme todos los asistentes conyugo y Secretario, de que certifico.

Antonio Palmer José Vidal

Sebastián Carbonell

Juan Polo



D. Antonio Par...
Sebastián Carbonell
Jabier Martorell
José Vidal
George Pujals

En la Villa de Puigjunclet, a veinticinco del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber habido número suficiente la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a seguir se expresan, bajo la presidencia del Sr. teniente Alcalde, D. Antonio Palmer Martorell, por indisposición del Alcalde propietario D. Juan Polo, quien con...

formy con la asistencia de dichos Señores Decla-
ra abierta la sesion dando lectura de su orden
por mi e infrascripto Secretario a la sesion au-
terior que fue aprobada sin modificacion al-
guna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
despacho dado a la misma y enterada a la
corporacion aprobada segun se expone y de la
pendiente en la forma que se proceda.
Igualmente se entera de las ordenes cir-
culares que continen los boletines oficiales
ultimamente recibidos y en su vista se acor-
do en su exacto cumplimiento en todo lo en
su competencia.

El Sr Alcalde manifiesta a los reunidos
que en la sesion celebrada por este Ayuntamiento
de fecha once de actual se acor-
do que en el dia de hoy y hora de las 9 en
esta casa Consistorial se vendria a lugar el
1.^o tomo de las obligaciones de empreritos que
tiene este Ayuntamiento y que este año se
habian de devolver 6 obligaciones y todos
los presentes estan conformes en que asi se
haya. Seguidamente se pone encima
de la mesa la urna, una que contiene
todos los nombres en los que tienen obliga-
ciones y otra esminera de todos ellos. Se
candolla suerte el Sr Alcalde publico-
mente, sacada la primera suerte, es la obli-
gacion n.^o 39 que corresponde a unom-
bre de D. Bartolomeo Franco Jimenez, sacada
otra bola corresponde a la obligacion n.^o
60, que corresponde a D. Bartolomeo Proca Blad.



ra; sacada otra suerte, es el n.º 15, obligacion 15 que
 corresponde a D. Maria Adrover Marqui; sacada otra
 suerte, es el n.º 5, obligacion 5, corresponde a D. Joaquin
 Adrover Marqui; sacada otra suerte, es el n.º 21, corre-
 sponde a Catalina Font Morell, y sacada la ultima es
 el n.º 28, obligacion 28 que es de Antonio Vey Ripoll.
 Y habiendo terminado el referido sorteo, hecho publica-
 mente manifestos elos Alcaldes, si todos estaban conformes,
 a que no se presenten protesta de ningun clase,
 acordando se exponga al publico, para conocimiento
 de los interesados, procediendoles a saber que, pueden
 hasta el dia 21 de actual, presentarse en esta
 casa Comunal, con el objeto de entregar las obliga-
 ciones salidas en suerte, las cuales seran pagadas
 como igualmente todos los intereses devengados.
 Se da cuenta por la Comision de obras que en cuan-
 to a la solicitud de vecinos de esta Villa Francisco Mari
 Torrel Vidal, que fueron encargados por el Ayto para
 ir a dar la alineacion para la construccion de una
 acera al frente de la casa n.º 16 de la Calle de la Villa
 y tra hecho, y esta conforme de su agrado, sin que
 nada tengan que manifestar.
 Elos Alcaldes manifestos que en vista de haber
 varias asociaciones en esta Villa y de varios colores
 solicitando de cuando en cuando permiso para
 tener reuniones, opinaba se debia de nombrar
 por la Corporacion a un Delgado para que asisti-
 ra a dichas reuniones y todos estau conformes y
 por unanimidad de los asistentes se nombra
 al Concejal de este Ayuntamiento D. Jose Vidal
 Oaura, quien presente esta conforme en aceptar
 el cargo, por el cual se le nombra.
 Tambien se da cuenta por la Comision de obras
 que habiendose trasladado en el lugar de Fatiles

para la ejecución de las obras de la construcción del camino principal que se urdía; manifestan que dicho camino, estaría mucho mejor, quitando parte parte de la Caudera, de Eau rraio; ha- blado con el propietario de la misma, han con- venido, que si el Apto. abona la suma de \$500.00 el propietario abonara lo demás; y como quise que la junta encuentre que estaría mucho mejor dicho camino, lo ponni en conocimiento por- si están conformes; que lo piense en la próxima sesión se resolverá

Por último se acuerda hacer un bando al veci- dario, dando hasta el último día del año 1992, pa- ra que los morosos, del Ayuntamiento procedan ra- tificar todos los debitos, para que se abren un- arcos municipales todo lo que se pueda; el di- nero ingresado pagar todos cuantos gastos se han presentado, legales y que consten en los presupuestos

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se por Presidente de la presente por terminada que la firmen todos los asistentes con miyo el secretario de qui certifique

Antonio Galinos

Sebastián Corborea

Gabriel Martorell

José Vidal

Juan Adrover



D. Antonio Palmares
 Sabuis Martorell
 Sebastian Carbonell
 Jose Vidal
 Jorge Ruyal
 Bernand Vice



En la Villa de Puigpiument a primeros de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por falta de no haber comparecido ni de Concejales la primera, en la sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales de la misma cuyos nombres a su margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Palmares Martorell, por indeclinable y de oficio del Alcalde propietario D. Juan Boix, quien conforme con la asistencia de dichos Señores, declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escribano de oficio a la sesion anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues de oida la misma y enterada la Corporacion aprueba esta y dispone que se lea y se cumpla en la forma que proceda. Igualmente se enteran los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su virtud se acordó y mandó su exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente en conformidad con una docena y parte de todas las consignaciones de los diferentes capitulos y articulos del presente presupuesto de gastos, con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad siguientes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de las cuentas presentadas a este Ayuntamiento por el Ayudado de primer orden D. Domingo Ribot, de cuentas y datos correspondientes al 3.º trimestre del año finido 1932; y examinadas y aprobadas por esta Junta dichas cuentas las encuentran en un todo conformes y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobacion y que se hagan en los libros de contabilidad los asientos en los libros de contabilidad.

siguientes. Se da cuenta por el Sr. Alcalde del
reparto de los derechos públicos, verduras, ma-
tadero y degullo, y alcoholes, y como quiere
que dichos arbitrios se publicaron el día 18
de Diciembre pasado, conforme estaba acor-
dado por el Ayuntamiento, en los cuales
a todos hubo porton excepto a los pue-
blas que no los habidos nunca; y durante
los Felias se proroga la primera subasta
no se ha presentado porton alguno que au-
mentara el 10% de su valor, así la primera
como tambien esta acordado, han quedado
en definitiva rematados con la propuesta
de la primera subasta que es como sigue:
Los derechos de degullo y matadero, que-
dan a favor de mejor porton D. Guillermo
Jimenez para tener por la cantidad de 1000
pesos unico porton que se presentó; y los dere-
chos públicos verduras y demas objetos que
se prouen por las vias publicas, a favor
de Guillermo Bordeny Valmes, por la suma
de 200'107; y los derechos de los alcoho-
les a favor de mejor porton D. Juan Mo-
rey Maximino, por la cantidad de 1250'107;
en los cuales se les entregara una acta con
las condiciones estipuladas.

El Concejal D. Gabier Montoel manifiesta que dentro de su cargo, de recau-
gado de familia, de la cabecera, de su
bitrio de la matadura de cerdos y revi-
sion de los mismos; por el motivo de
que el Sr. D. no ha querido hacer pagar
el cerdo de Juana Ana Curris Valquez
y de Francisco Moray Valquez, mas



protesta en contra de dicho Ayuntamiento por no haber querido ha-
 cer efectiva la multa de 15 pta que es impuesta a la
 referida Junta de Curules siendo que lo manifestó
 en la sesión celebrada el día 11 de Diciembre
 último; el Alcalde le contestó y le dice, que esta
 conforme con la dimisión que presentó, pero que
 antes presentara liquidación de todos los que ha
 cobrado y de todos los que se han sacrificado este
 año por sus estados encargados; y que en cuanto
 a la manifestación que tiene referente, que el
 Ayuntamiento no ha querido que pagaran el sueldo la Curul
 Malaguez y Francisco Moray; estos pagaron una
 multa de 1 p. cada uno y 2 p. por el doctor al Ve-
 terinario, tal como es lo arreglado; y en cuanto a la
 multa de 15 p. a que se refiere; que impuso
 a la Curul esta Alcaldía le dio la dificultad
 para que lo arreglase como le platicó, que
 no me quiere comprometer a ello.

le contestó el Concejal Gabriel Martorell, di-
 ciendo, que si él dio la orden de pagar los
 2 pta a que se refiere, fue el Alcalde solo
 que dio dicha orden.

Y así habiendo suscritos Concejales que ten-
 ga una que expone, el Sr. Presidente de
 la presente por terminada que la firmamos
 con los asistentes, como es el Sr. de quien certifica

Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal

Sebastián Borlonec

Jorge Gujal

Bernardo Vich

Juan Esteban de los Rios

80
D. Antonio Palmar
" Sebastian Carboull
" Jose Vidal
" Rafael Matas
" Jorge Pujal

En la Villa de Puigjunt a ocho de Enero de
mil novecientos treinta y tres; siendo las ocho horas
del dia y estando reunidos en sesion ordinaria
en segunda convocatoria por falta de nú.^o suficien-
te la primera en la Sala capitular de esta Villa los
señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, en
sus nombres a quienes se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Pal-
mar Matas, por indisposicion del Alcalde
propietario D. Juan Pons, quien conforme con
la asistencia de dichos Señores, declara abierta
la sesion para la lectura de su orden por mi el
mifrascrito Secretario a la sesion anterior que
fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia o-
ficial recibida desde la ultima sesion y de los
despachos dados a la misma y enterada la cor-
poracion a probos esta y despues en su lo-
pendiente en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultima-
mente recibidos y en su vista se acordó y mas
exacto cumplimiento en todo lo que en su compe-
tencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de haberse
recibido con nota de aprobacion los presupuestos
municipales formados por este Ayuntamiento
para el actual año 1933; y la Junta se da
por enterada y conformada.

El Concejale D. Rafael Matas manifiesta
que quiere dimitir el cargo de Alcalde
pedano de falles, por los motivos que
expone en la parada sesion.

El Sr. Presidente le contesta, que lo pro-



punto por dichos Concejal, se deje & oia sobre la mesa
o sea hasta la proxima sesion para que lo examinen
tun los Concejales, todos quedan conformes en que asi
se haga.

El Concejal D. Antonio Ferras manifiesto a los con-
sejos que en vista de que el Sr. tiene comprados los
aparatos para la inspeccion de la leche, venia con
muchos gustos, que se encargara una persona para
que quando conuenga se haga tal inspeccion, y
tal vez calumniau los animales de vecindario, etc
que publican varios que la leche en este pueblo
se vende adulterada, y todos los presentes, en vir-
ta de lo propuesto por dichos Concejales, se acuer-
da encargarse al Sr. Camarero de esta Villa
para tal inspeccion, y del resultado que en-
cuentre de cuenta, para este Ayuntamiento
poner los correctivos, si a ellos son merecidos.
Tambien se acuerda se rectifique la lista de
los pobres de solitudades de esta Villa, y como
quien que tiene que ver la misma de cada pa-
sado, que se haga copia para entregarse al Sr.
Medico Titular encargado.

Y no habiendo mas puntos de que tratar
ni ungun Concejal que quiera hacer uso de
la palabra el Sr. Presidente da la presente por
terminada que se firmen todos los acuerdos con-
suegos el Secretario de que certifico

Antonio Ferras

Sebastian Borbon

José Vidal

José Manuel

Jorge Guja

Francisco de...



D. Antonio Palmer
 " Sebastian Carbonell
 " Jori Vidal
 " Rafael Matay
 " Jorge Puigat

En la Villa de Puigpuig a ocho de Enero de
 mil novecientos trece y tres; previa especial
 convocatoria hecha por el Sr. Alcalde se re-
 unieron en sesion extraordinaria, en la sala
 Capitulada de esta Villa, los señores Concejales
 de la misma; cuyos nombres al margen
 se expresan; y siendo las nueve horas, con-
 vocada al efecto; y siendo numero suficiente
 para ello, el Sr. Presidente declaro Abierta
 y acto

Manifiesta el Sr. Presidente a los señores
 que en vista de que se tiene noticia de que
 el Gobierno quiere pagar la subvencion a este
 Ayuntamiento de las escuelas que tenemos con-
 tadas, seria muy conveniente, si acordara
 traer inmediatamente la escuela de pa-
 los, para despues de esta fecha, solicitar ac-
 to de quito de pago, y despues en lo Prado el
 trabajo otra y asi sucesivamente, que ha-
 ciendolo asi haremos obras humanitarias
 y de mucho provecho y utilidad para
 este pueblo. Y todos los presentes en vis-
 ta de lo manifestado por dicho Sr. Alcalde
 se acuerda por unanimidad, en cargo de la Co-
 mision de obras para que estudie el plan
 hecho por dicha escuela, y la forma como se
 creche se tiene que hacer; y en la proxima sesion
 se cuenta a este Ayuntamiento de todo en con-
 to en cuenta se tiene que hacer; en pri-
 mer lugar si por adhesion o por subasta
 lo, en su cuenta, sobre el particular, pa-
 ra despues esta Corporacion acordar
 la opinion de todos, en esta forma
 quedan todos conformes.



habiendo terminado el objeto de la sesion extraordinaria por el cual se habia convocado: y no habiendo ningun Concejal que manifieste tener nada mas que exponer, el Sr. Presidente de la presente por terminada que le firmen todos los señores señores, conde y Secretario, de que certifico

Antonio Palau

Sebastian Borlone

José Vidal

Rafael Mator

Jorge Gujal

Juan Adrover

D. Antonio Palau
 José Vidal
 Francisco Vial
 Antonio Ferrer
 Rafael Mator

En la Villa de Pragpurunt a quince de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido número suficiente la primera, en la sala Capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio Palau Matorrell, por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna. Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la corporacion aprueba esta y despues se cuenta

pendiente en la forma que proveya.

Igualesmente se entera de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo sido dado por Solia sobre la mesa en la parada sobre la dimision del Alcalde de Barrio de Galicia hoy encontrado no debia de resolverse por indertan presente dicho Sr. que a su parecer opinaba debia de estar presente y proponia se resolviera en la proxima sesion y todos estan conformes.

Se da cuenta por la Comision de obras, referente a las escuelas; manifestando que habiendo examinado el plano de las escuelas que se han de construir en este pueblo habiendose trasladado, con un maestro de obras al solar comprado para tal fin; se encuentran que seria mucho mas mejor y ventajoso para el Ayuntamiento, que en lugar de hacer solo la escuela de parvulos se construir las dos juntas de parvulos y de niños, para ahorar bastante dinero principalmente en las paredes; y lo todos los presentes estan conformes que si de esta manera se tiene que ahorar dinero, que asi se haga; pero que la corporacion acuerde como y de que manera se tiene que hacer los referidos obras antes de empezarlas.

El concejal D. Sebastian Carbonell propone al Ayuntamiento que en vista de que la Estadística de la riqueza rustica de este pueblo



figuran 184 cuarterados por torrentes y caminos, enplacados
estas de contribucion, y en contrando de exceso, proponia de
que el Sr Alcalde se dirigiere en solicitud a obras publi-
cas, pidiendo la delimitacion de terrenos, correspondien-
tes a los caminos y torrentes de esta localidad, para la
explanacion de asuntos propuestos, y todos estan conformes en
que se haga asi

Tambien se acuerda autorizar a los Secretarios de este ay-
untamiento D. Juan Adrover, para que cobre 20 p. de
dos bazajes, facilitados al Comandante del puesto de la
guardia civil de esta Villa, que tuvo que mandarme
este puesto, por haberse ausentado a Sargento, que
sean remitidos los documentos para su cobro.

Fue tratado mas asuntos de que tratar por mi parte
en los Señores ayuntamiento y los Presidentes de la presente
por terminada que la firmaron todos, con un p. de
tramo, de qui certifico.

Antonio Palmas *José Vidal*

Bernardo Vire *Antonio Zua*
Rafael Matas

Juan de los Santos



D. Antonio Palmas
Gabriel Mantuera
Sebastián Carbó
José Vidal
Abato Ferrn
Rafael Matas

En la Villa de Puigpuent a venidos de cinco
de mil novecientos treinta y tres, siendo las
ocho horas de dia y estando reunidos en
sesion ordinaria en segunda convocacion
por no haber comparecido n.º suficiente la
primera, en la sala capitular de esta Villa
los Señores Concejales del Ayuntamiento de la
misma cuyos nombres al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D.

Antonio Palmer Martorell, por disposición del
Alcalde propietario D. Juan Poch, quien confor-
me con la asistencia de dichos señores, declara
abierta la sesión, dando lectura de su orden por
mi y enfrascito a la sesión anterior que fue a-
probada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y de
despachos dados a la misma, y enterada la co-
rrespondencia aprobó esta y después de la pen-
diente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circun-
lares que contienen los boletines oficiales il-
timamente recibidos y en su vista se acordó
que se cumpla exactamente en todo lo de
su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos, que
en cuanto a la dimisión presentada por fa-
briq. Martorell, del Alcalde pedáneo del lugar
de Falibá, opinaba, que en vista de que
el mencionado cargo, es exclusivamente de
la competencia de esta Alcaldía, se dejare
para su resolución, por ser definitiva y
lo resolveria; y todos los presentes, están con-
formes, sin que nada tengan que exponer en
contra.

Se acuerda por unanimidad de todos los re-
unidos, que en vista de lo acordado en otras
sesiones, de que se empezaran las obras de la
construcción de escuelas, a pesar de compra
de todos los reunidos que es de suma utilidad
y conveniencia, opinan, que para empezar
se necesita dinero, y que al cobrar la sub-
vención de los vecinos que tenemos iocap-



ciudad, seguidamente se empiecen las otras, á no ser que al-
 guno de los presentes, dese, anticipar dichos en este caso
 podemos imperar acto seguido, y así queda acordado
 el concejal D. Bernardo Vici, manifiesta, que a petición
 de vecinos de Galilea, también Bernardo Vici solicitare
 en esta corporación, que en virtud que este cede gratuita-
 mente al Ayuntamiento el terreno que haya falta, para
 el urande del camino que se arregle en dicho lugar de
 Galilea, desea que á unos 10 metros, que falta para
 para cerrar su finca, si sea medio, y que se le haga con
 esquina, de la medida de que esta continuación; y to-
 dos los presentes están conformes con la petición de los
 por dicho Concejal.

también se acuerda traer un bando al vecindario dan-
 do de tiempo hasta el próximo sábado, para que todos
 los morosos que están en descubierto con el Apto. pue-
 den satisfacer sus deudas, con el 10 p^o de recargo,
 pasado tiempo tiempo, se procedera en su caso, y co-
 rresponde.

El Concejal D. Gabrijel Montora, manifiesta al Apto.
 que en virtud de haberse comprometido ante el mis-
 mo, de traer llevar el dinero que había falta al
 mismo para el urande del camino principal del
 lugar de Galilea, aquí tiene presente Julián de
 Ofes Almeida, que llevaba un préstamo por sí el
 Ayuntamiento por que en la forma que tiene acor-
 dado, y por unanimidad se acuerda, tomara
 prestado, la referida suma, autorizando al
 los Alcaldes para que firme pagar en las
 mismas á nombre de esta corporación, y con
 interés que trae el dinero prestado que es al
 6 p^o anual, comprometiéndose también a devolver
 las en el plazo de dos años á contar desde hoy fecha
 y todos los presentes por unanimidad quedan

conformes.

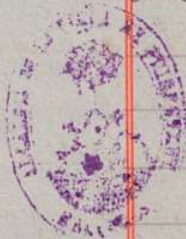
En lo habiendo por lo y mas arautos de que habi
por unipuro de los presentes, y por Presidente de
la presente por terminada que la firmaron todos los
asistentes con miogo y Secretario, de que certifico.

~~Antonio Palmer~~ Gabriel Montorell

Sebastian Carboner Jose Fidal

Antonio Tula Rafael Mates

Juan de Tropez



D Antonio Palmer
Sebastian Carboner
Bernardo Nieu
Antonio Jura
Rafael Mates
Jose Fidal

En la Villa de Puigpunent a veintinueve de
Enero de mil novecientos treinta y tres; siendo
las ocho horas de la noche y estando reunidos en
sesion ordinaria en segunda convocatoria
por no haber concurrido n.º suficiente de
en la sala Capitular de esta Villa, los señores
Concejales del Ayuntamiento de la misma, cu
por nombre a su margen se expresan, bajo la
presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. An
tonio Palmer Montorell, por indisposicion del
Alcalde propietario D. Juan Pool, quien con
forme con la asistencia de dichos señores, de
clava abierta la sesion, dando lectura de su or
den por mi y infrascripto Secretario a la sesion
anterior que fue aprobada sin modificaciones
alguna.

Se dio cuenta y lectura de la corres pondencia
oficial recibida desde la ultima sesion
y del despacho dado a la misma y enterada
la corporacion aprobó esta y dispuso que se la
pendiente en la forma que proceda.



Igualesmente se enteró de los órdenes y circulares que continúan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que en su exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos, que ya algunos de las escuelas construidas por este Ayuntamiento, que el Gobierno no debía, se puede recoger mañana mismo, y como ocurre que en la parada recibida se acordó que mientras el Director no lo hubiesen mandado, se dejara de esperar para la construcción de escuelas, hoy se puede lo primero acordar se vaya a buscarlo autorizando para ello, al que corresponde que es el Sr. Alcalde; acordándose además, se haga de dichos dineros un presupuesto extraordinario para poderlos gastar con las escuelas que se pretenden construir; y además se pueden unir a dicho presupuesto lo que se prestara a la Caja de ahorros monte de piedad, que esta se compromete a prestarlos. Acordándose además, se pida al Gobierno, el poder traer las escuelas en familia, arreglándose a las últimas disposiciones dadas referente a escuelas, que son apostando el Art. 28.º de este de las mismas; Además se acuerda autorizar al concejal de este Ayuntamiento D. Sebastián Carbonell para que se ocupe de pedir permisos para el arranque de las piedras que se necesitan para traer de dichas escuelas; y que de cuenta a esta Alcaldía para dar la subasta.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la dimisión presentada por D. Nada Porbelle, médico titulado nombrado interinamente por este Ayuntamiento; y como quiera, no encontramos hoy día médico de ninguna clase, porque el titulado suspenso D. Juan Nicolau, se encuentra hoy día muy inútil, en la enfermedad física que tiene, habiendo ya 8 días que se encuentra en Palma por su enfermedad, opinando el que dice; si le debe de repro-

Declaro este expediente por ser inútil total por el
servicio, lo que exponia' los reunidos, porque se a-
cuerda lo que meventen conveniente; acordando
por unanimidad estar conformes y que se comuniquen
al Honro. Sr. Gobernador, como igualmente al Sr.
Inspector Provincial de sanidad, la triste situa-
cion en que se encuentra este pueblo, referente
a' sanidad; y mas en estos tiempos en que existen
partouta enfermedades, desgraciadamente
no habiendo mas asuntos de que tratar
por ninguno de los concejales asistentes, el
Sr. Presidente de la presente por terminada
quela firman todos los asistentes, conmigo
el Secretario de que certifico

Antonio Palmer

Sebastian Carballe

José Vidal

Bernardo Vidal

Rafael Matos

Antonio Ferrer
Juan Antonio Ferrer

Antonio Palmer
Sebastian Carballe
José Vidal
Antonio Ferrer
Rafael Matos

En la Villa de Puquimilú a cinco de fe-
brero de mil novecientos treinta y tres: siendo
de las ocho horas de la mañana y estando reunidos
en sesion ordinaria en segunda convoca-
toria por no haber comparecido numero su-
ficiente la primera en la sala capitular
de esta Villa, los señores Concejales de Ayun-
tamiento en la misma cuyo nombre al
marginar se expresan bajo la presidencia
del Sr. Benito Alcalde D. Antonio Palmer
Matoral, por indisposicion del Alcalde



propietario D. Juan Poole, quien conforme con la asistencia de dicho señón declara abilita la sesion dando lectura de su orden por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de dependencias dadas a la misma y enterada la corporacion aprueba esta y desjuro y a la pendiente en la forma que preceda.

Y igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los Proletinos oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Concejal D. Sebastian Carbouet, manifiesta a los señores que habiendole encargado en la pasada sesion, de solicitar el permiso para poder sacar piedras para la construccion de las escuelas que se quieren levantar ya concedido, podian en pocas horas y en pocas dias y por el propietario D. Sebastian Fran Colombaro se de paratamante, con tal que se haga bien, sin perjudicarle. En vista de lo expuesto se acuerda por unanimidad, se haga un bando apremiatorio dando ocho dias de tiempo para que los que quieran tomar parte en la referida obra, sacen las piedras que necesiten en sus afetos en la Secretaria de este Ayuntamiento, y el que las querran sacar se sacen en mejores condiciones de lo sera adjudicado, tomándose por base, las siguientes: piedra adobada para obra se pone al trayo de 6 por 4 metros y la restante a tres, partes de metro cubico, debiendo el contratista tener la obligacion de tomar los troncos parados y si hubiera alguno, caso de necesidad se acuerda por unanimidad en todos los asistentes que en vista de la urgente necesi-

dad en que se encuentra este pueblo en asisten-
cia médica, que estamos sin ninguna, nou-
bra provisionalmente, con residencia a esta
localidad a D. Eugenio Pastor Ribas y sub-
venionarlo con la suma de 2000 p^{tas} anua-
les, el tiempo que permanezca en este pueblo
como médico supereminario

El Sr. Alcalde da cuenta, de que con fecha
de ayer, en unión del Secretario de este
Ayuntamiento fui a cobrar la subvención
de las escuelas construidas en este pueblo y
cobré la suma de nueve mil ochocientos
setenta y cinco p^{tas}. Y la Corporación acuerda
por unanimidad, que de dicha canti-
dad, se paguen, unas cuentas que tiene
pendientes este Ayuntamiento de gastos lu-
dicos por dichas escuelas y que importan
la suma de 1164'65 p^{tas}, unas 3000 p^{tas}
del préstamo deudo por este Ayuntamiento de expla-
nar y cobrar que se han de construir dos
escuelas nuevas, y los intereses que han
devengado este dinero, que se tiene prestado
y además la cuenta presentada por el Ar-
quitecto Escobar y que importa la suma de
1400 p^{tas} y las restantes, que se coloquen
en cuenta corriente a la Caja de Ahorros y
Monte de Piedad de Palma; y además
que se solicite de dicha Caja, si pue-
de contar este Ayuntamiento, con las
1000 p^{tas} que se ha acordado prestar a
la misma para poder continuar
los trabajos en dichas escuelas.

Y no habiendo ningún Concejal que ten-
ga nada que proponer, el Sr. Pri-



sedente la presunte por terminando que la firmen todos los asistentes, con sus respectivos Secretarios, de que certifique. Por orden de los Alcaldes, se trabien obedido, de que en vista de su el día 19 de actualmes de 2º. Domingo de febrero, día señalado para la clarificación y declaración de salvados procedia nombrar tallador para todas las operaciones de sus actuales reemplazos y por unanimidad es nombrado D. Fabian Font Palmer, escabos y vecinos de esta Villa y que no tiene interés alguno en el reemplazo, aboliendole para su trabajo la cantidad de cinco perchetos, corrigiendose en los presupuestos para tal fin.

Tambien se acuerda por unanimidad de estos que el jornal de un brauo en esta localidad y para efectos de quintos, sea durante y actual año 1937 el de cuatro perchetos diarios lo que firmen todos en el alianza expresado.

Antonio Palmer

Sebastian Carboner

José Vidal

Antonio Ruiz Pujal

Juan Pujal

D. Antonio Palmer en la Villa de Puigpuñent a doce de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas de la mañana y estando reunidos en un sitio ordinario en segunda convocatoria por falta de número la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores Concejales de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 1º. Teniente Alcalde Don Antonio Palmer Mañonés por haberse ausentado el Alcalde propietario D. Juan Pujal, quien

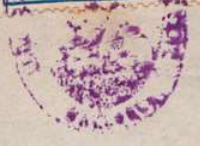
de
" Fabian Mañonés
" Sebastian Carboner
" José Vidal
" Antonio Font Palmer
" Rafael Mañonés
" Jorge Pujal

conforme con la asistencia de dichos señores
declara abierta la sesión dando lectura de su
orden por mi escripto Secretario a la se-
sión anterior que fue aprobada sin modi-
ficacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesión y de
despues dado a la misma y enterada la
Corporacion aprobada y despues se en la
pendiente en la forma que proceda.

Por fin se enteró de los ordenes y circu-
lares que continuan los boletines oficiales ul-
timamente recibidos y en su vista se acordó
que se exacto cumplimiento en todo lo que
se le compete.

Se da cuenta de los gastos que exis-
tiran pendientes de cobro referente a
las cuentas que se han cobrado la sub-
vencion y segun los recibos presentados y los
intereses de los mismos importan la
suma siguiente. Por recibos de
gastos que importan 1164 65 p. por
pago de S. Juan Pinal 1500:00; por otro
pago a Gabriel Monje 1500:00; por una
factura de arquitecto 1000:00; por los
intereses del dinero que se presto; por los
intereses del dinero del emprerito 248'18 p.
Total \$ 42'98 p. cobrados 9870 p. que
dando una existencia para llevarla
cuenta corriente a un banco, de 445'7 p.
y en cuanto al acuerdo que tiene lugar
este emprerito referente al emprerito
de los 1000 p. a la casa de almona, que
se suspenda por ahora; que se con-



de una escuela y despues de cobrada la subvencion
se llama la otra y que se vaya una comision a Palma pa
ra que con el Sr Arquitecto e impresor se resuelva lo
que se tiene que hacer y del resultado se de cuenta en la
proxima sesion

Se acuerda que en vista del mal estado en que se en
cuentra el camino que conduce a las escuelas nuevas y
en construccion, que se traiga un banco para aguas
frias a aquel terreno, y que se conguente acuerdo a pro
prietarios colindantes a traves de Malague, para que
se presente para la intervencion que le corresponde
con el mismo

Se da cuenta de un Valiente con el sello de la So
ciedad Federacion obrera de esta localidad, firma
do por el Presidente y Secretario en la que dice que
se obliga al Contratista de la Electricidad, para
el cumplimiento de lo contratado que tiene con este
Ayuntamiento y con el pueblo, por las mejoras que ya
que se hacen con el mismo, y el Ayuntamiento
acuerda se pare comunicacion a dicho Sr para
que procure el cumplimiento de lo contratado. De
no hacerlo se pare con los perjudicados que haya
lugar. Y por ultimo se acuerda de que en vista
del estado en que se encuentra este Ayuntamiento
con referencia a medico titular y siendo el pro
ximo Domingo dia diez y nueve, y señalado
para la clarificacion y declaracion de
salcedos, que no se puede suspender la
asistencia de un facultativo, sea nom
brado para todos los actos de quintas al
medico residente en esta localidad Don Ig
nacio Pater Ribas, y que se le conguente
este nombramiento para su cumplimiento
y no habiendo mas asuntos que tratar

por supuesto de los señores asistentes y del Pre-
sidente de la presente por firmada que lo
firmaron todos los asistentes, con ungo y Secu-
tario, de que certifico



Antonio Palmer Gabriel Martorell

José Vidal Sebastián Carbonell

Rafael Mata Antonio Jura

Jorge Pujal

D. Antonio Palmer En la Villa de Puzos a diez y nueve
de Febrero de mil novecientos treinta y
tres; siendo las once horas de la noche y
estando reunidos en sesión ordinaria en
segunda convocatoria; después de haber
celebrado la extraordinaria, con motivo
de la clarificación y declaración de sal-
dados, se solicitó por varios de los con-
cejales, se tuviera otra sesión por tener
que aclarar varios asuntos; y siendo un
número suficiente de electos, tomó, cuyo
nombre se marcó y se expresó, bajo
la presidencia del Sr. Venienteable D.
Antonio Palmer Martorell, quien con-
forme con la asistencia de los conve-
nidos, declara abierta la sesión, dando lec-
tura de su orden por mí y mi secretario
Secretario a la sesión anterior que fue
aprobada sin modificaciones alguna
dióse cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la última

D. Antonio Palmer
Gabriel Martorell
Bernardo Vico
Antonio Jura
Rafael Mata
Jorge Pujal

serion y des despues dado a la misma y reiterado la
corporacion aprobada y despues en la prudente
en la forma que proceda.

Igualmente se dicta en los ordenes y circulares que con-
tengan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia.

El Concejal D. Fabrice Martorell, expone al Ayuntamiento
que en vista de estar terminando el camino princi-
pal de Salilla y en rauché al mismo conviene que
la junta de obras se trasladase en dichos lugares para
si lo encuentra conforme, aceptar su aprobacion y
y el Ayuntamiento acuerda que el proximo do-
mingo dia dia 26, se traslade en dichos lugares pa-
ra su aprobacion, si lo encuentra conforme
tambien se acuerda que en vista de que en el
trazo de camino en rauché de D. Ofre Mar-
torrell @ D. D. no ha caido unos almeñeros
que el Franco queda dentro dichos caminos, que
en dicho Franco se haga por ellos y que queden
contados los almeñeros, y en recuperacion a pro-
prietario dicho se le entreguen 25% por haber
cedido gratuitamente el terreno necesario por
dichos señores.

Tambien se acuerda que en vista de la pe-
ticion del Concejal D. Jose Vidal Ramon, que
solicita el servicio de una cochera, al camino de
San P. de Corretera antigua de Estallos, acorda-
do por este Ayuntamiento el Sr. D. Juan Pons, que da
junta de obras en este Ayuntamiento se trasladase tam-
bien en dicho lugar para darle la direccion
en la forma que proceda.

Apeticion del Concejal D. Jorge Pujal, se acuerda
sea parada comunicacion al encargado de



la electricidad es falible para que cumpla
estrictamente con el contrato que tiene firmado
con este ayto. de lo contrario se le porara con
los perjuicios que merecidos haya lugar.
El Sr. Alcalde manifiesta que espanta de
las epidemias que existen en este pueblo y
de varias quejas que le han dado sobre
la sanidad propone que al colono se le
vot. como igualmente a todos los que des-
piden mas alores se les ponga en cuencia
para que eviten varios abusos. y se le
vot. por la molinada que para por
medio de la poblacion que incluso la
agua de los pozos publicos de San Fran-
de veces se encuentra turbia de talen
sustancia y a los propietarios de San vot.
para que se limpie la acequia que
pasa por la Villa que la mayor par-
te de su curso despide mas olor y si habun
otros tambien que sean arrojados y todos
los presentes queden conformes. y que se
entere por todos los medios la salubridad
publica

Eno habiendo mas que tratar el Sr. presidente
da la presente por terminada que la firmen
todos los ayntales con cargo el secretario de que certifica

Antonio Palmer, Gabriel Natorello

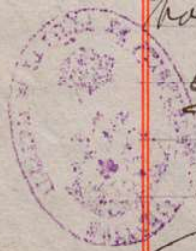
Bernardo Vides

Antonio Ruiz

George Orjón

Rafael Nieto

Juan Antonio



D. Antonio Palmer
 " Sebastian Carbonell
 " Jose Vidal
 " Antonio Torre
 " Rafael Matos



En la Villa de Puigpuñent a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y tres; siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de no haber comparecido miembros suficiente la primera, en la sala Capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 1.º teniente alcaide D. Antonio Palmer marqués, por independencia del Alcalde propietario D. Juan Poch, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despidos dados a la misma y enterada la corporacion aprobó esta y dispuso que de la pendiente en la forma que prosiga.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que hoy mismo la Junta de obras, se trabaje al riego en las escuelas para dar la alimentacion, robe y banca que se tiene que construir por aquantum mismo de ir a las escuelas, cuyo camino es de 5 metros, que comprados el Ayuntamiento y ademas dar la alimentacion de paneton que tambien se tiene que construir, para poner railes, o boudlatas, al banco que existe ante dichas escuelas, que muy peligroso es para los niños, y que acordado esto en sesiones anteriores, es lo cierto.

El Concejal D. Rafael Matos, manifiesta que

esta bien conforme, ni que se hagan los trabajos que dicho es for. Alcalde, pero protesta en la manera como se quiere hacer por administracion deberia de hacerse por subasta, que seria mucho mas conveniente por este Ayuntamiento y los demas Concejales, en vista de que estos trabajos ya se esta acordado que se hagan, acienda de que se principen las referidas obras, tal como se tiene acordado.

El Concejale D. Jorge Pujas Vieles, protesta ante esta Corporacion, de un mal servicio, que esta prestando la exclusiva en este pueblo, en un lugar, por el estado de probable ni que se encuentran los coches, que no parecen de viajeros; y ademas que hacen pagar mas que lo que corresponde en la contrata, y lo hace para que esta Corporacion, debe la protesta a quien corresponde, para que se quite dichos abusos, en beneficio del pueblo; y todos los demas Concejales, se dan por enterados y conformes.

El Concejale D. Rafael Matos, pide al for. Alcalde que querria saber si se da una explicacion del dinero cobrado en las escuelas, de que queda encargado, colocar en cuenta corriente a un banco, para quando se necesitare. Se contesta al for. Alcalde, que tiene el talon del banco que lo llevo, y que ahora no lleva, pero que mandara mismo a otro pará.

El Secretario propone a la Corporacion que en vista de que este Ayuntamiento, tenia acordado el hacer un presupuesto extraor. de la cantidad recibida del Estado y de



mas haen un emprutito de 20000^{rs} para la construccion de escuelas, y que en la sesion celebrada por este Jefe de 12 de actual, se acordo se dejara sin efecto el emprutito acordado. Manifiesto que en vista de que se quiere cumplir este fin para edificar escuelas, se tiene que haen un emprutito extraordinario para poder pagar la cantidad cobrada. Y todos los presupuestos para el dicho emprutito extraordinario se la cantidad cobrada es de 9870^{rs} y ademas de las 2000^{rs} que el Estado debe de abonar cuando se hayan concluido y de esta manera, se evita este emprutito, y se evita que haen un emprutito de donde alguna.

Seo cabiendo mas asuntos de que trata por ningun otro favor autentico, es por presidente de la presente por terminada que la forman todos con ruego es por de que certifica

Antonio Palomares

Sebastian Canales

Antonio Lopez
Rafael Montes

José Vidal
Juan Antonio Lopez

- B José Vidal
- " Fabian Matos
- " Auto Jerni
- " Rafael Montes
- " Jorge Pujal

En la Villa de Punguindut a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres. siendo las doce horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber comparecido numero suficiente la primera, en la sala capitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr

Concejal D. José Vidal Naura, por indisposición
del Alcalde propietario D. Juan Poch, y renuncia
del 1.º teniente Alcalde D. Antonio Páez, y
hallándose conforme con la asistencia de
los demás Concejales cuyos nombres así como
que se expresan, declara abierta la sesión
dando lectura en su orden por mi y in-
frascripto Secretario a la sesión anterior que
fue aprobada sin modificación alguna.
Diose cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y
de despachos dados a la misma y enterado
la corporación aprobó esta y después se de-
claró pendiente en la forma que proceda.
Igualmente se enteró de las ordenes y cir-
culares que continúan los boletines oficiales
últimamente recibidos y en su vista se acor-
do es más exacto cumplimiento en todo lo en
su competencia.

Se da cuenta de un escrito que dice lo si-
guiente. Compañeros Concejales: Al hacer
mi cargo en la Alcaldía pude en aque-
l momento, que sería tarea difícil para mí, dado
el curso de mis muchos trabajos profesionales,
pero comprendiendo que era necesario y tenía
que sacrificarme ya que así me comprometí
con los electores, mi deber estaba justo, en de-
fender la República, que son mis últimos ideales.
No obstante, en el transcurso de tiempo, se han
acentuado en mí, tantas ocupaciones parti-
culares hasta el extremo, que me veo en la im-
periosa necesidad de presentaros la renuncia
irrevocable, porque comprendo, que mi ges-
tión sería tan ineficaz, que repercutiría



encuentra de los bienes mardica y administración a la que se
debe de llevar. Apruebo sinceramente, y apoyo que me
habéis prestado, para el mejor desempeño de cargo y me ra-
tifico en la amistad por mí demostrada, a los que he la
creo merecida. Antonio Palmer, y todos los presentes en vis-
ta de las dimisiones y su contradicción estranada, en ella
acuerdan se deje 8 dias sobre la mesa para su resolución
y al mismo tiempo, nombra, Alcalde sustituto por estos
días al Concejal D. José Vidal Naura, que preste el cargo
y cargo.

Se da cuenta de un talon de 4000 p^{tas} llevadas
cuenta corriente en nombre de este Ayuntamiento a los Bienes
Mardica, Talon n^o 31, 949, y a iras 457 p^{tas} migra-
das en la caja de este Ayuntamiento en una la sobran-
te de los gastos pagados por recibidos, y que com-
trae la cantidad íntegra cobrada por los recibidos
constituidas, debiendo de acordar, y nombrar un
incorporado, para que haga los votos por esta Al-
caldía para poder sacar el dinero de la referida
banca, acordando, también se deje 8 dias sobre
la mesa para traer las constituciones.

Se acuerda la distribución de fondos para el corrien-
te mes, consistente en una docena de parte de todas
las consignaciones de los diferentes capitulos y
articulos de siguiente presupuesto en partes, con-
sistente siguiente, a las disposiciones de contabi-
lidad siguientes

Se acuerda por unanimidad de todos los asisten-
tes, sean entregados los talones de repartimiento
generales de utilidades, del corriente año 1911, al Re-
caudador de este Ayuntamiento D. Fabrice Fort, y
que importe la suma de 23,912'35 p^{tas}, y estando
preste dicho Recaudador esta conformes y se lleve
cargo de los mismos

Se da cuenta de una solicitud presentada por
el vecino de esta localidad Francisco Plinas Ma-
rtorell, en la que solicita de este Ayuntamiento
una cocina delante de su casa que tiene en la
calle de la Republica n.º 94; y la Corporacion au-
da se traslade la junta de obras en dichos lugares
para darle la alimentacion que corresponde.
Se acuerda por unanimidad que se abra un ban-
do dando 8 dias de tiempo para que si quie-
ra hacer las obras de todas clases presente
en esta Ayuntamiento afecta y es que la pre-
sente en mejores ventajas, de lo resultante adju-
dicadas a su favor.

Tambien se acuerda hacer otro bando, señalan-
do hasta el 2.º de septiembre para que todos
los vecinos y forasteros que quieran hacer
trabaja de fincas, presenten las escrituras
en la Secretaria para el dicho dia no se ad-
mitiran mas.

Tambien se acuerda sea pagada una cuenta
presentada a este Ayuntamiento por el bouca-
lero D. Juan Martorell de trabajos hechos al
camino por cuenta de este Ayuntamiento cuya cuenta im-
porta la suma de 503.67 P.

Y no habiendo mas que tratar se acuerda en con-
gado la presente por terminada que la forman todos
los asistentes, con miyo y el secretario, de que certifico

José Vidal Gabriel Martorell

Antonio La Casallmats

Jorge Gayol

Juan Martorell



D. Fabián Martorell
 Jori Vidal
 Bernando Vial
 Antonio Serra
 Rafael Matos
 Jorge Rijal

En la Villa de Puigpunyent a doce de Mayo de mil no-
 vecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de la mañana y esta-
 do reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por
 no haber comparecido número suficiente de Concejales, la
 primera, en la sala Capitular de esta Villa, cuyos nom-
 bus a margen se expresan, bajó la presidencia del Con-
 cejal encargado D. Jori Vidal Baura, por indisposición
 del Alcalde propietario y renuncia del 1.º Teniente Alcal-
 de D. Antonio Palmer, y estando conformes con la
 asistencia de dichos Concejales, dicho Sr. presiden-
 te declara abierta la sesión, dando lectura de su
 orden promulgado infrascripto Secretario a la sesión
 anterior que fué aprobada sin modificaciones al-
 guna.



Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
 oficial recibida desde la última sesión y del des-
 pacho dado a la misma y enterada la Corpora-
 ción aprobada y dispuso se de la pendiente en
 la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de los ordenes y circulares
 que contienen los boletines oficiales, última-
 mente recibidos y en su vista se acordó que sea
 exacto cumplimiento, en todo lo de su competencia.
 Puesto en manifiesto la dimisión del Alcal-
 de encargado D. Antonio Palmer, por haber que-
 dado 8 días sobre la mesa, se acuerda sea
 aceptada por los Concejales D. Fabián Mar-
 torell, D. Jorge Rijal y D. Jori Vidal Baura
 y no por los Concejales D. Rafael Matos y
 D. Antonio Serra. Acto seguido propone el re-
 ferido Concejal D. Rafael Matos, que en vista
 de que el Alcalde propietario D. Juan Paez
 se encuentra enfermo y de gravedad, que no
 puede encargarse de la Alcaldía y que el

1.^o Veniente Alcalde D. Antonio Palmer, ha presen-
tado la dimision, proponia, mejor dicho, pro-
cedia a encargarse el 2.^o Veniente Alcalde Don
Gabriel Montorell, esta proposicion es apro-
bada por todos los concijales presentes, por
cuyo motivo, queda provisionalmente enca-
gado de esta Alcaldia el 2.^o Veniente, D. Gabriel
Montorell, que presente para ocupar la
presidencia

Puesto tambien es manifesto, y acordado que
tambien quedo sobre la mesa en la pasada
sesion, referente a nombrar, en cargo de por
el Ayuntamiento para recoger de la Casa Panca-
diada, el dinero que este Ayuntamiento tiene depo-
sitado, se nombra al Depositario de este mis-
mo Ayuntamiento D. Sebastian Carbonell Palmer.

Se acuerda por unanimidad de todos los asis-
tentes, que en vista que en la pasada sesion
se entrego al Recaudador de este D. Gabriel por
los repartimientos de Utilidades, de la ac-
tual año 1933, se haga un bando a re-
cudario, dando todo este mes de tiempo po-
ra que puedan pagar el 1.^o trimestre sin
recargo al puro, y cobro se hará, y dia
18 y 19 de Aetna a las 9. a 12. en la Casa
del Ayuntamiento y el dia 26, en la misma hora en
el local de la Falila

Se da cuenta de expediente de multos, que
impusenta Alcaldia a Niquin Purit y
otros, por alteracion de orden publico, cu-
yo expediente fue protestado ante el Jefe de
Guerracion del partido, habiendo sido fa-
llado por dicha en favor de este Ayuntamiento, au-
toridades sean ratificados dichos mul-



1919
4



todos y darle un plazo de 8 dias para hacerlas efectivas en papel de multos municipales.

Se acuerda en virtud de que esta anunciado que y sea tres dias proximos de Abril es el dia señalado para la junta de clarificación y revisión de esta provincia, la entrega de mozo, padre y hermanos de los mismos de actual recuento y de años anteriores que corresponde revisar; y lo dias antes la entrega de expedientes y demás documentación ordenada, manifiesta y Reglamentos de quintos, que para tales actos, deberá el Ayuntamiento nombrar un comisionado, debiendo ser un Concejal y Secretario, o un empleado de municipio, para poder informar de todos los datos y operaciones de dichos recuentos; y que no tenga interés propio en el mismo, el cual deberá ser poseedor de los fondos municipales, designando de la cantidad que para tal fin se halla consignada en los presupuestos, por subvención de dichos gastos. Y es Ayuntamiento por unanimidad nombra al Secretario D. Juan Adrover Secretario, que es el que mejor se tiene de ello. Se acuerda sean pagadas tres cuentas de trabajos y materiales, hechas por cuenta de este Ayuntamiento en el mes de Agosto una 272'40 p. y la otra 195'90 p. totales las 2. la suma es 468'30 p. y la otra 282'25 p. que suman un total de 750'55 p.

El Concejal D. Jorge Pujal propone al Ayuntamiento que vería con gusto, que dicho Ayuntamiento levare una protesta al efecto de la exoneración de virgeros en este pueblo, por el mal estado en que se llevan dichos paraguas, consecuencia de abandono en los dobles pues aunque llovía se mojaban; y los demás estan conformes en que se haga.

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los señores presentes, el dar un voto de gracias al Sr. Comandante de Puerto de la Guardia civil

de esta Villa, por el celo demostrado y actividad
en cumplimiento de sus servicios, colus igual
mente al actual regimen; y que sea trasmitido este
voto a dicho For como igualmente a su Jefe.

Se da cuenta de las comunicaciones recibidas del
For Presidente de la Audiencia Territorial de Pal-
ma en las que ratifica a este Aj.º que es oficial?
del actual, se tiene la vista, sobre el practimento
general de utilidades del finado año 1932, y la
suya apelacion de Medico Titular Destituido
por este Aj.º; Manifestando el For Alcalde
encargado, que seria muy conveniente, para
bien de los intereses del Municipio; y todos
los presentes acuerdan acordar, o sea to-
mar parte en dichos acuerdos; y se facul-
ta al For Alcalde Encargado D. Fabian
Matorres Nardo para que en nombre de
esta Corporacion, otorgue poder, a nom-
bre del Abogado D. Jori Felix Noulli y
del procurador D. Bernand Juan Marsa-
net.

El For Alcalde Encargado manifiesta, que habien-
do espirado el plazo dado por esta Alcaldia
para presentar para licitar las postetas
de carro, placas de carruaje y las ceunas; y
habiendo solo dos pliegos, ordena rean-
abierto, por el Secretario, y que sean leidos, en
alta voz; hecho asi, resulta ser el 1.º de
Francisco Palmer Vicens, este se compromi-
te a licitar las tabillas, las que el Aj.º señala
a 0' 54 f. cada una y las demas placas a 0' 24
cent. Abierto el otro resulta ser el D. Pedro
Antonio Marcos Nard; este se compromi-
te a licitar las postetas a 0' 49 p. y todas



las plenas que el Ayuntamiento recibe a $\$$ 23 f. cada una
 y el Ayuntamiento visto que el mejor punto es Pedro Antonio
 Barceló y Radal, se le han adjudicadas provisionalmente, y si des-
 fruy las obras de Balias no se ha presentado protesta, reglamen-
 taria, le quedan adjudicadas en definitivo.
 Tambien se da cuenta de los planos presentados por el Ar-
 quitecto Sr. Fontera, como igualmente de los presupuestos, abra-
 te en esta Alcaldia, y opinados por todos, acordase
 se haga en la mayor brevedad posible la venta de par-
 vulos a que se refieren dichos planos y presupuestos, publi-
 cando por medio de un bando a los vecinos, dando hasta
 el proximo Domingo dia 19 de actual y hora de los 9 de
 mismo, para que todo vecino del pueblo, pueda presen-
 tar al concurso, y sera adjudicada la obra al que mejo-
 res ventajas ofrezca para el Ayuntamiento, debiendo
 de advertir que para decir a ella, tiene que hacer
 un deposito al Ayo de $\$$ 5 f. del tipo de la subas-
 ta, o sea de los dichos presupuestos, y el pago por
 parte del Ayo se hara pagando la mitad de cuan-
 to el Regentado diga esta a medio hacer, y la otra
 mitad al ser recibida por el mismo.

Habiendo terminado y no habiendo impido Cou-
 sejal que omea novel uno de la palabra, el Sr.
 Presidente encargado levanta la sesion que la
 firman todos los señores, con miyo y Sr. de que certifico
 la acienda ha pagada la cuenta de 186 $\$$ f. de capitulos de presupuesto
 por no tener consignacion en los presupuestos para tal fin.
 Habiendo terminado el objeto de la sesion, el Sr. Presidente da un acto por
 terminado que firman los señores, con miyo y Sr. de que certifico

Gabriel Montoliu y Jose Vidal

Bernardo Vich

Antonio de...
Sr. Fiscal Mayor

Jorge Gujal

Manuel de...
Sr. Secretario

• Fabrice Mastroulli
• Jori Vidal
• Bernardo Vici
• Alberto Jove
• Rafael Matas
• Jorge Pujol

En la Villa de Puigpunyent a diez y nueve
de marzo de mil novecientos treinta y tres
siendo las ocho horas de día y estando reu-
nidos en sesión ordinaria en segunda convocato-
ria, por no haber comparecido número suficiente la
primera en la sala Capitular de esta villa, los
Señores Concejales de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Benedito Alcalde de Fabrice Mastroulli, por
enfermedad del propietario y renuncia constan-
te, quien conforme con la asistencia
de dichos Señores declara habida la sesi-
ón, dando lectura de su orden por mi es in-
terferido secretario a la sesión anterior que
fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y de des-
pachos dados a la misma y enterada la Corpora-
ción aprobada y dispuso que se la pendiente en
la forma que proceda

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales, ultimamen-
te recibidos y en su vista se acordó y mas en ac-
to cumplimentar en todo lo que en su competencia
se da cuenta por la junta de obras que ha-
biendo estado al lugar de Sabilla para el exa-
men y aprobación del camino público en ranchos
que se encuentran por el camino de Sabilla, con
dicción que se levante el banco al punto
nombrado como solo, y que se levante en forma
que este bien puede ser duradero bajo; y que se
debe de recuperar con el trabajo que le
correspondía hacer al punto Can Morilla, en
trazar un portillo, de la pared de Sabilla.

med y arreglar unay cuantas piedras que conuen en la cuenta
y si se tiene que referir alguna cosa que lo diga en la pro-
xima sesion

Se acuerda sean pagadas tres cuentas presentadas a este ho-
mo importa 230 f. de 165 de piedra llevados al camino
nuevo de Cau Franca por Bartolomeu Morague y otro que im-
porta 19165 f. de trabajos de arrancar piedras por cuenta
de misms; y otro de 1945 f. de Herreros D. Antonio Viny
cuyas 3 cuentas importan la suma de 72280 f. 7450

Le da cuenta de una solicitud presentada por D. Luis
Montaner y enterados los señores de lo que en dicha
solicitud pide que es el poder cortar el 25 % de su
corta de una parte del bosque propiedad de su esposa
esta corporacion conviene en acceder a lo solicitado,
caso en excederse may en la corta de lo solicitado
lo sera poroda y denunciada su infraccion; asi
queda acordado por unanimidad

El Concejal D. Rafael Matas, le dice constan que por
parte de suma urgencia tiene que marcharse y todos
quedan conformes.

Seguidamente manifiesto el Alcalde encargado que
habiendo expirado el plazo para presentar al
concurso de haber la escuela de parvulos de esta
Villa, concurso que se prohibe en pnegones por la
localidad, cuantos pliegos se habian presentado
contestando el Secretario que habia 3 encima
de la mesa, manifestando dichos Alcalde
si habian puesto la fianza de 5 f. para
presentar, contesta el Secretario, que en la deno-
taria solo ha sido uno que ha puesto la fianza
que ha sido D. Lorenzo Oliver Palmer; en este es-
tado dice el referido presidente como en el trabajo
se tiene que hacer se acuerdo llamar al que ha
bia presentado pliego en condiciones por si accep-



taba, apenas se habia expirado el plazo lo
concurranter hicieron la fianza, contestan-
do el Maestro Oliver, que si la ley les autorizaba
por haberlo, que lo hicieran, pero de lo
contrario, no lo aceptaba. En vista de lo dicho
el Ayuntamiento acuerda que se habe so-
lamente el pliego presentado en condiciones,
que los demas se entreguen a los interesados
sin abrirlos. Abierto fue traído a quince bien
presentado, y que es el Sr. Lorenzo Oliver, este se
compromete a realizar la escuela puesta en
concurso por el precio que consta en los presen-
tes presentados, por el Arquitecto, y maestro
una rebaja de 10 p^{os}, en las condiciones que
marca el plano que se le presento; ademas de
dar a los libros voluntades de 10 p^{os} la Ca-
piteria; caso de que tambien le sea conve-
niente a 10 p^{os} me encargue, de ella, tambien
me comprometo a ello. De 10 p^{os} en vista de la
solicitud presentada, y de lo que propone en
la misma, acuerda adjudicarla a su favor
y aceptar como tiempo determinado es medio año
que se compromete a cumplir. Acordando ademas
se firmen por el interesado una contrata con el Sr. Oliver
todas las condiciones. Eno habiendo mas que tratar
el Sr. Presidente de la presente por terminado que
la firmen todos asintiendo, como yo el Sr. Oliver que certifico



Gabriel Montorell José Tidal
Bernardo Vich Rafael Mates
Gorge Guja Antonio Gu
Juan de los Rios

D. Fabián Pastor
 Antonio Palmer
 Sebastián Carbonell
 José Vidal
 Rafael Matos
 Jorge Pujal



En la Villa de Puigpuñent a veintiseis de marzo de mil no-
 vecientos treinta y tres, siendo las ocho horas del día y es-
 tando reunido en sesión ordinaria en segunda adevos-
 catonía, por falta de uno de los Concejales la primera, en la
 sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales en la
 misma cuyos nombres aparecen o expresan bajo la
 presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Fabián Pastor el
 por subprocurador de Heales propietarios y renuncia del
 1.º Teniente Alcalde, y estando conformes con la asisten-
 cia de los mismos, declara abierta la sesión, dando
 lectura de su orden por mi y infrascrito leídas a
 la sesión anterior, que fue aprobada sin modifica-
 ción alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la última sesión y de despidos da-
 do a la misma y enterada la Corporación aprobo
 esta y desjuró y de la pendiente en la forma
 que se proceda.

Se acordó se viera en los ordenes circulares
 que contienen los boletines oficiales y ultimamente
 recibidos y en su vista se acordó se mas exacto cum-
 plimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de un escrito recibido en esta Al-
 caldía de la Sociedad Federativa obrera de Falde-
 piura que se solicita se le honra de diputación are-
 glos o pedriles en dichos lugares, y los reunidos acuer-
 dan que dicho escrito se trabaje a la misma
 en vista de lo que se pide.

Por último se acuerda, que en el asunto acausado
 de familia, que se ha enmendado, y que se
 abrobo en la sesión porada condición que se
 le hicieran algunas esmenas, que en las con-
 diciones ya expresadas, y sin ninguna otra
 gratificación, lo debe de terminarse y cerrar.

en cargado, y presente queda conforme, lo mismo todos los concejales.

Se acuerda sea pagada una letra, de una bo-
ha del lugar de Saldaña, y que importe la suma de
182'65; Como igualmente otra cuenta, de raca-
piedras por cuenta de este Ayuntamiento, y que importe
la suma de 229'75 P. y que lo sea de la ma-
yor brevedad.

El Sr. Alcalde propone a los señores que
por ahora se ocupan de las obras. Todos que
viven en este Ayuntamiento, y que no se parte un centimo
mayor ni menor, tanto si se acordado por
mayoria de este Ayuntamiento, y todos por unanimi-
dad lo aprueban.

Se da cuenta por la Comision de Hacin-
da, del presupuesto municipal extraor-
dinario formado y aprobado por la mi-
nra, y puesto al publico por este tiempo
que ordena la ley, sin que se haya pre-
sentado contra el mismo reclamacion
de clase alguna.

Examinado dicho presupuesto por todos
los señores, acuerdan que se pague la suma
por aprobacion, quedando en su convenien-
cia fijado el total de ingresos en diez
y ocho mil ochocientas ochenta pesetas;
y de gastos en igual cantidad.

Acordando se exponga al publico, por
espacio 15 dias; y despues se remita co-
pia certificada a la Delegacion de la
ciudad de esta provincia, conforme esta
ordenado.

Y por ultimo se acuerda, que la plaza
de Depositario municipal de esta Villa



sea anunciada por correo al P. S. de esta provincia
manifestando que todos los que deseen presentarse pueden
hacerlo y el P. S. la adjudicará a quiénes mejores ventajas
pueda aspirar. La ficción que se hace es el 5%
del valor de lo que se recauda en un trienio que son
5698 p.

Fue habiendo otras asuntos de que tratar, y los Presiden-
te encargado de la presente por terminada que la firmen
todos los señores asistentes con miso y Secretaris, de que certifico.

Juan Martínez

Antonio Palau

José Vidal

José Mates

Sebastián Barbuera

Jorge Cruz

Juan Herrer

D. Juan Mates en la Villa de Puigpunent a dos de Abril de mil pro-
seiscientos ochenta y tres; siendo las ocho horas de día
y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda con-
vocatoria, por no haber comparecido ninguno suficien-
te en la primera, en la sala Capitular de
esta Villa, los señores Concejales de la misma, cuyos
nombres así como se expresan bajo la presidencia
del Sr. Teniente Alcalde, por medio de provisiones del Al-
calde propietario y renuncia del Sr. Teniente, quien
conformemente se la asistencia, a los mismos, de-
claró abierta la sesión, dando lectura a un orden
por mi el referido Secretaris a la sesión an-
terior, que fue aprobada sin modificación
alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y después dada a
la misma y enterada la Corporación aprobó esta
y dispuso y de la pendiente en la forma que precede.

Iguamente se enteró de los órdenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente reci-
bidos que su vista se acordó y mas exacto cumpli-
miento en todo lo a su competencia.

En vista del acuerdo tomado por esta corporacion
en la pasada sesion, sobre la fianza que se exige
al depositario Municipal, que se presenta al con-
curso, se ratifica el mencionado acuerdo, acor-
dándose hoy, que la fianza, que deberá depo-
sitar será de 2500 p^{tas} y todos quedan conformes
y que se anuncie por el concurso.

El Sr. Alcalde encargado, manifiesto que ha-
biendo recibido 2 comunicaciones del Sr. Eugenio
Florentera, de Barcelona para que esta Alkalde
informe referente a la tala de pinos de S. Cortes y
la de San Vito; que se tiene solicitada; oprimen-
do varios Concejales, se debió de nombrar una co-
mision, de técnicos para que en ten depta-
men, nombrando, para tal a D. Matheo
Alvarez Valapner y a Pedro Ant^o Barcelo; re-
stando conformes el Concejales D. Jorge Puig
y D. Nofre Matas, se abstiene de votar su
opinión, y que les sea comunicado el nombramiento,
para que con la mayor brevedad pre-
sente el dictamen, de lo que se acuerda para
después poder informar al Sr. Eugenio Florentera.
Tambien se acuerda, de que si el camino prin-
cipal de Falba que se ha encauchado, se ha de
dar por el maestro, lo que se acordó licitar en
la pasada sesion, queda terminado y aprobado
de lo contrario se le desautoriza, lo que se estima
que queda valedero; y que el proximo domingo
sea pagado, al referido maestro.

Tambien se acuerda que el bucal del camino



que conduce a la venta pública de minas de esta Villa y par-
ticular de delante dicha escuela, se hagan con la mayor im-
pugnancia posible, pues es peligroso para las minas y de eventual
perjudicial.

La cuenta sea pagada una cuenta, en los valores recibidos
al Comisario de Jabillo, durante el actual año - que importa
la suma de 167'45 p^{as}; y otra de 16980 p^{as} del capital de empréstito
de la cuenta la distribución de fondos para el corriente y en
corriente en una docena a parte de todas las consig-
naciones del vigente presupuesto de gastos, con estricta
sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se da cuenta por el secretario, de las cuentas presentadas
a este Ayuntamiento, por el Apoderado de mismo & Do-
mingo Quintanilla, de cargo y data, correspondientes al 1^o tri-
mestre del actual año; y examinadas detenidamente
por esta junta, dichas cuentas, las encuentra en
un todo conformes, y por unanimidad se acuerda
darles su mayor aprobación y que se hagan
de los mismos los asientos en los libros de conta-
bilidad vigentes.

El secretario manifiesta a los reunidos, que estando pre-
sentada por el Alcalde que actuaba D. Antonio Palomo
secretario, depositario, la liquidación de los presu-
puestos de 1932, en los que van comprendidas las
relaciones de deudores de este municipio, que según
la expresada liquidación resultaron en fin de ejer-
cicio, cuyos acreedores y deudores, se incorporaron al pre-
supuesto corriente de 1933; la corporación acuerda
nombrar la comisión de hacienda para su examen y
aprobación definitiva.

El for. Alcalde encargado, manifiesta que en vista
de haberse encargado provisionalmente al for. Alcaide
y que acepto por ahora sería por poco tiempo; y que
para continuar en ella, se cite a todos los concejales

para la sesion proxima, para conformidad de todos, asi no serlo, no pudiese continuar por mas tiempo. El Concejal D. Antonio Palmer propone, que en vista de que el dia 14 de actualidad, es la aniversario de la Republica, proponia se solicitare del Excmo. Sr. Gobernador, se trace una fiesta, esta proposicion es aprobada por 2 concejales y es preponente y desaprobada por 3 mas.

Se acuerda hacer un bando al vecindario, dando todo el mes actual de Abril, para que todos los vecinos del pueblo, puedan recoger las plazas en carros, carretas, perros y viciolitos, sin que se declare alguno, parador dicho tiempo se acordara lo que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente encargados, da la presente por terminada que la firmen todos los asistentes, con miyo el Secretario de que certifico.

Gabriel Martell

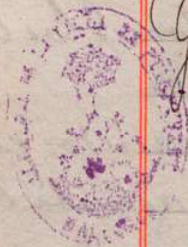
Sebastian Corluona

José Vidal

Antonio Zaca

Rafael Mates

Juan Antonio



D. Gabriel Martell
 José Vidal
 Antonio Zaca
 Rafael Mates
 Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber asistido ninguno en la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los señores concejales de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente Mates, por disposicion

del Alcalde propietario y renuncia del 1.º teniente: quien conforme este con la asistencia de los mismos, declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascrito Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterado la Corporación aprobó este y despues de la pendiente en la forma que proceda. Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó efnas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de la lista presentada a esta Alcaldía por el recaudador de la misma D. Gabriel Font, en todos los morosos que estan en descubierto en el repartimiento general de utilidades correspondiente al finido año 1939; y el Ajte. bien examinada dicha lista acuerda dar las partidas fallidas siguientes:

a	Martin Novacledera, por su hijo de que se acuerda	11'44
a	Vicente Sanchez Mas, por la enfermedad de su hijo	17'78
a	Antonio Pons Carbonell, por perdida de recaudación	25'20
a	Josef Mañonell Haber, por un hijo que se acuerda	8'10
a	Francisco Malague Haber, por un hijo unquato	12'86
a	Sebastian Malague Haber por acuerdo	16'20
a	Josef Mañonell Benill <i>u i</i>	16'48
a	Antonio Colom Mutaner <i>u i</i>	8'24
a	Sebastian Mulet Pujal por un hijo unquato	10'30
a	Miquel Palmer Rodri por unquato	5'69
	Total validas dadas por este Ayuntamiento	132'09

y que se entregue copia de este acuerdo a dicho Recaudador para poder servir al expediente de liquidación, que en su día deberá de presentarse; y que la única cuota que queda cobrable



que esta de D. James Fiol y que impotato la suma
de 508'95¢. que se prosiga por el recaudador
por la via de aprecio y con el 2.º grado, facultando
al mismo recaudador D. Fabian Fiol, como
agente ejecutivo, o bien el que quisiere nombrar
y todos los prentes, quedan por unanimidad
conformes.

El Concejal D. Antonio Palmer, propone a los reuni-
dos que en vista de que el camino vecinal que de
este pueblo conduce a Palma y que en otra ocasio-
n se solicitó de la honra de diputacion y arreglo del
mismo; y solo se arreglo un poco en el tiempo en
Palma, sin que hiciera la dicha rebaja verifeca-
do en lo que afecta en este termino; y en contran-
do con muy anafestado para transitos, que
se solicite de la misma diputacion el dicho
camino, por ser la unica via que tenemos
de comunicacion; y todos los prentes, por u-
nanimidad aprobaron la referida proposi-
cion, solicitando dicho arreglo con la mayor
urgencia posible.

Se da cuenta de una comunicacion recibida
en esta Alcaldia de D. D. Donos por el Gobernador la que
da traslado, de una solicitud presentada al Re-
quiere florentina, por D. Felipe Villalonga; y bien
entendidos dichos señores, acuerdan no le dar
y mas exacto cumplimiento en cuanto a la cui-
da de tenera.

Manifiesta el Sr. Alcalde encargado que ha-
biendo acordado en la pasada sesion la apro-
bacion en definitiva del camino principal en-
sanchado, y que si no habian surgido pro-
testas que hay se tiene que pagar, obien-
dole alguna cantidad; y como quisiere



no existe consignacion en presupuesto para ello, presentaba
personas out dejaba mis peritos a 1/2 como asi esta acorda-
do por D. Julian Blanes Menay vecino de esta localidad. Pre-
sente dicho for facilita dichas 1000 p. por 2 años a 6% anual
decondicion de lo sea firmados recibos por el for. Alalde
nte acuerdo es por unanimidad de todos los presentes.

Se acuerda sea pagado el 1.º trimestre del actual año
a todos los empleados municipales de esta Villa; como
igualmente el 1.º trimestre de la luz publica de esta
Villa y luz de las salidas que impuso la suma de 439.
55' cts. Como igualmente lo sea una de 10970 p. de
la subasta de plomas y portellos a Pedro Ant. Navas
y Sabote. plateros comprados al canon nuevo
decom fraude a 5 p. cada uno y 3 p. en Fraspate
tambien se acuerda sea parada comunicacion
al vecino de esta localidad residente en salido Ju-
de Bonaf Malague para que en el plazo de 8
dias traiga quitado el olivo de dentro de caminos en su
alado, de lo contrario, se le sera quitado. Manifestan-
dole a la vez que el Alcarrobo que existe tambien
a la orilla de refugio caminos queda en su propie-
dad. Su cuenta al acuerdo que se tome en la parada
seron referente a la Alcaldia, se deja para resolverlo
en la proxima sesion

pero habiendome que trata el for Prudencia de la pre-
sente por terminada que le firmen todos los asistentes
con quipo de Secretario, de que certifique.

Jabrid Martorell

José Lidal

Antonio Ruiz

Rafael Matas

Jorge Cruz

Juan Antonio

D. Fabián Martorell
" José Vidal
" Bernardo Nils
" Antonio Ferrer
" Rafael Martorell
" Jorge Puigal

en la Villa de Puigpunyent a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los señores Concejales de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Fabián Martorell, por indisposición del Alcalde propietario y renuncia del 1.º Teniente, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y autorizada la Corporación aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Iguamente se autorizó a los ordenes y circulares que contenían los boletines oficiales últimamente recibidos que en vista de que se acordó y en su exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda, que en vista de que fue nombrado en la pasada sesión, Vocal perito para la inspección que se ordenó se hiciera en las costas de propios solicitados, D. Fabián Martorell Nords, que se consignó en la acta por descuida, ni voluntario del valga dicho nombramiento a la pasada sesión habiéndose presentado los gastos que se han hecho para la referida inspección y que impusieron los señores de la Corporación acuerda que dichos gastos sean reunidos al for Superior forasteral, juntamente con los distanciamos que se leen recibidos con referencia a las en-

tas voluntades para que se forme manifiesto lo que corresponde
hacer esta Alcaldía

Se da cuenta de otra solicitud presentada a esta Alcaldía por D.
Fernando Trujols, vecino de la Ciudad de Palma, en representación
de su hijo Fernando, propietario de dos predios San Vito, es este
termino de la que solicitada es poder arrancar de dentro
2 bancales de otra de la cañal y otra vecina de los Vitos,
80 olivos viejos, que no hacen fruto para en seguida repo-
plantar con almendros jóvenes; y la corporación en vista
de dicha solicitud le da permiso por lo que solicita con
dicción que si no cumple, sera denunciada su falta, y que se
le comunique dicho acuerdo.

El concejal D. Jovari Pujal, manifiesto a los reunidos que
causado se ha de hacer protestas con referencia a unos servicios
prestados y recudarios de familia, con la orden de solicitar
ante el Sr. de obras publicas, una copia de la contrata que
debe de tener el concesionario de la Industria Juan de
Bou, por que a su parecer no cumple con su obligacion
con referencia a pagar de los dichos lugares de familia; y
todos los Concejales quedan conformes, que asi se haga.
Y Concejal D. Jose Vidal Truero, manifiesto a los re-
unidos, que sabe y le cuenta que el dia 14 de actual
dia de 2º aniversario de la Republica y dia de fiesta
nacional, en este pueblo, se varios frater se traba-
jo publicamente, y otras cosas su parecer es que
se comunique esta infracción al Sr. Gobernador,
para que nos manifieste lo que se proceda a
ser; esta proposición, es aprobada por todos los Con-
cejales asistentes.

El Sr. Alcalde Encargado manifiesto, no pudiendo
por mas tiempo desempeñar el cargo de Alcalde
de este pueblo, por las mudas ocupaciones en
que se encuentra, por cuyo motivo presenta
la dimisión de mismo; los demás Conce-



22
jales la ruego, que acepte otra vez, solo por 8 dias
mas y el proximo domingo se resolveria. Manifi-
ta dicho Alcalde, que por 8 dias, lo acepta, en vi-
ta la peticion de sus compañeros, pero que el pro-
ximo domingo, si no esta resuelto, no revocara la
dimision que tiene presentada.

Puestas en manifiesto a los señores presentes la
liquidacion de las cuentas del presupuesto muni-
cipal ordinario del finis año 1932: examinadas
por la Comision de Hacienda, como igualmente
el patrimonio municipal, que han rendido, el Sr
Alcalde ordenador de pagos, en su relacion con
las cuentas de fondos o caudales rendidos por el de-
positario, ambas correspondientes al finis eja-
cicio de 1932. Dando estricto cumplimiento a lo
dispuesto al Estatuto municipal municipal
y Reglamento de Hacienda municipal. Y des-
pues de practicado un detenido y minucio-
so estudio, a las consignaciones presupuesta-
das de los ingresos y pagos realizados, y en
sus diversos justificantes, se han manifestado
que en cuanto al aspecto formal y procedi-
miento en se han cumplido todos los tra-
mites legales, en la rendicion de dichas
cuentas; y en cuanto al fondo, estiman
que se hallan debidamente justificadas todas
las partidas de Cargo y Data, por medio
de los documentos que las acompañan y
que consideran legitimos. Inso adde-
ciendo de parte de justificacion, ni en
otro defecto, se pueden dar por aprobadas
por todo el Ayuntamiento, fijando en
su parte en la forma siguiente: Cobrado
del presupuesto refundido de 1932 la

suma de 29,120'23 p^{tas} y pagadas de dicho presupuesto 28,103'86 p^{tas}. Quedando una contencia en caja para el año 1937, de 1,016,37 p^{tas}; cuyas cuentas se acuerda sean impuestas al publicum en el P. O. de la provincia, a efectos de reclamacion por espacio de 15 dias y dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento y horas de oficina, acompañadas de todos los documentos justificativos, y para conocimiento de todas las personas interesadas, pudiendo ser presentadas todas las que crean legales, para lo que no se admitira ninguna.

Las habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da la presente por terminada que la firma todos los asistentes con cargo el Secretario, de que doy fe. Gabriel Montorell
 Jose Vidal

Bernardo Vici
 Rafael Mateu
 Antonio Lusa
 Jorge Rujal
 Juan de Dios



D. Gabriel Montorell
 D. Antonio Lusa
 D. Sebastian Carbó
 D. Jose Vidal
 D. Bernardo Vici
 D. Rafael Mateu
 D. Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la toda Capitulan de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 2º Teniente Alcalde, D. Gabriel Montorell, por indisposicion del Alcalde propietario y renuncia del 1º Teniente Alcalde, y estando conforme con la asistencia, se los reunidos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi y un-

86
francisco Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la Correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despues dada a la misma y enterada la Corporacion aprobada y despues de la pendiente en la forma que proceda.

Removamente se enteró a los ordenes y circulares que continen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo en su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una solicitud presentada a esta Alcaldia por D. Felipe Villaloupa Sencallan, en la pide permiso para plantar arrancaunos y olivos, al predio Es carat. Nou de su propiedad, en el ovado en este termino municipal a punto denominado Es planet, de la finca y estor. ti' de clera, para despues repoblarlo de almendros. Se acuerda tambien, en vista de dicha solicitud, y encontrando es una millora que quien roba en dicha finca, o cuida por unanimidad, cederte lo que solicita; caso que no cumpliere despues con la repoblacion, que se compromete, sera denunciado; y que le sea comunicado este acuerdo.

Se acuerda sea pagada una cuenta de 144 \$0 p. presentada por el banquero Don Bartolome mastorell Borruf, en los formales verificados por cuenta de este Ayuntamiento en un banquero construido al camino que conduce a la escuela publica de niñas en esta Villa. Presentada otra cuenta del



Herreros Miguel Pous, el Tor Alcalde manifestando que en dicha cuenta no esta conforme por ahora porque este trabajo se hizo sin su autorizacion; transpaso lo esta el Concejales D. Jorge Pujol, los 4 restantes Concejales manifestando que debel en pagarse dicha cuenta y que de hoy en adelante no se ordene ninguna que no se haya acordada por la Corporacion.

Quenta es manifestada lo dimision presentada por D. Sabio y Martorell, es encargado de la Alcaldia; el Concejales D. Rafael Matas, dice que no la acepta lo mismo manifestando D. Bernardo Vidal, D. Jose Vidal y D. Antonio Ferrer; y se la acepta el Concejales D. Jorge Pujol; manifestando de todo Tor Alcalde encargado, que en vista que la mayoria no le acepta lo dimision quedara D. Sabio y Martorell encargado; manifestando, se colocase en papelito a todos los Sr. Concejales, para que asistan a la sesion del proximo Domingo dia 20; y que el que no comparezca, se le impedira la reeleccion que en justicia proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que trata el Tor Presidente de la presente pro. terminada que se firmen todos los asistentes, conveys el Secretario de que certifique.

José Vidal Antonio Ferrer

Sebastián Borboner

José Vidal

Bernardo Vidal Rafael Matas

Jorge Pujol

Juan Esteban Ferrer



80
D. Sebastian Carbonell
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Jorge Pujal

En la Villa de Pignoneu a treinta de Abril de
mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho ho-
ras de dia y estando reunidos en sesion ordina-
ria de segunda convocatona, por no haber con-
parecido su^o suficiente la primera, en la sala Ca-
pitular de esta Villa los señores Concejales de
la misma, cuyos nombres a su margen se expresan
bajo la presidencia de 2.^o teniente Alcalde D. Fabian
Marthorell, por indisposicion del Alcalde pro-
prietario y renuncia de 1.^o teniente, y estando con-
formes con la asistencia de los presentes
Dichos Alcaldes D. Margarido, declaró, abierta la
sesion, dando lectura de su orden por mi el
infraescrito Secretario a la sesion anterior que
fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y de los
despachos dados a la misma y enterada la cor-
poracion aprueba esta y dispuso que en la pen-
diente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circula-
res que contienen los boletines oficiales últi-
mamente recibidos y en su vista se acordó
que en su exacto cumplimiento en todo lo que
sea de su competencia.

El Sr. Alcalde Encargado manifiesta que
desde la pasada sesion, puede por D. Felipe
encargado de esta Alcaldia por motivos de
no haberme aceptado mi dimision por cu-
yo motivo, hoy que somos todos vos la pre-
sento otra vez, esperando me será recibida,
los motivos, no viene el caso repe-
tidos, porque ya los tengo indicados. Con-
testando el Sr. Jorge Pujal que de su parte



y la admitió lo mismo D. José Vidal, D. Antonio Palacios y
 D. Sebastián Carbonell; que D. Rafael Mator, D. Bernardo Vilela
 y Antonio Ferrer. Seguidamente D. Fabrice Martorel, manifiesta
 que en vista de serle aceptada la dimisión por ma-
 yoría de los preteritos, en este acto entregaba las insigni-
 as de su oficio al que por ley le corresponde, que es el
 Concejal D. Sebastián Carbonell Palmer; y todos los de-
 mas Concejales por unanimidad están conformes en
 que quede unido en la Alcaldía el Concejal su-
 brado D. Sebastián Carbonell. Este manifiesta que en
 vista de que todos los señores Concejales por unanimi-
 dad proponen que me encargue de esta Alcaldía,
 en contra de mi voluntad acepto, en primer lugar
 por no desairar a los Compañeros de consistorio y en
 2.º lugar por corresponderme, en virtud de las sentencias
 habidas, en la misma; esperando de todos vosotros
 me ayudéis, para que entre todos podamos ha-
 cer una labor favorable para todos este vecindario; y
 en vista de que hasta la fecha he desempeñado el
 cargo de Depositario interino de este Ayuntamiento
 me veo en la obligación de emprender la dimisión
 del mismo, y como quiera que la plaza se halla
 anunciada en el B. O. de la provincia, para su
 provisión; mientras no se haya provisto, por
 consiguiente, por si están conformes, lo sea provisio-
 nalmente, este tiempo D. Juan Carbonell Ferrer
 podrá considerarlo y usarlo para desempeñado.
 Y todos los preteritos, por unanimidad están
 conformes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de que D. Fabrice
 Martorel, Recaudador de este Ayuntamiento, ha pre-
 sentado la liquidación de los repartimientos pa-
 teriales y personales, correspondientes al finado año
 1932, y sin defecto inicial declara alguna:

99/15 p. ou li han robado es los apremios cobrados
de referidos repartos. Ha corporacion acuerda que
se divida a la Junta Comision de Hacienda pa-
ra su examen y de resultado de su cuenta pa-
ra su aprobacion en definitiva. Tambien
se da cuenta de una comunicacion recibida del
honor. Sr. Gobernador civil, contestando a la
que le remite esta Alcaldia referente a lo que
habian trabajos en dia 14 de actual, univer-
sario de la Republica; y bien enterados de
lo que manifiesta todo se da por enterados
y conformes. Si acuerda sean paga-
das 10 p. a Francisca Viquez, Malague, con
motivo de camino de riego de Saldaña y Ma-
carita Mallete, por una cuenta de otras
de la ventana, que se tuvo que hacer, con
motivo de camino tambien de Saldaña; y 25
p. en pago de 1 almudra, con mo-
tivo tambien de dicho camino.

En no habiendo mas asuntos de que tratar
es por Presidente en corporado de la presente
por terminada que ha firmado todos los
presentes, con miso el Sr. de que se certifique

Sebastián Carbonell



Antonio de la Torre y Goye
Jose Vidal

Juan de los Rios

D. Sebastián Carbó
 Antonio Palmer
 José Vidal
 Jorge Pujal



En la Villa de Puigpunyent a siete de Mayo de mil nove-
 cientos treinta y tres, siendo las ocho horas del día y es-
 tando reunidos en sesión ordinaria en segunda con-
 vocatoria, por no haber comparecido número suficiente
 la primera, en la sala Capitular de esta Villa los
 señores Concejales de la misma cuyos nombres al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal
 encargado D. Sebastián Carbó Palmer por indispo-
 sición del Alcalde propietario y renuncia, del 1.º y 2.º
 Alcaldes y estando conformes con la asistencia de
 los señores Concejales presentes, dicho Concejal en-
 cargado declara abierta la sesión, dando lectu-
 ra de su orden por mi el infrascrito Secretario
 a la sesión anterior que fue aprobada sin mo-
 dificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde la última sesión del des-
 pacho dado a la misma y enterada la correspon-
 dencia aprobada y desjuro el de lo pendiente en la for-
 ma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares
 que contienen los boletines oficiales del timamente
 recibidos que en su vista se acordó e firmó exacto cum-
 plimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Alcalde encargado de una
 comunicación recibida de la Junta Diputa-
 ción, contestando a la que fue remitida por
 esta Alcaldía solicitando el arreglo del cami-
 no que de este pueblo conduce al Palmar por
 el mal estado en que se encuentra; en vista
 de lo que se nos contesta se acuerda autorizar
 al Sr. Alcalde para que se cuide de arreglar
 el asunto en la forma que sea mas convenien-
 te para los intereses de este municipio.

tambien se da cuenta de otra comunicacion
de la Sr^a Inspectora de 1^a enseñanza en esta
provincia, en la que manifiesta que confederada
18 de Abril ultimo fue creada provisionalmen-
te en esa localidad una escuela de varones,
para que se pudiese dar por constituida
este Agosto. Tiene de provecta su material
necesario, y comunicarlo inmediatamente
a dicha inspeccion. Y la Corporacion
bien enterada, tambien acuerda
autorizar a Alcalde, para que se cuide
de todas las diligencias que sean ne-
cesarias y despues dar cuenta para
su resolucioin

tambien se da cuenta de dos solicitudes
presentadas a este Ayuntamiento, una
de Guillermo Ferrn Hinoj y otro de An-
tonio Ferrn Martorell, solicitando el poder
edificar a la orilla de la Via publica y
la Corporacion bien enterada, acuerda, que
la Junta de obras se traslade en dichos lu-
gares para darles la alineacion, que co-
rresponde.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el
Ayuntamiento da la presente por terminada
que la firman todos, conmigo el Secretario el
que certifico.

Sebastian Corbucci

José Vidal

George Cruzal

Antonio Palma

Juan Antonio Pro

D. Sebastian Carbonell
 D. Jose Vidal
 D. Antonio Palmer
 D. Jose Pujol



En la Villa de Puigpunyent a catorce de mayo de mil no-
 vecientos treinta y tres, siendo las ocho horas del dia y estando
 reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por
 no haber comparecido numero suficiente de H^{os} Concejales
 la primera, en la sala capitular de esta Villa ayuntamiento
 tres a las nueve se expresan, bajo la presidencia del Con-
 cejal encargado D. Sebastian Carbonell Palmer, por
 medio de la renuncia del Alcalde propietario y renuncia del
 1.^o y 2.^o tenientes Alcaldes, y estando conformes con la
 asistencia de los señores presentes, dicho Sr. Concejald
 encargado declara abierta la sesion, dando lectu-
 ra de su orden por mi infrascrito Secretario a
 la sesion anterior que fue aprobada sin modi-
 ficacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima sesion y del despacho dado
 a la misma y enterada la corporacion aprubo esta y
 despues de la pendiente en la forma que proceda.
 Y finalmente se entero de las ordenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y
 en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento
 en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el
 corriente mes consistente en una doce-ava
 parte de todas las consignaciones del vigente
 presupuesto de gastos, con estricta sujecion
 a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda sea pagado al Ayuntamiento
 de Palma la suma de 213'25 p^{tas} por la ad-
 mon de justicia, correspondiente al actual
 año 1913.

Se acuerda sea nombrada una comision
 de este Ayuntamiento para que en nom-
 bre y representacion del mismo, interve-
 na

ga, en el asunto referente a la destitucion
del Sr. medico D. Joaquin Chelou, con au-
plias facultades para resolver, en la for-
ma mas conveniente; y por unanimidad
de los asistentes se nombra al Alcalde en-
cargado D. Sebastian Carbonell, D. Antonio
Palmer, y el Secretario D. Juan Adrover.
Se acuerda traer un fondo a venderse
rio, dando solias de tiempo, para que
se pueda tomar las plomas y protetas
de todas clases, y si que no las recogeran
dentro este plazo, despues pagaran
con apremios

Tambien se acuerda traer otros manifes-
tando que todos los que tienen perros los
traeran en condiciones atados en su cara
y si von sueltos deberan llevar collar
y ploma y borca, y si que no se encontrara
en estas condiciones, sera denunciado y
pagara la multa que le sea impuesto
y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde encargado, da la
presente por terminada que lo fir-
man todos los señores presentes a la
lectura con susgo el Secretario que qui-
er certificar

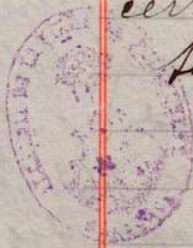
Sebastian Carbonell

José Vidal

Antonio Palmer

Jorge Sijal

Juan Adrover



D. Sebastian Carbonell
 " Antonio Palmer
 " Jose Vidal
 " Rafael Muntan
 " Jorge Pujal



En la Villa de Puiggriment a veintitres de Mayo de
 mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas del
 dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con-
 vocatoria por haber comparecido num.^o suficiente de señ.
 concejales la primera, en la sala Capitulon de esta Villa
 cuyos nombres al margen se expresaron, bajo la pre-
 sidencia del Concej. D. Sebastian Carbonell y Palmer
 por indisposicion del Alcalde propietario D. Juan Poley,
 renuncia del 1.^o y 2.^o tenientes Alcaldes, y estando confir-
 mes con la asistencia de los Señores presentes, el Alcal-
 de encargado declara abierta la sesion, dando lee-
 tura de su orden por mi infrascripto Secretario a
 la sesion anterior, que fue aprobada sin modifica-
 cion alguna.

Doy cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima sesion y desgracias dadas
 a la misma y enterada la Corporacion de protestas y
 desjuros y es la pendiente en la forma que se expresa.
 Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que
 contienen los boletines oficiales ultimamente reci-
 bidos y en su vista se acordó y mas exacto cumpli-
 miento en todo lo de su procedencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de haberse re-
 cibido en esta Alcaldia con nota de aproba-
 cion y presupuesto municipal extraordina-
 rio, formado por este Ayuntamiento para el actual
 año 1933, y los señores presentes se dan por ente-
 rados y conformes.

Si acuerda sea pagado a la forma de ju-
 racion el 1.^o trimestre de la aportacion for-
 rora, que contribuye este Ayuntamiento, co-
 rrespondiente al actual año 1933.

El Concej. D. Jose Vidal, propone al Ayunta-
 miento, que en vista, que se han estable-

X
dichos terrenos al rededor de la Villa seria
muy conveniente si solicitare a la Santa
Diputacion si dignare mandarle al Arquitecto
provincial para trace el plan
de urbanizacion de los barrios de la Villa
y por unanimidad de los ayuntamientos se acuerda
sea solicitado a la misma, suba dicho
tor para tal fin.

Tambien se acuerda, en vista de la Co-
municacion recibida de la Santa Di-
putacion de fecha 2 de actual, que
este Ayuntamiento se compromete para el arreglo
del camino que desde pueblo conduce
a Palencia a poner los metros de piedra
cuadrados por kilometro, a tres de metros
entre terminos, y que sea comunicado este
acuerdo a la referida Diputacion.

El Concejal D. Jorge Rujas hace constar
que sea avisada D. Antonia Nouel
vecina de Palencia, propietaria de la
era "San Marcos" para que tenga presente,
no usicie el camino publico
al rededor de la mencionada era, se
le avisa con tiempo, para que se trace lo
quedara denunciada por el mismo.

El Concejal D. Fabian Martosell, manifiesta
si los vecinos, que en el lugar de
Palencia, al camino vecinal del mismo, y
junto tras S. Marcos, al bucal del camino
existe un portillo y otro al Ferral
deu ferri, cuyos portillos, interceptan el
paso, para pasar con carros, suplica
a la corporacion, se den las ordenes para
que se traguen, y la corporacion ma-



nifierta, que lo tendra en cuenta y se haran lo
 mas pronto posible que pueda.
 El Alcalde encargado D. Sebastian Carbonell
 manifiesta que en vista de que son varios
 los Concejales de esta Corporacion, que no as-
 dien a las sesiones, sin alguna causa o de nin-
 guna clase que les sea parada comunicacion
 manifestandoles, que si que deje de compare-
 cer tres dias consecutivos a las sesiones, se le
 parara el tanto de culpa y se comunicara
 a la Superioridad para otras cosas correspondientes.
 Y no habiendo ningun Concejales que tenga ne-
 da mas que manifestar, el Sr. Alcalde en-
 cargado da la presente por terminada que
 le firman todos los asistentes, coningo el se-
 cretario de que certifico.

Sebastian Carbonell Antonio Palmer

José Vidal

Rafael Montes

Jorge Rojas

Juan de los Rios

D. Antonio Palmer
 " José Vidal
 " Donato Vico
 " Sebastian Carbonell
 " Rafael Montes

En la Villa de Rungpiment a veintidós de mayo
 de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho
 horas de la mañana y estando reunidos en sesión ordina-
 ria en segunda convocatoria, por no haber com-
 parcido número suficiente de Concejales la prime-
 ra, en la Sala capitular de esta Villa, cuyos
 nombres al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del 1.º Teniente Alcalde D. Antonio Palmer
 por no haber comparecido, el que esta encar-
 gado D. Sebastian Carbonell, y con la asistencia

26
de los Concejales presentes, dicho Sr. Teniente Alcalde, Melchora abierta la sesión dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada de la Corporación aprobada y de que se la pendiente en la forma que procede.

Iguamente se enteró de las órdenes y circulares que contiene los boletines oficiales, últimamente recibidos y en su virtud se acordó y más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda en virtud de tenerse aprobado el presupuesto extraordinario hecho con motivo de las obras de construcción de las escuelas nacionales que se tienen de construir, se formalizaron los pagos que tiene ya anticipados este Sr. D. y no se habían formalizado por no haberse consumado en los presupuestos, que en total son fuertes 58700 que son pago en la rubrica esplanación para los escuelas, pago en arquitectos escuelas y los pagos de las escuelas de mejoras de los.

También se acuerda se pague a una cuenta de 37' 80 ¢. al Notario Murui por un poder hecho por cuenta de este Sr. D. a favor del Abogado D. José Felio y Procurador D. Fernando Jouve. Como quiera, no hay consignación en los presupuestos para tales pagos.



sean pagadas del capitulo de impuestos.
Quo habiendo mas asuntos de que tratar por megu-
no en los señores asistentes. y por Presidente de la
presente por terminado y la fuese todos los asis-
tentes, con cargo y Secretario, de que certifico.

~~Antonio Palmer~~
Antonio La
Rafael Matas
Jose Vidal
Bernardo Vidal
Juan Adis...

D. Sebastian Carbou
" Jose Vidal
Antonio Jover
Rafael Matas
Antonio Palmer

En la Villa de Puigpunyent a cuatro de junio de
mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho ho-
ras de dia y estando reunidos en sesion ordinaria
en segunda convocatoria, por no haber comparecido
ninguno suficiente de los Concejales la primera en
la sala capitular de esta Villa, cuyos nombres
asimismo se expresan, bajo la presidencia del
Concejal D. Jose Vidal Naura, por no haber
comparecido y encargado de la Alcaldia Don
Sebastian Carbou, y estando conforme con
la asistencia de dichos señores, se declara
abierto la sesion dando lectura de su orden
por mi el infrascrito Secretario a la sesion
anterior, que fue aprobada sin modificacion
alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
de las proclamas dadas a la misma y enterada la cor-
poracion a probos esta y de plura y de la pendien-
te en la forma que proceda
Igualmente se enteró de las ordenes y cir-

20
culturales que contienen los boletines oficiales ut-
timamente recibidos y en su vista se acordó el
mas exacto cumplimiento en todo lo de su com-
petencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para
el corriente mes corriente en una doce-
ava parte de todas las consignaciones de
los diferentes capitulos y articulos del vi-
gente presupuesto de gastos con estricta
supesion de las disposiciones de contabili-
dad vigentes.

Se acuerda que en vista de tener con-
cedida a este Ayuntamiento la escuela de
provinciales, este se compromete, que duran-
te el tiempo reclamatorio quedará pro-
vista del material necesario para su
funcionamiento, y que se comuniquen este
acuerdo a la Srta. Inspectora de esta pro-
vincia, en cumplimiento a lo que en su
comunicacion al fecha 20 de Mayo ultimo
se nos recomendaba.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, que
por los meses de verano, el hoy adelante las
sesiones de este Ayuntamiento, se celebren a las 6-
horas de la tarde, en vez de las ocho, y que sea conocido
este acuerdo a los señores Concejales que no estan presentes
por sus habiendas, para que trate de dar por terminada la
sesion que finiquite los temas pendientes, como es el Sr. D. Juan de
Jose de Alcazar

José de Alcazar

Sebastián Carbonell

Antonio de la Paz Refalometer

Antonio Palmer

Juan Antonio de los Rios





En la Villa de Panguipulli a once de junio de mil no-
 vecientos treinta y tres; siendo las ocho horas del dia y
 estando reunido en sesion ordinaria en segunda convoca-
 toria por no haber comparecido minimo suficiente de Con-
 cejales la primera, en la sala Capitulada de esta Villa
 cuyos nombres a margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del Conyjal D. Sebastian Barboza Palma, y
 estando conforme con la asistencia de dichos Señores
 concejales abierta la sesion dando lectura de su orden
 por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior
 que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida desde el ultimo sesion y de despa-
 cho dado a la misma y enterada la Corporacion in-
 probó esta y despues se de la pendiente en la for-
 ma que proceda.

Seguientemente se enteró de los ordenes y circulares
 que contienen los boletines oficiales ultimamente re-
 cibidos y en su vista se acordó y más exacto
 cumplimiento en todo lo a su competencia.

El Sr. Alcalde encargado manifestó
 a los señores concejales que los presentes tenia
 nada que proponerles que contestar, que
 nada tiene, por cuyo motivo se por ter-
 minado y cieto que lo firmen todos con-
 migo el Secretario de que certifico.

Sebastian Barboza

Bernardo Vial

Antonio de la Cruz

George Sneyal

Juan Antonio...

En la Villa de Puigpunent a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y tres. siendo las seis y treinta minutos, se reunieron en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido numero suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los señores que componen el Ayto cuyos nombres aparecen que se aparecen, bajo la presidencia del Concejal D. Sebastian Palmer Carbonell, y estando conformes con la asistencia de dichos Señores, el Sr. Presidente declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diocesiada y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada de la corporacion aprobo esta y dispuso que se la perdiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en cargo de una denuncia presentada a esta Alcaldia por la guardia civil de este pueblo por haber encontrado al vecino de este Muguel Noues, quando un carro por dentro la poblacion, sobre las dos horas y treinta minutos, no llevando faros y fardos reunidos ocultos, se le dió el carro correspondiente.

Se da cuenta de los Decretos del Ministerio de Instruccion publica, recien a 12.0. de



esta provincia, el día 18 del actual y bien enterados los señores presentes acuerdan sea nombrada provisionalmente la Junta local que en dichos decretos se ordena, debiendo ser formada parte de la misma el For Maestro nacional D. Ramon Pallares, la Sr. Maestra D.ª Francisca Arbona, dos concejales de este Ayuntamiento en Terra, un padre de familia que será nombrado, y que sea remitida copia de la acta de constitución de dicha Junta al For Inspector Jefe de esta provincia, así se acuerda por unanimidad de todos los señores presentes.

También se acuerda sean nombrados los concejales para mandar la Terra, de los que ^{concejales} se han de formar parte de dicha Junta, y por unanimidad de todos quedan nombrados D. Antonio Palmer Martorell, D. Jordi Vidal Praura y D. Jorge Pujal.

El For Alcalde manifiesta a los reunidos que teniendo ordenes del For Ingeniero Provincial, es necesario sea ordenado a todos los propietarios, que lindan sus fincas con caminos, que sean cortados todos los troncos y ramas que estorban en dichos caminos, y a efecto obedieren se tomaran las medidas con rigor, y todos se dan por enterados y conformes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el For Presidente de la presente por terminado que la firma de todos los asistentes con sus r. y b. de que certifica.

Sebastian Borbonce

José Vidal

Rafael Mateo

Antonio Jera

Jorge Pujal

20
En la Villa de Riquinimé a veinticinco de junio de
mil novecientos treinta y tres, siendo las seis horas en
treinta, se reunieron en sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria, por no haber asistido número su-
ficiente la primera en la sala capitular de
esta Villa los Señores Concejales de Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Confesal y cargo de
D. Sebastián Carbonel Palmer, que estando con-
forme con la asistencia de dichos Señores de-
clara abierta la sesión dando lectura en su or-
den por mi escribano secretario a la sesión
anterior, que fue aprobada sin modificación
alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y de despa-
chos dados a la misma y enterada la corporación
aprobo esta y después ejecuta pendiente en la
forma que precede.

Se acuerda se enteró en las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos, en su vista se acordó y mas exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia.
Se da cuenta de una denuncia, denuncia
suscrita por y vecino de esta localidad Don
Antonio Alarín Palmer, denunciando que en
el boma de la plaza de la Iglesia, se
espolvaban, unas alfombras, que al par-
tir en un momento de la misma Iglesia, molestan-
do a los transeúntes que por allí pasaban, lo
que por lo en conocimiento, de la Alcal-
día para la sanción correspondiente
en vista de la denuncia presentada, se
acorda Alcalde, manifestada, se cuida-



ra se salvata, lo referido demas, pero ante dara cuenta a la corporacion de la resolucio que se le haya dado. Si acueda se haga un bando al vecindario, dando todo este mes de tiempo para que todos los morosos que estan descubiertos con esta Alcaldia, de 1.º y 2.º trimestre de repartimiento guras de utilidad de actual año, puden ser tenidos sus debitos sin gastos alguno todo este mes, como ignofurente todos los que no han sacado de los plazos y protestas, por cada dicho mes se cobraran con los gastos que esta Corporacion ordene.

Tambien se acueda hacer otro bando referente a la Sanidad, ordenando no se torne agua ni rias por las calles, ni objeto alguno que estorbe a los transeuntes por polvo y por ruidos que se hacen por las balsas y estanques como son a fuer de las de rias y rios. Todas las que puedan ocasionar incomodo por cualquier motivo.

Tambien se acueda en virtud de la ultima sesion de 2.º trimestre de actual año, sean pagados los empleados municipales de esta Villa, como igualmente los intereses que devien de 1.º trimestre de las obligaciones que tiene en concepto de este Ayuntamiento, y todos los alquileres y demandas por legal que se han presentado, que para ello se paguen con anticipacion en los actuales presupuestos. Y no habiendo mas que tratar es por Presidente de la presente por terminada, que lo firmen todos los señores concurrentes, con ruego al Sr. de que certifique.

Sebastián Carbonell

Antonio Palma

José Vidal

Rafael Matas

Jorge Cruz

Antonio Guà

En la Villa de Puigpuent a dos de Julio de mil
nooveientos treinta y tres, siendo las tres horas y treinta
minutos, y estando reunidos en sesion ordinaria
en segunda convocatoria, por no haber compare-
cido nro. suficiente de Concejales la primera, en
la sala capitular de esta Villa, cuyos nombres
afirmaron se expresan, bajo la presidencia
del Concejal D. Sebastian Carboull Palmer, y
estando conformes con los señores presentes, cu-
yos nombres afirmaron se expresan con la
asentencia de dichos señores, dicho por Pre-
sidente declara abierta la sesion, dando
lectura de su orden por mi infrascrito
Secretario a la sesion anterior, que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima se-
sion y de despachos dados a la misma
y enterada la Corporacion aprobada y
despues y de la pendiente en la forma
que proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y cir-
culares que continen los boletines oficia-
les ultimamente recibidos y en su vista
se acordó y mas exacto cumplimiento
en todo lo que sea su competencia
de acuerdo a la distribucion de fondos para
el corriente mes, consistente en una doc-
ena parte de todos las consignaciones del
vigente presupuesto de gastos, con estricta re-
gion a las disposiciones de contabilidad
vigentes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de los
cuentos presentados a este Ayuntamiento.

por el Ayudante D. Domingo Quintan, de cargo y dato
correspondientes al 2.º trimestre del actual año, y en ai-
nudas detenidamente, por este punto, las referidas cues-
tas, las encuentras en sus todos conformes y por una-
nidad se acuerda darles su mayor aprobación,
que se traigan en las mismas los recibos en los libros
de contabilidad siguientes.

Se acuerda por unanimidad traer un bando publica-
do la subasta de llevar 700 metros cúbicos de piedra
en piedra, a los 3 ½ kilómetros de la carretera que de este
pueblo conduce a Palma, teniendo el tipo en 2 50 pes-
etros, el que previene con mejores ventajas por el ap-
tamiento de la adjudicación en favor de quien el tie-
po de presentarse hasta las 4 horas de la mañana del 9 de oc-
tubre, y se cobra en los mismos, no se puede obli-
gar al dicho 1.º punto a ir a un lugar próximo
y se debe dar más datos que vaya a la Sec-
taria y se les darán, se le da de tiempo al que rapie
la subasta porra cumplirla en plazo de 2
meses.

El foral de este municipio, que habiendo mandado
al preso caminero que fuere a arreglar el camino
que conduce a los escuelas de niñas en esta villa,
habiendo o puesto a ello el vecino Juan de la
terra, que leuda con el mismo, propone que
la junta de obras se traslade a dicho lugar
para ver lo que haya con respecto a dicho ca-
mino, porra después de la Corporación acordar.
También se acuerda que dicha junta se tras-
lade, a la Calle del Estanco, en donde se ha edi-
ficado una casa nueva en las Chorreras, y
habiendo varias quejas sobre dicho edificio
para que esta al cuenta a la provincia se
sion de lo que haya de particular, pa-

ra acordar lo que proceda.

El Concejal D. Jorge Pujal propone al Ayuntamiento que en virtud de las leyes publicadas por la Republica sobre congruaciones, en que las Iglesias, Rectores y curas piden, todos sus arcasas fueran o sea propiedad del Estado, que esta corporacion solicite a la Superioridad, el uso de utilizar la plaza de la Iglesia unica que existe en dichos lugares, y que tanta falta hace a vecindario, y que tambien sea recuento por esta corporacion de cementerios en dichos lugares, y que despues de adquiridos, sea premitido a mismo militar, que diga cementerios municipales.

Y no habiendo mas asuntos se acuerda tratar el por presidente de la premitte por terminada que la forman todos con un secretario, de qui certifico.

Sebastian Carbonell

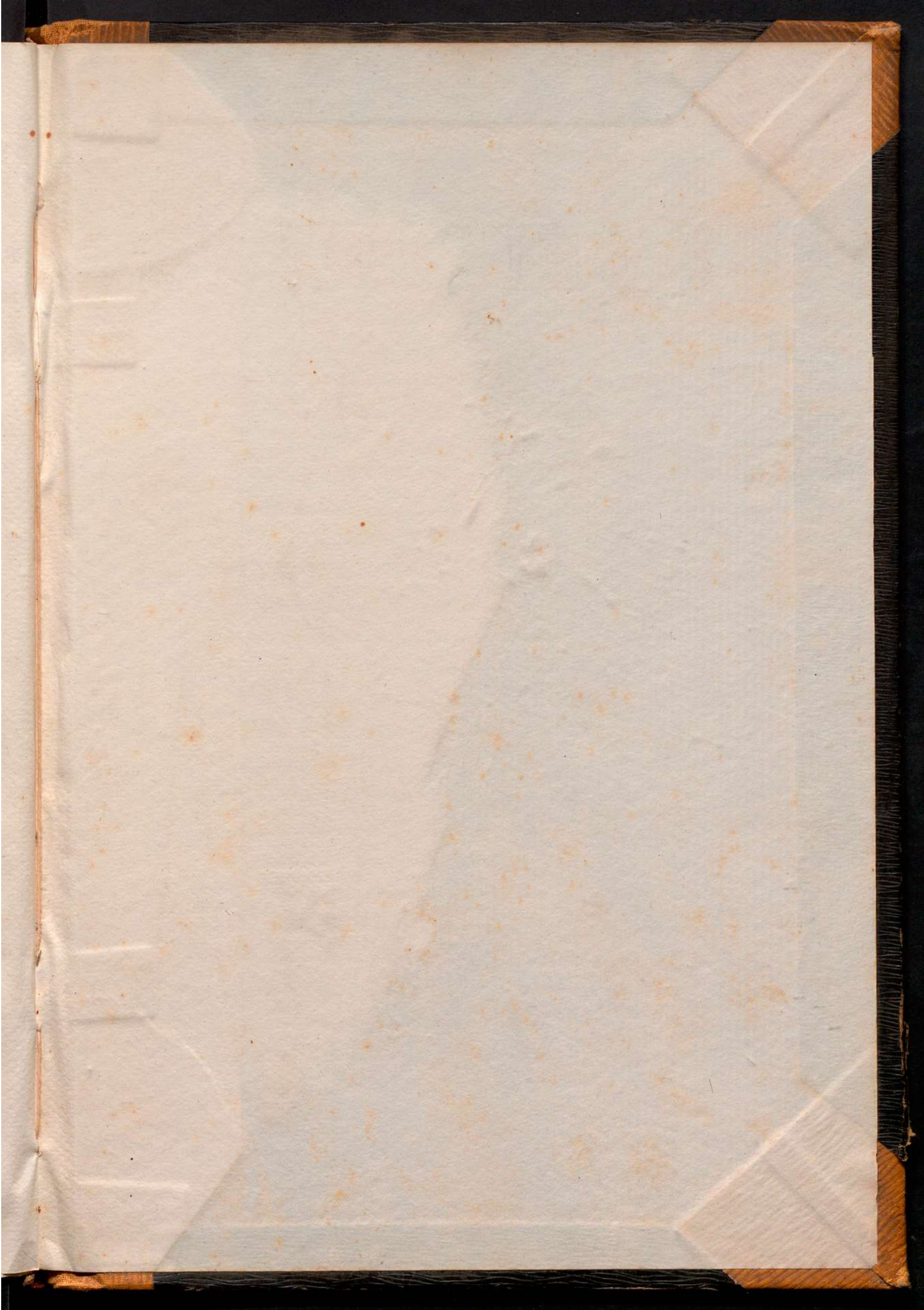
~~José Matall~~

Antonio Palmer

José Vidal Antonio Linares

Rafael Mates

Jorge Pujal



Actas

6 Diebre
1981.

P31
13

SIG 04
05

